



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

INFORME DE TRABAJO 2DO TRIMESTRE 2024 HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

**RECTOR
DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN**

29 DE AGOSTO DEL 2024

DIRECTORIO

Dr. Joel Luis Jiménez Galán

Rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario

Lic. Jesús Mauro Bolado Islas

Abogado General

Ing. Santiago Villa Carrizales

Director de Administración y Finanzas

Dr. Carlos Alberto Velázquez Narváez

Director Académico

Ing. Oscar Tomas Hinojosa Lores

Director de Planeación y Desarrollo

Ing. Osvaldo Hernández Torres

Director de Vinculación

Lic. Santos Guadalupe Olivares García

Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Ing. Paulina Sarahí García Mercado

Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

MC. Diana Yanet Cepeda Espino

Jefe de Departamento de Servicios Escolares

MB. Francisco Antonio Higuera Marín

Jefe de Departamento de Laboratorios

Lic. Ma Guadalupe Badillo Espino

Jefe de Departamento de Centro de Cómputo

TSU. Emmanuel Escalante Ramos

Jefe de Departamento de Recursos Materiales

C.P. Rocío Edith Rangel Rodríguez

Jefa del Departamento de Recursos Financieros

CONTENIDO

I. JUSTIFICACIÓN	6
II. OBJETIVO	6
III. MARCO JURÍDICO	6
IV. FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	7
V. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES	8
VI. CONVOCATORIA	10
VII. INTEGRACIÓN DE LA CARPETA	12
A) LISTA DE ASISTENCIA	12
B) ORDEN DEL DÍA	12
C) ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR	13
D) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	13
E) INFORME DE ACTIVIDADES	20
1. - ASPECTOS ACADÉMICOS	20
1.1.- Oferta educativa.	20
1.2.- Matrícula.	21
1.3.- Nuevo Ingreso	23
1.4.- Deserción y principales causas.	24
1.5.- Rendimiento académico.	24
1.6.- Egresados y titulados	25
1.7.- Relación Alumno/Docente	27
1.8.- Costo por Alumno	28
1.9.- Relación Beca/Alumno	28
1.10.- Alumnos destacados.	28
1.11.- Estrategias llevadas a cabo para mejora.	29
1.12.- Recursos humanos.	30
1.13.- Perfil docente.	32
1.14.- Formación y capacitación Docente/Administrativa.	33
2.- SERVICIOS ESCOLARES	37
2.1.- Becas.	37
2.2.- Proceso de Admisión.	37
2.3.- Servicios Bibliotecarios.	37
3.- PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	38
3.1.- Avances en el Plan Institucional de Desarrollo.	38
3.2.- Programa Operativo Anual.	38
3.3.- Registro Estatal de Organismos Descentralizados (REODE)	39

3.4.- Avances en integración de grupos disciplinares, cuerpos académicos y su certificación.	40
3.5.- Certificación de Personal Académico-Administrativo.	41
3.6.- Investigaciones individuales	42
4.- VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL	46
4.1.- Actividades de gestión y Vinculación.	46
4.2.- Estancias y/o prácticas profesionales.	50
4.3.- Servicios tecnológicos.	50
4.4.- Seguimiento de egresados y bolsa de trabajo.	50
4.5.- Convenios con instituciones y empresas.	52
4.6.- Registro en el RENIECYT y atención de convocatorias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	58
4.7.- Proyectos vigentes.	59
5.- AVANCES EN ACTIVIDADES DEL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (ECEST):	59
5.1.- Movilidad estudiantil y académica entre subsistemas.	59
5.2.- Redes de colaboración académica.	60
6.-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:	60
6.1.- Promoción.	60
6.2.- Actividades sociales, académicas, culturales y deportivas.	64
Temas Académicos	66
E) INFORME DEL COMISARIO	67
F) INFORME FINANCIERO	81
1.- Resultado del Ejercicio 2do Trimestre 2024	81
2.- Ingresos Propios.	82
3.- Presentación de la Cuenta Pública	82
4.- Presupuesto Anual.	82
5.- Avances en el ejercicio presupuestal.	83
6.- Remanentes de ejercicios anteriores.	85
7.- Cumplimiento de Obligaciones.	86
8.- Parque vehicular, mobiliario y equipo de cómputo.	86
9.- Ratificación de la plantilla.	86
10.- Dictamen Financiero.	86
11.- Estados Financieros.	86
G) SOLICITUD DE ACUERDOS	87
H) ASUNTOS GENERALES	93
I) ANEXOS	96

I. JUSTIFICACIÓN

- Dar cumplimiento al Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, que en su artículo 9º, dice que el Consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad, así como su artículo 11, que señala que, el Consejo Directivo celebrará cuatro sesiones ordinarias anualmente, las que serán convocadas por su Presidente. También podrá sesionar, en forma extraordinaria, tantas veces como sea necesario para su debido funcionamiento.
- Dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.

II. OBJETIVO

Presentar el informe de actividades al Honorable Consejo Directivo el cual incluye las principales acciones realizadas por las unidades administrativas que conforman la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario durante el trimestre Abril - Junio 2024.

III. MARCO JURÍDICO

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ✓ Ley General de Educación (LGE).
- ✓ Ley General de Educación Superior (LGES).
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ✓ Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ Estatutos Orgánicos de las Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
- ✓ Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

- ✓ Convenios de Coordinación para la Creación y Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- ✓ Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006.
- ✓ Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Analíticos de Personal autorizados por la DGUTyP.
- ✓ Tabuladores de Sueldos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, en su artículo 19 señala que Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

- I.** Establecer, en congruencia con la Ley Estatal de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la entidad paraestatal, relativas a la producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;
- II.** Aprobar los planes, programas y presupuestos de la entidad estatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;
- III.** Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que, en su caso, produzcan o preste alguna entidad paraestatal, así como los intereses, dividendos, comisiones y demás utilidades que deban percibir por sus servicios;
- IV.** Aprobar la propuesta de obligaciones para el financiamiento de la entidad paraestatal, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes, en materia de manejo y disponibilidades financieras;
- V.** Aprobar la información contable, presupuestal, patrimonial y programática, además de los estados financieros dictaminados por los auditores externos que para efectos le asigne la Contraloría Gubernamental en su caso; previo informe de los comisarios;
- VI.** Aprobar, de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, o acuerdos que deba celebrar la entidad paraestatal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes de la entidad;
- VII.** Autorizar la creación interna de comisiones, comités o subcomités técnicos y grupos de trabajo;
- VIII.** Aprobar la constitución de reservas y aplicación de excedentes financieros de las entidades estatales;

- IX.** Observar las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de muebles e inmuebles que la entidad estatal requiera, para la prestación de sus servicios, con sujeción a las disposiciones legales respectivas;
- X.** Analizar y aprobar en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General con la intervención que corresponda a los comisarios;
- XI.** Aprobar y autorizar el Estatuto Orgánico y los manuales administrativos de la entidad; y
- XII.** Las demás que le determine el instrumento de creación de la entidad paraestatal.

V. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, corresponde al Consejo Directivo:

- I.** Someter a la aprobación del Ejecutivo el proyecto de reglamento del presente Decreto;
- II.** Expedir su propio reglamento, mediante el cual se regule su funcionamiento estableciendo los métodos y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones;
- III.** Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su respectiva competencia;
- IV.** Establecer, en congruencia con el programa sectorial correspondiente, las políticas generales de la Universidad;
- V.** Discutir y aprobar, en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno;
- VI.** Estudiar y, en su caso, aprobar y/o modificar los proyectos de planes y programas de estudio, mismos que deberán someterse a la autorización de la DGUTyP y de la SEP;
- VII.** Autorizar el calendario escolar para cada ciclo;
- VIII.** Dirimir los conflictos que surjan entre las autoridades universitarias, catedráticos y alumnos, por sí o a través de una Comisión de Honor y Justicia que nombre el propio Consejo;
- IX.** Examinar y, en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y egresos que integren el presupuesto de la Universidad; así como la asignación de recursos humanos materiales que apoyen su desarrollo, contando con facultades amplias para aprobar partidas, sus montos anuales y sus modificaciones, mediante transferencias y otras análogas, y vigilar su ejercicio, sujetándose a lo dispuesto en las leyes correspondientes;

- X.** Discutir y, en su caso, aprobar la cuenta anual de ingresos y egresos de la Institución, y designar al auditor que dictamine sus estados financieros;
- XI.** Conocer y aprobar, en su caso, los informes generales y especiales que le presente el Rector;
- XII.** Discutir y, en su caso, resolver los asuntos que someta a su consideración el Rector con relación al funcionamiento de la Universidad;
- XIII.** Constituir, el Patronato de la Universidad mediante el nombramiento de sus integrantes en los términos, de este Decreto;
- XIV.** Crear y modificar los Órganos Colegiados Consultivos, expidiendo para tal efecto, el reglamento que regule su funcionamiento;
- XV.** Fijar las reglas generales a las que deberá sujetarse la Universidad en la celebración de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado, para la ejecución de acciones en materia de política educativa;
- XVI.** Expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad;
- XVII.** Observar las normas y criterios generales que dicte la DGUTyP para el otorgamiento de revalidaciones y equivalencias de estudio realizados en instituciones estatales, nacionales y extranjeras que impartan el mismo nivel educativo;
- XVIII.** Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico;
- XIX.** Vigilar que se integre el fideicomiso que apoyará a los educandos de escasos recursos;
- XX.** Autorizar la edición de libros, revistas y producción de materiales didácticos que requiera el modelo educativo de la Universidad;
- XXI.** Otorgar y revocar poderes generales y especiales relacionados con los actos de dominio y cambiarios del Organismo Público Descentralizado; y aceptar las donaciones, legados y demás liberalidades que se otorguen a favor de la Universidad;
- XXII.** Validar, previo a la presentación de los informes del Rector la cuenta pública de la institución; y
- XXIII.** Las demás facultades que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

VI. CONVOCATORIA

Agosto 13, 2024

Oficio núm. R-419/2024

Asunto: Convocatoria a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario correspondiente al 2do trimestre 2024.

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Subsecretaría de Educación Superior
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 11 del Decreto para la Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, me permito convocar a usted a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo, misma que se llevará a cabo de manera mixta, accediendo a través del siguiente enlace <mailto:meet.google.com/xhr-fkwg-ynk> el día 29 de Agosto del presente año, a las 11:00 horas.

A continuación, se presenta el orden del día de la sesión:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día.
3. Lectura del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria 2024.
4. Seguimiento de Acuerdos de Juntas Anteriores.
5. Informe de Actividades.
6. Análisis y Discusión del Informe de Actividades.
7. Informe del Comisario.
8. Informe Financiero.
9. Análisis y Discusión del Informe Financiero.
10. Solicitud de Acuerdos al Consejo Directivo.
11. Asuntos Generales.
12. Fotografía de la Sesión.
13. Clausura.

Se anexa al presente oficio la Carpeta de la reunión, la cual puede consultar a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1i4lOdsLAosoqXz9vdU7tR8_PTXAiYiOe?usp=drive_link

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para
enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

C.C.P.Archivo.

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



VII. INTEGRACIÓN DE LA CARPETA

A) LISTA DE ASISTENCIA

NO.	CONSEJERO	NOMBRE DEL CONSEJERO
1	Titular	Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas
2	Titular	Lic. Adriana Lozano Rodríguez, Secretaria de Finanzas.
3	Titular	Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
4	Titular	Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la DGUTyP.
5	Titular	Mtra. Nora Hilda de los Reyes Vázquez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tamaulipas.
6	Titular	Dr. Antonio Medina Jasso, Presidente Municipal.
7	Titular	Lic. Ninfa Tomasa Cantú Deándar, Secretaria de Economía.
8	Invitado	Ing. Jorge de Jesús Montagner Mendoza, Subsecretario de Pesca y Acuacultura.
9	Invitado	Lic. Benjamín Hernández Rodríguez, Secretario de Turismo.
10	Invitado	M.A.P. Francisco Flores Hernández, Comisario de la UTMart.

B) ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día.
3. Lectura del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria 2024.
4. Seguimiento de Acuerdos de Juntas Anteriores.
5. Informe de Actividades.
6. Análisis y Discusión del Informe de Actividades.
7. Informe del Comisario.
8. Informe Financiero.
9. Análisis y Discusión del Informe Financiero.
10. Solicitud de Acuerdos al Consejo Directivo.
 - 10.1. Se solicita la aprobación del Orden del día.
 - 10.2. Se solicita la dispensa de la lectura del acta anterior.
 - 10.3. Se solicita la aprobación del informe de actividades.
 - 10.4. Se solicita la aprobación del informe financiero.

- 10.5. Se solicita la aprobación del Calendario Escolar para el ciclo 2024-2025.
- 10.6. Se solicita la autorización para el pago de retroactivos a personal de nuevo ingreso y cambios de puesto.
- 10.7. Se solicita la aprobación del Anteproyecto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2025.
- 10.8. Se solicita la aprobación del Anteproyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.
- 10.9. Se solicita autorización para iniciar los trámites y gestiones para donar los vehículos Nissan Rogué 2011, Ford Ranger 2011 y Autobús Mercedes Benz 2006 a la Dirección de Patrimonio Estatal.
- 10.10. Se solicita la autorización para la realización de la ceremonia de graduación 2024.
- 10.11. Se solicita la autorización para la realización de evento promocional por el aniversario de la Universidad.
- 10.12. Se solicita autorización para ejecutar un gasto por \$54,500.00 para llevar a cabo la capacitación de "Diseño y desarrollo de un SGC bajo norma ISO 21001: 2024.
- 10.13. Se solicita autorización para otorgar incentivos económicos destinados al apoyo del desarrollo profesional del personal de nuestra Universidad.
11. Asuntos Generales.
12. Fotografía de la Sesión.
13. Clausura.

c) ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

El Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo, celebrada el 31 de mayo del 2024 se encuentra en proceso de firmas por los miembros del H. Consejo Directivo.

Link a la versión final en formato Word:
https://drive.google.com/drive/folders/1LP2G8dDonx2A2G5JNX9uMjGXlkWfz2Gs?usp=drive_link

D) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

NO. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	TEMA	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE	ESTATUS	ÁREA DE SEGUIMIENTO
ACDO-190225-19	Se aprueba por unanimidad que, en la próxima reunión ordinaria, la Universidad emita un informe de la situación de escrituración del predio en donde está constituida la Universidad.	Escrituración de terreno	Se informa a este Consejo Directivo que, a la fecha, solamente queda por solventar un solo requisito para finiquitar el proceso de registro de las escrituras en el Instituto Registral y Catastral del Estado, el cual consistente en obtener el documento que avale la comparecencia como Delegado Fiduciario del Banco Santander S.A. del Lic. Eduardo Javier Marroquín Salinas o en su defecto se dispense este requisito por parte del Instituto Registral y Catastral del Estado.	90%	En proceso	Dirección jurídica
ACDO-190606-10	Se aprueba por unanimidad, la autorización para ejecutar un gasto por hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para realizar el pago de gastos notariales para la escrituración del terreno de la Universidad en el Poblado La Pesca, Soto la Marina, con presupuesto del rubro de Ingresos Propios.	Gastos notariales para la escrituración de terreno	Se informa a este Consejo Directivo que el 3 de mayo 2024 se realizó el pago para el debido registro de la escritura ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.	100%	Concluido	Dirección jurídica

ACDO-191128-08	Se aprueba por unanimidad el Reglamento Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, en los términos presentados por la universidad, siempre y cuando estén de conformidad con la normatividad vigente.	Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios	Se informa a este Consejo Directivo que, el Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyecto y Servicios de la Universidad, fue publicado en el P.O.E. No. 71, de fecha 12 de junio de 2024 (Anexo 1).	100%	Concluido	Dirección de Administración y Finanzas
ACDO-210303-03	En virtud del cambio de Rector y los cambios en la Estructura de la Universidad. Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización para poder actualizar los Reglamentos de la Universidad consistentes en: Manual de Organización , Código de Ética y Conducta y el Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios, estos documentos se alinearon a la Perspectiva de Género y se actualizaron a la Estructura Actual.	Actualización los Reglamentos de la Universidad	Se informa a este Consejo Directivo que, se está trabajando con el Estatuto Orgánico de esta casa de estudios, por lo que, una vez publicada en el Periódico Oficial del Estado, se procederá con la elaboración final y actualizada del Manual Organizacional.	66%	En proceso	Dirección jurídica/Dirección de Planeación y Desarrollo
ACDO-230306-10	Se aprueba por unanimidad la autorización para iniciar gestiones ante la Secretaría de Finanzas e instancias correspondientes para la construcción de los Lineamientos de Uso y Operación del Fondo de Contingencia de la UTMart.	Lineamientos de Uso y Operación del Fondo de Contingencia de la UTMart.	Se informa a este Consejo Directivo que, desde octubre de 2023 mediante oficio R-376/2023 se han realizado las gestiones ante la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas referente al análisis y dictamen para el uso lineamiento, sin embargo, no se ha obtenido respuesta. Cabe señalar que en	50%	En proceso	Dirección jurídica

			este año se ha realizado el seguimiento directamente con la Lic. Martha Sierra del Departamento Jurídico, sin embargo, nos comentan que este trámite sigue en proceso. (Anexo 2)			
ACDO-230306-17	Se solicita al Honorable Consejo Directivo autorización para iniciar las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para desafiliar el modelo Bilingüe Internacional y Sustentable de esta casa de estudios. Lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.	Modelo BIS	Se informa a este Consejo Directivo que, derivado al nuevo modelo educativo que está impulsando la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas este acuerdo se encuentra en pausa.	50%	En proceso	Dirección Académica
ACDO-231127-06	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, las gestiones para la autorización del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Estatuto orgánico	Se informa a este Honorable Consejo Directivo que se envió la propuesta del Estatuto Orgánico a la Consejería Jurídica para su revisión. Derivado de lo anterior, se recibieron observaciones por parte del Comisario Institucional, por lo que actualmente se está trabajando en las mismas.	66%	En Proceso	Dirección Jurídica

ACDO-240531-06	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización para asignar apoyos económicos para hospedaje externo a los alumnos de la Universidad inscritos en el albergue estudiantil al cierre del mes de mayo del presente año. La propuesta incluye la asignación de 7 apoyos económicos del 1 de junio al 30 de agosto de 2024 y de 5 apoyos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024. Cada apoyo será de \$1,000.00 pesos mensuales por alumno, financiado con recursos del Proyecto Estatal de Fortalecimiento Institucional. El monto total requerido para este apoyo es de \$41,000.00 pesos, abarcando el período de junio a diciembre de 2024.	Apoyos económicos para hospedaje externo a los alumnos de la Universidad inscritos en el albergue estudiantil	Se informa a este Consejo Directivo que, al cierre del 2do trimestre 2024 se entregó el apoyo correspondiente al mes de junio a los 7 alumnos beneficiarios por un monto total de \$7,000.00. Fecha de pago: 7 de junio del 2024.	17 %	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas
----------------	--	---	---	------	------------	--

DATOS GENERALES DE LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DE APOYOS ECONÓMICOS PARA HOSPEDAJE POR CIERRE TEMPORAL DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL				
MATRÍCULA	ALUMNO(A)	CARRERA	CUATRIMESTRE	APOYO MES DE JUNIO (7/06/2024)
22302036	ANAID JIMENEZ SOTO	TSU EN TURISMO	5TO CUATRIMESTRE	\$1,000.00
22302019	BENNY ALEXANDER MATUS ROSALES	TSU EN TURISMO	5TO CUATRIMESTRE	\$1,000.00
23302022	MARITZA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SEGOVIA	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$1,000.00
23302023	BEATRIZ GUADALUPE RODRÍGUEZ ROMERO	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$1,000.00
23302024	FRANCISCA IRANI RUIZ MALDONADO	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$1,000.00
23302025	MAURINA JATZIRI TURRUBIATES CERVANTES	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$1,000.00
23302028	ADRIANA ABIGAIL VILLARREAL ARREDONDO	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$1,000.00
Total				\$7,000.00

Expediente de pago:

https://drive.google.com/drive/folders/1NtvjcwXyXKLxbPkZB3Q44WbF6D-2YLCX?usp=drive_link

NO. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	TEMA	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE	ESTATUS	ÁREA DE SEGUIMIENTO
ACDO-240531-07	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo su autorización para ejecutar un gasto de \$39,250.00 pesos, correspondientes a \$250.00 pesos por alumno por semana, financiados con ingresos propios, para cubrir la alimentación de los alumnos inscritos en el albergue estudiantil al cierre de mayo del presente año. Este gasto se destinará a proporcionar desayuno y comida de lunes a viernes para 7 alumnos durante el período de junio a agosto de 2024 y 5 alumnos de septiembre a diciembre de 2024, excluyendo el período vacacional.	Apoyos económicos para alimentación de los alumnos de la Universidad inscritos en el albergue estudiantil	Se informa a este Consejo Directivo que, al cierre del 2do trimestre 2024 se entregó el apoyo correspondiente al mes de junio a los 7 alumnos beneficiarios por un monto total de \$5,250.00. Fecha de pago: 7,14 y 28 de junio 2024.	13.4 %	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas

DATOS GENERALES DE LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DE APOYOS ECONÓMICOS PARA ALIMENTACIÓN POR CIERRE TEMPORAL DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL				
MATRÍCULA	ALUMNO(A)	CARRERA	CUATRIMESTRE	APOYO MES DE JUNIO (7,14,28/06/2024)
22302036	ANAID JIMENEZ SOTO	TSU EN TURISMO	5TO CUATRIMESTRE	\$750.00
22302019	BENNY ALEXANDER MATUS ROSALES	TSU EN TURISMO	5TO CUATRIMESTRE	\$750.00
23302022	MARITZA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SEGOVIA	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$750.00
23302023	BEATRIZ GUADALUPE RODRÍGUEZ ROMERO	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$750.00
23302024	FRANCISCA IRANI RUIZ MALDONADO	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$750.00
23302025	MAURINA JATZIRI TURRUBIATES CERVANTES	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$750.00
23302028	ADRIANA ABIGAIL VILLARREAL ARREDONDO	TSU EN TURISMO	2DO CUATRIMESTRE	\$750.00
Total				\$5,250.00

Expediente de pago: https://drive.google.com/drive/folders/1OQfp-ejRcslmluK34kegnFvUuNF0oey?usp=drive_link

E) INFORME DE ACTIVIDADES

1. - ASPECTOS ACADÉMICOS

1.1.- Oferta educativa.

La Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (UTMarT) cuenta con tres carreras a nivel Técnico Superior Universitario (TSU), dos de modalidad BIS y una tradicional. Dos de continuidad de estudios Licenciatura/Ingeniería en modelo tradicional. En el cuatrimestre mayo- agosto 2024, se contó con una matrícula de 87 estudiantes, los cuales se encuentran distribuidos por programa educativo de la siguiente manera:

OFERTA EDUCATIVA					
PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD	NÚMERO DE GRUPOS	SEXO		NÚMERO DE ALUMNOS
			H	M	
TSU EN ACUICULTURA	BIS	2	14	4	18
TSU EN TURISMO	BIS	2	4	35	39
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TRADICIONAL	1	2	2	4
ING. EN ACUICULTURA	TRADICIONAL	2	4	4	8
LIC. EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	TRADICIONAL	2	3	15	18
TOTAL		9	27	60	87

Del total de la matrícula en el cuatrimestre mayo- agosto 2024 se contó con 57 alumnos en el modelo BIS, de los cuales 18 fueron de la carrera de TSU en acuicultura y 39 del TSU en turismo. En la siguiente tabla se muestran datos a detalle:

MODELO BIS							
CARRERAS MODELO BIS	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	SEXO		NÚMERO DE MAESTROS	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS DEL DOCENTE	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS DEL ALUMNO
			H	M			
TSU EN ACUICULTURA	2	18	14	4	15	B2-C1	A1-B1
TSU EN TURISMO	2	39	4	35	15	B2-C1	A1-B1
TOTAL	4	57	22	43			

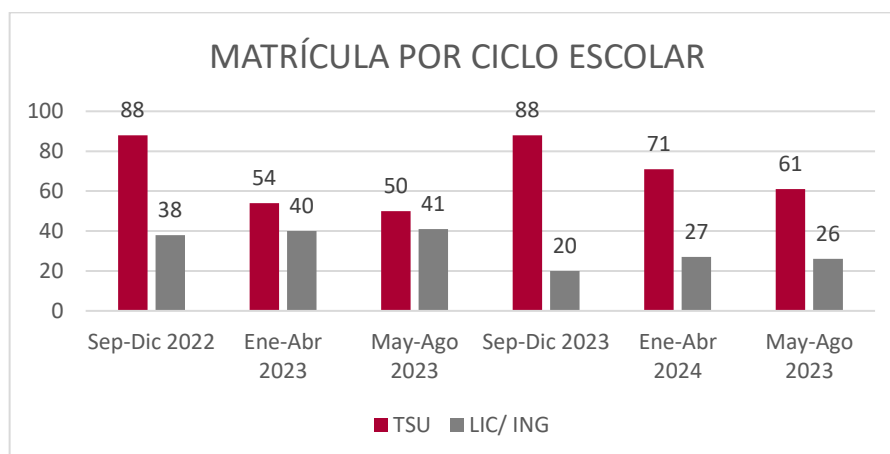
Acciones / Estrategias Implementadas

Se le brinda la oportunidad de regularizarse, al alumnado que no aprobó las materias en el primer corte, desarrollando un plan de recuperación, en el cual tomarán asesorías y tutorías para mejorar su desempeño académico. El alumnado que no aprobó el cuatrimestre, se les apertura materias de recuperación.

1.2.- Matrícula.

En esta sección se aborda la matrícula del cuatrimestre mayo-agosto 2024, el cual tiene una matrícula de 87 alumnos, siendo estos 61 del nivel TSU que representa el 70% de la matrícula total con un total de 5 grupos, y 26 de la continuidad de estudios que representan el 30% con 4 grupos. Como se puede observar en la siguiente tabla:

Ciclo	Periodo	TSU	LIC/ ING	Matrícula
Ciclo escolar 2022-2023	Sep-Dic 2022	88	38	126
	Ene-Abr 2023	54	40	94
	May-Ago 2023	50	41	91
Ciclo escolar 2023-2024	Sep-Dic 2023	88	20	108
	Ene-Abr 2024	71	27	98
	May-Ago 2023	61	26	87

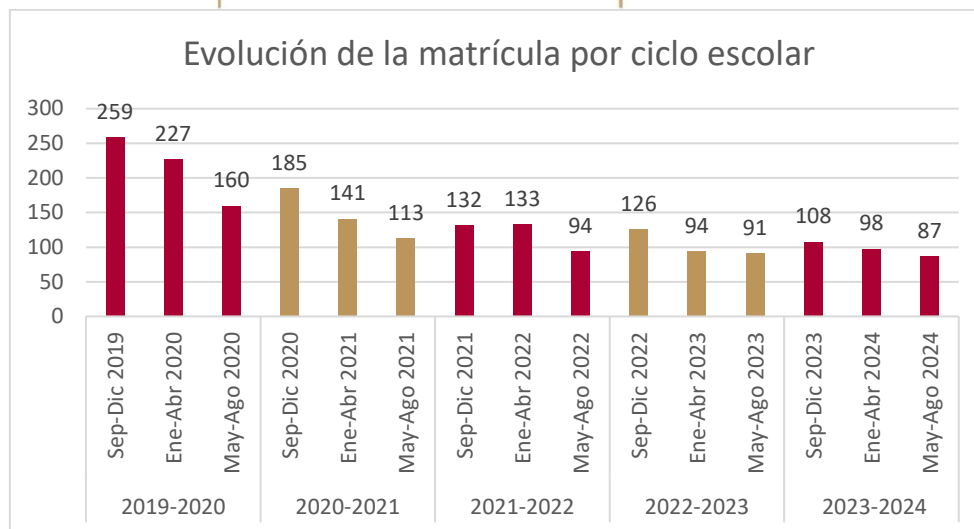


A continuación, se presenta la distribución de alumnos por programa educativo: el 21% de TSU en Acuicultura, el 45% de TSU en Turismo y el 5% de TSU en Tecnologías de la Información. De la continuidad de estudios, el 9% del total de la matrícula es de la ingeniería en Acuicultura y el 21% de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico.

PROGRAMA EDUCATIVO	SEXO		MATRÍCULA	%
	H	M		
TSU EN ACUICULTURA BIS	14	4	18	21
TSU EN TURISMO BIS	4	35	39	45
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2	2	4	5
ING EN ACUICULTURA	4	4	8	9
LIC. EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	3	15	18	21
TOTAL	27	60	87	

En el siguiente apartado podemos observar el comportamiento de la matrícula, en comparación con cinco ciclos escolares. Partiendo del periodo que se reporta, el ciclo escolar 2023-2024.

CICLO ESCOLAR	PERIODO	TSU	LIC/ING	MATRÍCULA
2023-2024	May-Ago 2024	61	26	87
	Ene-Abr 2024	71	27	98
	Sep-Dic 2023	88	20	108
2022-2023	May-Ago 2023	50	41	91
	Ene-Abr 2023	54	40	94
	Sep-Dic 2022	88	38	126
2021-2022	May-Ago 2022	29	65	94
	Ene-Abr 2022	41	92	133
	Sep-Dic 2021	73	59	132
2020-2021	May-Ago 2021	46	67	113
	Ene-Abr 2021	57	84	141
	Sep-Dic 2020	125	60	185
2019-2020	May-Ago 2020	107	53	160
	Ene-Abr 2020	123	104	227
	Sep-Dic 2019	145	114	259



Procedencia de los alumnos matriculados

En el cuatrimestre Mayo- Agosto 2024, de los 87 alumnos matriculados, la mayor parte pertenecen a Soto la Marina siendo 59 jóvenes, 9 son de Cd. Victoria, 5 son de Aldama, 3 son del Estado de México, 2 son de Abasolo, 2 de San Luis Potosí. En la siguiente tabla se muestra la procedencia del total de la matrícula:

MUNICIPIO/ESTADO	NUMERO DE ALUMNOS	SEXO	
		H	M
ABASOLO	2	0	2
ALDAMA	5	1	4
ALTAMIRA	1	0	1
MANTE	1	0	1
MATAMOROS	1	0	1
SLM	59	21	38
TAMPICO	1	0	1
TULA	1	0	1
VICTORIA	9	1	8
VILLA DE CASAS	1	0	1
EDOMEX	3	1	2
GUANAJUATO	1	0	1
SLP	2	2	0
TOTAL	87	26	61

1.3.- Nuevo Ingreso

En el cuatrimestre Mayo- Agosto 2024 no se cuenta con nuevo ingreso.

1.4.- Deserción y principales causas.

En el presente apartado se presenta la deserción y sus causas del cuatrimestre enero-abril 2024, este tuvo una matrícula de 98 estudiantes de ellos desertaron 11, lo cual representó el 11.2% de la inscripción de inicio del cuatrimestre. La carrera de TSU en Turismo es el área más afectada con 6.12% desertores, la carrera de TSU en Acuicultura y la de TSU en Tecnologías de la Información presentó 2.04%. En la continuidad de estudios se presentó deserción de 1%, en la carrera de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico. La principal causa de deserción de estas carreras fue la reprobación con 5.1%, cambio de escuela 3.1%, embarazo el 2% y por defunción el 1%. A continuación, se presenta la deserción de estas carreras, correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2024.

Carrera	Desertores	%
TSU EN ACUICULTURA	2	2.04
TSU EN TURISMO	6	6.12
TSU EN TI	2	2.04
ING. EN ACUICULTURA	0	0
LGyDT	1	1.0
Total desertores	11	11.2

En el siguiente apartado se puede observar las principales causas de deserción, en los niveles de TSU y LIC/ING.

Principales causas de Deserción	Desertores	%
CAMBIO DE ESCUELA	3	3.1
REPROBACIÓN	5	5.1
EMBARAZO	2	2.0
DEFUNCIÓN	1	1.0
Total desertores	11	11.2

1.5.- Rendimiento académico.

A continuación, se presenta el rendimiento académico al cierre del cuatrimestre enero-abril 2024.

Carrera	Rendimiento académico por carrera
TSU EN ACUICULTURA	8.8
TSU EN TURISMO	8.8
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8.1
ING. EN ACUICULTURA	8.7
LIC. EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	9.1
TOTAL	8.7

A continuación, se muestra un comparativo del rendimiento académico de los últimos cinco ciclos escolares del nivel educativo de TSU.

Ciclo escolar	Calificación por Cuatrimestre			Promedio Calificaciones
	Cuatrimstre sep-dic	Cuatrimstre ene-abr	Cuatrimstre may-ago	
2023-2024	8.5	8.6	SD	8.6
2022-2023	8.3	8.2	9.3	8.6
2021-2022	8.2	8.8	9	8.7
2020-2021	7.8	8.6	8	8.1
2019-2020	7.6	7.9	8.6	8.0
2018-2019	8.1	7.9	7.4	7.8
Promedio	8.0	8.3	8.5	8.2

A continuación, se presenta la comparativa del rendimiento académico de la continuidad de estudios.

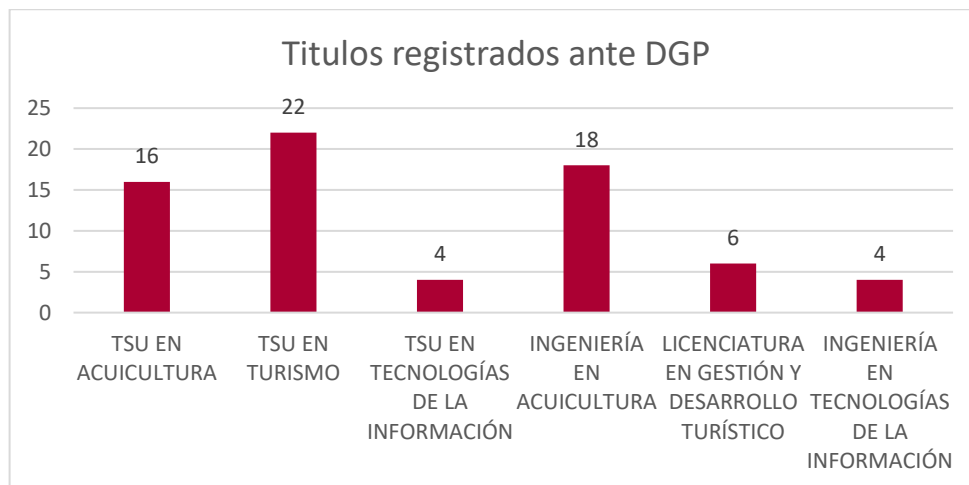
Ciclo escolar	Calificación por Cuatrimestre			Promedio Calificaciones
	Cuatrimstre sep-dic	Cuatrimstre ene-abr	Cuatrimstre may-ago	
2023-2024	8.5	8.9	SD	8.7
2022-2023	9	9	8.5	8.8
2021-2022	9.3	9.1	9	9.1
2020-2021	8.4	9.1	9	8.8
2019-2020	8	8.3	8	8.1
2018-2019	8.5	8.4	8.3	8.4
Promedio	8.4	8.2	8.2	8.3

1.6.- Egresados y titulados

En esta sección se reportan los títulos registrados ante la Dirección General de Profesiones (DGP) entre los meses de abril a junio, estos corresponden a 70 egresados de diferentes generaciones y carreras que realizaron su trámite y cumplieron con los requisitos necesarios para la titulación. En la siguiente tabla se puede observar el número de títulos tramitados por programa educativo.

PROGRAMA EDUCATIVO	NUMERO DE EGRESADOS	SEXO	
		H	M
TSU EN ACUICULTURA	16	7	9
TSU EN TURISMO	22	3	19
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4	3	1
INGENIERÍA EN ACUICULTURA	18	12	6

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	6	0	6
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4	4	0
TOTAL	70	29	41



Cabe destacar que, dentro de estos 70 titulados, se encuentran 27 egresados de la primera generación BIS (2018) que realizaron su titulación. Esta Generación contó con 47 egresados, de los cuales 21 acreditaron su certificación y, 17 obtuvieron un nivel más bajo de lo requerido. Sin embargo, se realizaron gestiones por parte de Rectoría ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) para solicitar autorización para la titulación de estos egresados, debido a que su egreso se presentó durante la pandemia del COVID 19, la DGUTyP mediante oficio 514.1.1215.2024 (Anexo 3) otorgó dicha autorización para los 17 egresados. En la siguiente tabla, se muestra la información de estos egresados, lo cual representa que el 57 % de esta generación, realizaron el trámite de titulación.

PROGRAMA EDUCATIVO	SEXO		NÚMERO DE EGRESADOS TITULADOS	NUMERO DE EGRESADOS	%
	H	M			
TSU EN ACUICULTURA	4	5	9	18	50
TSU EN TURISMO	3	15	18	29	62
TOTAL	7	20	27	47	57

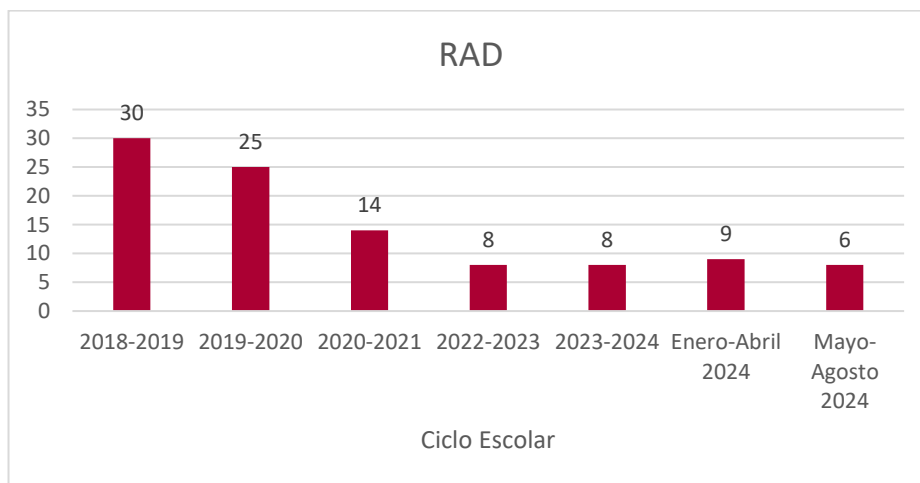
Cabe señalar que, la Generación 2018, es la primera generación BIS de egresados que realizaron el trámite de titulación. Las generaciones BIS con egresados 2019, 2020 y 2021 no han realizado trámites de titulación.

1.7.- Relación Alumno/Docente

Se informa el periodo abril-junio 2024, se contó con un total de 15 Profesores frente a grupo, así como una matrícula de 87 alumnos, por tal razón; la relación de alumno/docente fue de 6. En la siguiente tabla se muestra una comparativa de los últimos 5 ciclos escolares.

Indicador	CICLO ESCOLAR					Enero- Abril	Mayo- Agosto
	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2022-2023	2023-2024	2024	
RAD	30	25	14	8	8	9	6
Matrícula total	354	253	167	126	108	98	87
Profesores	12	10	12	15	14	11	15

En la siguiente gráfica se muestra una comparativa de la relación alumno docente de los últimos ciclos escolares:



1.8.- Costo por Alumno

Los ingresos presupuestados para el 2024 de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario ascienden a \$20,691,864.27 de fuente de financiamiento estatal, federal e ingreso propio.

Para el cuatrimestre Mayo- Agosto 2024 se reportó una matrícula de 87 alumnos, por lo que el costo por alumno fue de \$237,837.52.

1.9.- Relación Beca/Alumno

En el cuatrimestre Mayo- Agosto 2024, se entregaron un total de 61 becas institucionales (becas de excelencia, becas de condonación y becas a alumnos que cuentan con el Programa de Atención a víctimas) y se contó con una matrícula de 87 alumnos, por tal razón; la relación de beca/alumno fue de 0.76 becas por alumno. En la siguiente tabla se muestra una comparativa por cuatrimestre.

Indicador	Enero- Abril 2023	Mayo- Agosto 2023	Septiembre- Diciembre 2023	Enero- Abril 2024	Mayo -Agosto 2024
%	63 %	92 %	89 %	76 %	70 %
Relación Beca/Alumno	0.63	0.92	0.89	0.76	0.70
Matrícula total	94	91	108	98	87
Becas	59	84	96	74	61

1.10.- Alumnos destacados.

El 22 de abril del presente, 4 alumnos de la carrera de Acuicultura y la docente Dra. (c). Erika Cecilia Maya Albarrán acudieron al Instituto Tecnológico de Ciudad Madero para participar en la Semana Ambiental del Instituto Tecnológico de Ciudad Madero”, en dicho evento los alumnos de la UTMarT expusieron sus experiencias durante su voluntariado para realizar el trabajo de reforestación de mangle bajo el convenio UTMarT- PRONATURA.

NOMBRE DEL ALUMNO DESTACADO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN
Alma Paulina Castillo Yáñez	Reforestación de mangle bajo el convenio UTMarT- PRONATURA.	Estudiantes expusieron sus experiencias durante su voluntariado para realizar el trabajo de reforestación de mangle bajo el convenio UTMarT- PRONATURA.
Reyes Guadalupe Cepeda García		
Carlos Daniel Badillo Mireles		
Edgar Alfonso Galicia Flores		

1.11.- Estrategias llevadas a cabo para mejora.

1.11.1.-Asesorías

Al 1er corte se tenían 135 materias reprobadas, a las cuales se les atendió mediante asesorías, y al cierre del periodo de abril aprobaron 115 materias y sólo se reprobaron 20 materias. Por tanto, la eficiencia de aprobación fue de 85%.



Se hizo un plan de recuperación para que la totalidad de materias del 5º semestre se estén cursando al 2º cuatrimestre de 2024, a fin de maximizar la cantidad de alumnos para el periodo de estadías a realizarse para el 6º cuatrimestre (3er periodo 2024).

Para el periodo mayo-junio, se tienen un total de 41 materias reprobadas. En respuesta a ello, total se han dado 40 asesorías, 33 correspondientes a abril (1er cuatrimestre 2024) y 7 correspondientes a mayo-junio (2o cuatrimestre 2024).

CARRERA	GRUPO	Nº Materias no acreditadas
T.S.U. Acuicultura	Acuicultura II BIS	2
	Acuicultura V	6
T.S.U. Turismo	Turismo II BIS	14
	Turismo V	7
Ingeniería en Acuicultura	Acuicultura VIII	6
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	Turismo VIII	5
T.S.U. Tecnologías de la Información	TI III	1

Se le está dando seguimiento personal a los alumnos reprobados mediante informes mensuales de los profesores, incluyendo el 1er corte de calificaciones. Asimismo, se está trabajando con exámenes de recuperación y exámenes extraordinarios programados para el cierre de cuatrimestre.

1.11.2 Asignación de tutores al alumnado para orientación en la solución de problemáticas escolares que pudieran surgir durante sus estudios.

Para el cuatrimestre Mayo- Agosto 2024, se designaron 7 tutores grupales, los cuales realizaron 15 tutorías. En la siguiente tabla se muestran los tutores por carrera.

CARRERA	GRUPO	TUTOR
T.S.U. Acuicultura	Acuicultura II BIS	Ocean. Andrés Zúñiga Cortes
	Acuicultura V	Dr. (c) Isidro Otoniel Montelongo Alfaro
T.S.U. Turismo	Turismo II BIS	Ing. Philippe Guillon Mongiat
	Turismo V	Dra. (c) Erika Cecilia Maya Albarrán
Ingeniería en Acuicultura	Acuicultura VIII	Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	Turismo VIII	Lic. Edwin Enrique Hernández Calzada
T.S.U. Tecnologías de la Información	TI III	Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón

Además, los docentes en conjunto cuales realizaron 15 tutorías (12 en abril y 3 en mayo-junio).

1.12.- Recursos humanos.

Al 2do trimestre 2024, el Departamento de Recursos Humanos presentó el siguiente movimiento de personal:

Altas

Emp. No.	Nombre del Servidor Público	Puesto	Fecha	Estatus
19-	Gabriel Hernández Compeán	Asistente de Servicios y Mantenimiento	16 de marzo	En Proceso de alta
19-	José Misael Córdova Arellano	Profesor de Asignatura	01 de mayo	En Proceso de alta
19-	Erik Jair Peñaloza Valdez	Profesor de Asignatura	01 de mayo	En Proceso de alta
19-	Santos Hernández Hernández	Profesor de Tiempo Completo Asociado "C"	01 de mayo	En Proceso de alta
19-	Haessell Guadalupe Salas Rangel	Secretaria de Dirección de Área	16 de mayo	En Proceso de alta
19-	Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez	Director Académico	01 de mayo	En Proceso de alta

Bajas de personal:

Emp. No.	Nombre del Servidor Público	Puesto	Fecha	Estatus
19-056	Beatriz Adriana Cortina Cepeda	Profesor de Asignatura	01 de mayo	Autorizado
19-097	Jesús Manuel Blanco Sánchez	Jefe de Oficina	01 de junio	Autorizado

Así mismo se presentaron los siguientes cambios de puestos del personal que a continuación se detallan:

Nombre	Puesto Anterior	Puesto Actual	Fecha del Cambio	Estatus
Juan Daniel Urbina Escalante	Asistente de Servicios de Mantenimiento	Jefe de oficina	16 de marzo	En proceso de cambio

Plantilla de personal

No	NOMBRE DEL EMPLEADO			PUESTO	PRINCIPALES FUNCIONES
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)		
1	Jiménez	Galán	Joel Luis	Rector	Generales
2	Velázquez	Narváez	Alberto Carlos	Director Académico	Directivas/Horas frente a grupo: 12
3	Hinojosa	Lores	Oscar Tomas	Director Planeación y Desarrollo	Directivas
4	Villa	Carrizalez	Santiago	Director de Administración y Finanzas	Directivas
5	Hernández	Torres	Osvaldo	Director de Vinculación	Directivas
6	Bolado	Islas	Jesús Mauro	Abogado General	Directivas
7	Cepeda	Espino	Diana Yanet	Jefe del Departamento de Servicios Escolares	Administrativas
8	García	Mercado	Paulina Sarahí	Jefe del Depto. de Planeación Presupuestaria	Administrativas
9	Higuera	Marín	Francisco Antonio	Jefe de Departamento de Laboratorios	Administrativas
10	Espino	Badillo	María Guadalupe	Jefe de Departamento de Centro de Cómputo y Sistemas	Administrativas/Horas frente a grupo: 6
11	Olivares	García	Santos Guadalupe	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	Administrativas
12	Escalante	Ramos	Emmanuel	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	Administrativas
13	Rangel	Rodríguez	Rocío Edith	Jefe del Departamento de Recursos Financieros	Administrativas
14	Zúñiga	Cortés	Andrés	Profesor de Tiempo Completo Titular B	Docentes
15	Amador	Cano	Gerardo	Profesor de Tiempo Completo Titular B	Docentes
16	Sáenz	Aguilar	Yessil Varinka	Profesor de Tiempo Completo Titular A	Docentes
17	Montelongo	Alfaro	Isidro Othoniel	Profesor de Tiempo Completo Titular A	Docentes

18	Guillon	Mongiat	Philippe	Profesor de Tiempo Completo Asociado C	Docentes
19	Cuellar	Mercado	Damaris Berenice	Profesor de Tiempo Completo Asociado C	Docentes
20	Roque	Barrón	Teresa Ixsel	Profesor de Tiempo Completo Asociado C	Docentes
21	Blanco	Acosta	Jesús Fidel	Profesor de Tiempo Completo Asociado C	Docentes/Encargado de Mejora Regulatoria
22	Maya	Albarrán	Erika Cecilia	Profesor de Tiempo Completo Asociado C	Docentes
23	Lozano	Avalos	Jesús	Profesor de Tiempo Completo Asociado C	Docentes/Integrante del comité de Transparencia
24	Pérez	Hernández	Juan Antonio	Profesor de Asignatura	Docentes
25	Cortes	Ramírez	Gildardo Ramiro	Profesor de Asignatura	Docentes
26	Hernández	Calzada	Edwin Enrique	Coordinador	Administrativas/Horas frente a grupo:14
27	Yáñez	Mata	Cinthia Karina	Coordinador	Administrativas/ Horas frente a grupo:5
28	Zapata	Cantú	Laura Teresa	Coordinador	Administrativas
29	Maldonado	Trejo	Sindy	Coordinador	Administrativas/Horas frente a grupo:8
30	Silva	Mendiola	Martha Carmen	Jefe de Oficina	Administrativas/Horas frente a grupo:9
31	Blanco	Sánchez	Jesús Manuel	Jefe de Oficina	Administrativas
33	Avalos	López	Melchor Arnoldo	Jefe de Oficina	Administrativas
34	Garcia	Garza	Ángeles Nereida	Secretaria de Rector	Secretariales
35	Cruz	Acosta	Carlos Ahuizotl	Chofer de Rector	Operativas
36	Ruiz	Morales	Eduardo Javier	Asistente de Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento
37	Urbina	Escalante	Juan Daniel	Asistente de Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento
38	Escalante	Medina	Bernabé	Asistente de Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento
39	Yáñez	Casarez	Joaquín	Asistente de Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento
40	Ortiz	Zúñiga	Daniel	Asistente de Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento
41	Guerrero	Gámez	Rebeca	Asistente de Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento

1.13.- Perfil docente.

En el cuatrimestre mayo – agosto 2024 se contó con 14 docentes frente a grupo, de los cuales 10 son Profesores de Tiempo Completo y 4 son profesores de Asignatura. Cabe señalar que, de los 14 docentes, 1 cuenta con doctorado, 5 cuentan con maestría y 8 con licenciatura. Cabe recalcar que los profesores M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar, M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro y Biol. Erika Maya Albarrán está por obtener su grado de Doctores en Geografía y Ciencias en Biología respectivamente.

Del total de profesores, solamente el M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro cuenta con el Reconocimiento a PTC con Perfil Deseable del PRODEP.

En la siguiente tabla se muestra a detalle el perfil docente por profesor y por categoría:

Nº	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	NIVEL DE ESTUDIOS
1	Dr. Gerardo Amador Cano	PTC Titular "B"	Doctorado, líder del CA-nombramiento como candidato al SNII.
2	Ocean. Andrés Zúñiga Cortes	PTC Titular "B"	Maestría
3	Dr. (c) Isidro Otoniel Montelongo Alfaro	PTC Titular "A"	Maestría, candidato a Doctorado.
4	Dra. (c) Yessil Varinka Sáenz Aguilar	PTC Titular "A"	Maestría, candidata a Doctorado.
5	Ing. Philippe Guilllon Mongiat	PTC Asociado "C"	Licenciatura
6	Dra. (C) Erika Maya Albarrán	PTC Asociado "C"	Maestría, candidata a Doctorado.
7	M.B.A. Jesús Lozano Avalos	PTC Asociado "C"	Maestría
8	Ing. Jesús Fidel Blanco Acosta	PTC Asociado "C"	Licenciatura
9	Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón	PTC Asociado "C"	Licenciatura
10	Lic. Damaris Berenice Cuellar Mercado	PTC Asociado "C"	Licenciatura
11	Ing. Erick Jair Peñaloza Valdez	PA	Licenciatura
12	Biol. Juan Antonio Pérez Hernández	PA	Licenciatura
13	Lic. Gildardo Ramiro Cortes Ramírez	PA	Licenciatura
14	Lic. José Misael Córdova Arellano	PA	Licenciatura

1.14.- Formación y capacitación Docente/Administrativa.

Con el objetivo de fortalecer las competencias de los docentes para garantizar una educación de calidad y mantener la excelencia en el entorno educativo. El personal docente y administrativo a estado participando activamente en los siguientes rubros:

Foros

El día 25 de mayo 2024 se tuvo la asistencia y participación en el 1er Foro Regional de Ganadería Pesca y Acuicultura "Retos y Expectativas" el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la UAT con sede en Tampico, en dicho foro, se tuvo la participación del siguiente personal:

Nº	Nombre	Puesto	Nombre	Fecha
1	Dr. Gerardo Amador Cano	Profesor de Tiempo Completo, Titular "B"	1er Foro Regional de Ganadería, Pesca y Acuicultura "Retos y Expectativas.	25 de mayo 2024

2	M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A"	1er Foro Regional de Ganadería, Pesca y Acuicultura "Retos y Expectativas."	25 de mayo 2024
3	M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A"	1er Foro Regional de Ganadería, Pesca y Acuicultura "Retos y Expectativas."	25 de mayo 2024
4	Biol. Erika Maya Albarrán	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	1er Foro Regional de Ganadería, Pesca y Acuicultura "Retos y Expectativas."	25 de mayo 2024
5	Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez	Director Académico	1er Foro Regional de Ganadería, Pesca y Acuicultura "Retos y Expectativas."	25 de mayo 2024

Cabe señalar que el foro se llevó a cabo con la participación de autoridades del sector productivo de la Secretaría de Desarrollo del Estado de Tamaulipas, UAT, UTMarT, CIDBD, entre otros.



Congresos

El día 10 de junio del presente, 5 docentes de esta casa de estudios asistieron de manera virtual en el 1er Congreso Nacional de Acuicultura de la SOMEXACUA.

Cabe señalar que el M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro, fue ponente en el tema "Tratamiento de enfermedades en peces" en la sección de sanidad e inocuidad acuícola, donde se reunieron productores acuícolas, investigadores y alumnos de carreras afines a la acuicultura.

Nº	Nombre	Puesto	Nombre	Fecha
1	M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A"	1º Participación en el 1er Congreso Nacional de Acuicultura de la SOMEXACUA.	10 de junio 2024

2	Dr. Gerardo Amador Cano	Profesor de Tiempo Completo, Titular "B"	1er Congreso Nacional de Acuicultura de la SOMEXACUA	10 de junio 2024
3	M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A"	1er Congreso Nacional de Acuicultura de la SOMEXACUA	10 de junio 2024
4	Biol. Erika Maya Albarrán	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	1er Congreso Nacional de Acuicultura de la SOMEXACUA	10 de junio 2024
5	Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez	Director Académico	1er Congreso Nacional de Acuicultura de la SOMEXACUA	10 de junio 2024

Cursos

Del 3 al 24 de junio un PTC de esta Universidad tomó el curso en línea Derechos y Riesgos Digitales en la Sociedad de la Información a través de la plataforma Comisión de Protección de Datos Personales, del Sistema Nacional de Transparencia.

N°	Nombre	Puesto	Nombre	Fecha
1	M.B.A. Jesús Lozano Avalos	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	Derechos y Riesgos Digitales en la Sociedad de la Información	03-24 de junio 2024

Diplomados

N°	Nombre	Puesto	Nombre	Fecha
1	Ing. Paulina Sarahi García Mercado	Jefe del Departamento de Planeación Presupuestaria	Diplomado Presupuesto basado en Resultados (PbR 2024)	20 de mayo al 18 de agosto 2024
2	Ing. Ma. Guadalupe Espino Badillo	Jefe del Departamento de Centro de Cómputo y Sistemas	- Diplomado en Ciencia de Datos -Diplomado en Semiconductores	29 de Abril al 12 Septiembre
3	Carlos Ahuizotl Cruz Acosta	Chofer de Rectoría	Diseño y marketing digital	15 de mayo 31 de octubre

Talleres

Durante el 2do trimestre 2024 el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) llevó a cabo un Taller Nacional sobre “Derechos y Riesgos Digitales en la Sociedad de la Información” así

como, “Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales”, en dichos talleres participó el siguiente personal:

- Mtro. Jesús Lozano Avalos.
- Mtra. Martha Carmen Silva Mendiola.

A continuación, se comparten algunas de las constancias de participación.



Constancia Mtro. Jesús Lozano Avalos.



Constancia Mtra. Martha Carmen Silva Mendiola.

Certificaciones

Asimismo, 4 docentes (uno de cada carrera) y un administrativo están cursando certificaciones en la plataforma Coursera de Google:

- El Ing. Jesús Fidel Blanco Acosta lleva el curso de “Gestión de Proyectos”.
- La Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón lleva el curso de “Soporte en TI”.
- La Ing. Ma. Guadalupe Espino Badillo lleva el curso de “Ciberseguridad”.
- El TSU. Emmanuel Escalante Ramos “Ciberseguridad”.

2.- SERVICIOS ESCOLARES

2.1.- Becas.

Durante el cuatrimestre mayo-agosto 2024, se entregaron 44 becas institucionales, lo que representa un 51% de becas otorgadas del total de la matrícula. Así como también los

alumnos participaron en convocatorias de becas estatales y federales, el 17% de la matrícula obtuvo la beca Futuro Tamaulipas, Jóvenes de Nivel Superior y 21% obtuvo la beca "Jóvenes Escribiendo el Futuro".

PROGRAMA (Tipo de Beca)	ALUMNADO BENEFICIADO	SEXO		%	ORIGEN DE RECURSO			FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
		H	M		FEDERAL	ESTATA L	INGRESO PROPIO		
Becas institucionales	61	17	44	51%			X	01-may	31-ago
Futuro Tamaulipas, Jóvenes de Nivel Superior	18	3	15	17%		X		01-feb	30-jun
Programa de Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro	23	5	18	21%	X			01-ene	30-jun
TOTAL	102	25	77	98.7%					

Se realizó la gestión por parte de la Subsecretaría para solicitar el cambio de estatus de la Universidad de "susceptible de atención" a "escuela prioritaria". Sin embargo, no se consiguió el cambio, esto se notificó mediante oficio SET/SEMSYS/1405/2024 (Anexo 4). Sin embargo, nuestros alumnos pueden participar en las convocatorias de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

2.2.- Proceso de Admisión.

Sin Datos

2.3.- Servicios Bibliotecarios.

El 01 de junio del 2024, se comenzaron con los trabajos para la reactivación, siendo el 27 de junio del 2024 cuando se reactivó el servicio de la biblioteca de la Universidad la cual desde 2019 se tenía deshabilitada. Gracias a las gestiones realizadas en el proyecto Fortalecimiento Institucional, se logró la contratación de un Prestador de Servicios Bibliotecarios, el Lic. Mario Enrique Hernández González; quien está a cargo de las siguientes actividades:

1. - Actualización de datos; de revistas, libros y revistas impresos;
2. Creación de base de datos de libro y revistas digitales;
3. Bitácoras de ingreso;
4. Consulta de libros;
5. Bitácoras de uso de centros de computación;

6. Elaboración de ficheros de consultas, in situ;
7. Registro electrónico de uso bibliotecario.

De la rehabilitación se puede destacar que el área de biblioteca actualmente cuenta con 10 estantes los cuales se encuentran habilitados con libros, 6 mesas que sirven como sala de lectura o investigación. Cuenta también con bibliografía recomendada para las carreras que se imparten en la universidad principalmente. En total la biblioteca tiene 1387 títulos, los cuales tienen una clasificación que depende del área a la que pertenecen.

Cuatrimestre	Número de libros	N° de Títulos
abril-junio	1387	1387
Ciclo escolar	N° de libros por alumnos	N° de Títulos por alumnos
abril-junio	16	16

3.- PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

3.1.- Avances en el Plan Institucional de Desarrollo.

El día 28 de junio del presente mes se entregó la versión preliminar del Programa Institucional de la Universidad a la Secretaría de Educación, quien turnó el documento para revisión final a la Secretaría Técnica del Gobierno del Estado. Al cierre del 2do trimestre nos encontramos en espera de observaciones y/o liberación del documento para la posterior publicación del mismo.

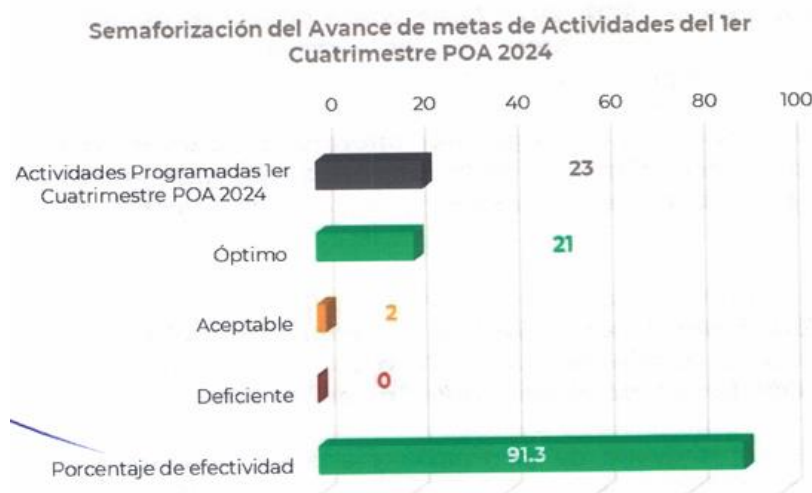
3.2.- Programa Operativo Anual.

De acuerdo con los “Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2024”, el Programa Operativo Anual (POA) representa el instrumento de planeación táctica a corto plazo en el que se establecer los indicadores, estrategias y acciones que se llevarán a cabo para lograr concretar los objetivos y metas institucionales.

Cabe señalar que, para la conformación del POA y su seguimiento, la DGUTyP ha implantado el Formato “Desarrollo de Procesos”, el cual consta de 4 cédulas de gestión con indicadores específicos.

El día 20 de mayo del presente, mediante oficio R-227/2024 se entregaron las cédulas del Primer Avance Cuatrimestral (Enero- Abril) en el marco del Programa Operativo Anual ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, derivado a esta entrega, el día 4 de junio mediante Oficio No. 514.1.1379-47/2024 (Anexo 5), la DGUTyP emitió el siguiente dictamen:

- Para este Primer Cuatrimestre 2024 se monitorearon un total de 40 actividades anuales programadas, de las cuales, 23 reportaron avances programáticos; 21 alcanzaron un nivel óptimo en sus metas programadas durante el primer cuatrimestre, 2 alcanzaron un nivel aceptable y ninguna presentó un comportamiento deficiente en sus metas.
- Por lo anterior, se resalta que el porcentaje de efectividad durante el cuatrimestre Enero- Abril 2024 toma como marco de referencia el total de metas programadas vs metas alcanzadas (óptimo); para este caso la efectividad de las metas es del **91.3%** considerado **ÓPTIMO**.



3.3.- Registro Estatal de Organismos Descentralizados (REODE)

En apego a lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, se informa que para este segundo trimestre la actualización de la información publicada en el Registro Estatal de Organismos Descentralizados, (REODE) se encuentra en un **77%**.

Cabe hacer mención que se tiene pendiente de inscribir dos actas de sesión del Honorable Consejo Directivo:

Acta del HCD	Estatus
Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Marzo.	Inscrita el 22-06-2024 mediante folio 9-6-21062024-183642 (Anexo 6) .
Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Mayo.	En proceso de firma por los miembros del HCD.
Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de Mayo.	En proceso de liberación por la Subsecretaría de Educación.

Por lo anterior, una vez que se cuente con dichas actas formalizadas, se inscribirán en carácter urgente.

3.4.- Avances en integración de grupos disciplinares, cuerpos académicos y su certificación.

Al 2do trimestre 2024 no se cuenta con integración de grupos disciplinares ni cuerpos académicos de nueva creación, sin embargo, la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario tiene registrado un Cuerpo Académico en Formación denominado Acuicultura Sustentable con clave UTMTB-CA-1 y folio de identificación 24378, dicho Cuerpo Académico está conformado por cuatro docentes.

Nombre del Docente	Perfil docente	Programa de estudio al que imparte catedra	Estatus
Dr. Gerardo Amador Cano	Profesor de Tiempo Completo, Titular "B" líder del CA, el cual tiene nombramiento como candidato al SIN	TSU e Ingeniería en Acuicultura	Integrante del CA
Ocean. Andrés Zúñiga Cortes	Profesor de Tiempo Completo, Titular "B"	TSU e Ingeniería en Acuicultura	Integrante del CA
M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A" con candidatura a doctorado	TSU e Ingeniería en Acuicultura	Integrante del CA
M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A" con candidatura a doctorado	TSU e Ingeniería en Acuicultura TSU y licenciatura en Turismo	Integrante del CA

3.5.- Certificación de Personal Académico-Administrativo.

Durante el presente ejercicio fiscal, se cuenta con personal académico y administrativo realizando programas de posgrado, a continuación, se presenta la relación de ellos:

Doctorado

1. El M. en C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro, Profesor de Tiempo Completo “Titular A” y Encargado del Despacho de Relaciones Industriales, tiene la candidatura a Doctorado en Ciencias.
2. La M. en C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar, Profesor de Tiempo Completo “Titular A”, tiene la candidatura a Doctorado en Ciencias.
3. La MPA. Erika Cecilia Maya Albarrán, Profesor de Tiempo Completo “Titular C”, tiene la candidatura a Doctorado en Gestión Ambiental.

Maestría

1. La Lic. Martha Carmen Silva Mendiola, cursa el programa de Maestría en Investigación Educativa en el CRETAM.
2. El Lic. Edwin Enrique Hernández Calzada, cursa el programa de Maestría en Gestión Sustentable en Turismo.
3. El Ocean. Andrés Zúñiga Cortes, Profesor de Tiempo Completo “Titular B”, cursa un programa de Maestría en Ciencias del Mar.
4. Ing. Ma. Guadalupe Espino Badillo, Jefa del Departamento de Centro de Cómputo y Sistemas, cursa un programa de Maestría en Dirección y Desarrollo de Software.
5. Lic. Ángeles Nereyda García Garza, Secretaria de Rectoría cursa un programa de Maestría en Administración Pública.
6. C.P. Rocío Edith Rangel Rodríguez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, cursa un programa de Maestría en Finanzas.
7. Lic. Osvaldo Hernández Torres, Director de Vinculación cursa un programa de Maestría en Política y Gestión Pública.

Actualmente, se encuentra integrado un Cuerpo Académico en Acuicultura Sustentable (CAAS), el cual se encuentra en formación, tiene reuniones cada fin de mes y cuenta con el Dr. Gerardo Amador Cano, Profesor de Tiempo Completo, Titular "B", como líder del CAAS. El cuerpo académico está en espera de evaluación para ser un cuerpo académico consolidado.

Por otro lado, la UTMarT cuenta con 3 integrantes que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del CONAHCyT, a saber:

- Dr. Joel Luis Jiménez Galán (Rector de la UTMarT);
- Dr. Gerardo Amador Cano (Profesor de Tiempo Completo, Titular "B") y;
- Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez (Director Académico).
-

Todos ellos son miembros de SNII nivel Candidato. Además, el M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro, Profesor de Tiempo Completo "Titular A" y Encargado del Despacho de Relaciones Industriales, tiene el reconocimiento vigente de Docente con Perfil Deseable del programa PRODEP.

3.6.- Investigaciones individuales

A continuación, se enlistan los productos de investigación de PTC.

Dr. Gerardo Amador Cano	
Publicaciones	
Amador-Cano G. "Automatic <i>Isochrysis galbana</i> and <i>Chaetoceros muelleri</i> microalgae counting in on-field microscope images". En preparación.	Artículo científico
Congresos	
1er Foro Regional Ganadería Pesca y Acuicultura: Retos y Expectativas, participación en la Mesa de trabajo de Acuicultura	Participante
Proyectos	
Proyecto del programa Ciencia de Frontera 2023 del CONAHCyT: "Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión <i>Crassostrea virginica</i> sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo". Proyecto aprobado para la UTMarT como responsable técnico	Proyecto vigente (2° año)

Ocean. Andrés Zúñiga	
Congresos	
1er Foro Regional Ganadería Pesca y Acuicultura: Retos y Expectativas, participación en la Mesa de trabajo de Acuicultura	Participante
Proyectos	
Proyecto "Operación de centros acuícolas para la producción de especies nativas de importancia económica, ecológica y deportiva"	Proyecto aprobado por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas
Preparación del proyecto "Granja acuícola didáctica para el manejo de engorda de ostión americano <i>Crassostrea americana</i> en la Laguna Almagre"	Proyecto en preparación

Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez	
Publicaciones	
Infante-Rodríguez, D.A., M.J. Aguilar-Méndez, C. Landa-Cansigno, S.G. Vázquez-Morales,	Artículo

A.C. Velázquez-Narváez, J.E. Valenzuela-González, A.L. Kiel-Martínez, J.L. Monribot-Villanueva y J.A. Guerrero-Analco. 2024. "Chemical composition of <i>Eriobotrya japonica</i> (Rosaceae) leaves extracts from central Veracruz, Mexico and its effect on α -glucosidase enzyme inhibition". <i>Botanical Sciences</i> ref. ms. ID- 3487 (aceptado para publicación)	científico
Infante-Rodríguez DA, AC Velázquez Narváez, J Jacques, JL Monribot-Villanueva, JA Guerrero-Analco y J Valenzuela. "Características que determinan el comportamiento de forrajeo de <i>Atta mexicana</i> sobre hojas de <i>Palicourea padifolia</i> , <i>Platanus mexicana</i> y <i>Eriobotrya japonica</i> ". Artículo enviado para su revisión en la revista <i>Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias</i> .	Artículo científico
Congresos	
1er Foro Regional Ganadería Pesca y Acuicultura: Retos y Expectativas, participación en la Mesa de trabajo de Acuicultura	Participante
Proyectos	
"Programa de Monitoreo de Tiburones y Rayas asociados a la pesquería artesanal de Tamaulipas". Proyecto en colaboración con el Laboratorio de Ictiología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Proyecto vigente por convenio específico
Contenidos Educativos	
Instrumentación del Nuevo Modelo Educativo 2024 para la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Acuicultura (coordinación nacional)	Mesa de trabajo
M.C. Isidro O. Montelongo Alfaro	
Congresos	
"Tratamiento de enfermedades en peces", en la sección de Sanidad e Inocuidad Acuícola del "1er Foro Nacional de Acuicultura de la SOMEXACUA"	Ponente
1er Foro Regional Ganadería Pesca y Acuicultura: Retos y Expectativas, participación en la Mesa de trabajo de Acuicultura	Coordinador
Proyectos	
Proyecto "Patrón espacio-temporal del sistema bioecológico y acuícola-pesquero del ostión americano <i>Crassostrea virginica</i> (Gmelin 1971) en el delta del río Soto La Marina, Tamaulipas", como en el programa de doctorado del Tecnológico de México Cd. Victoria. (8o. seminario de tesis)	Tesis de doctorado

M.C. Yessil Varinka Saenz Aguilar	
Publicaciones	
Y.V. Saenz-Aguilar y María Teresa Sánchez Salazar. Caracterización y dimensionamiento geográficos del espacio costero mexicano para la gestión ambiental y el ordenamiento operativo. (Enviado a revista indizada para su publicación).	Artículo científico
Proyectos	
"Producción de mangle por métodos acuapónicos e hidropónicos en conjunto con la Unidad de Manejo Ambiental (Vivero Mangle)" a cargo de la UTMart: mangle rojo y mangle negro	Proyecto vigente
"Programa Permanente de Producción de Plántulas de Mangle para Fines de Restauración de Ecosistemas Costeros de Importancia Acuícola, Pesquera y Ecoturística". Proyecto desarrollado desde 2018 en la Unidad de Manejo Ambiental (Vivero Mangle), en conjunto con PRONATURA DEL NORESTE, SEDUMA y EcoAve, A.C.	Proyecto vigente
Congresos	
1er Foro Regional Ganadería Pesca y Acuicultura: Retos y Expectativas, participación en la Mesa de trabajo de Acuicultura	Participante

Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón	
Contenidos Educativos	
Instrumentación del Nuevo Modelo Educativo 2024 para la carrera de <i>Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información</i>	Mesa de trabajo

Lic. Damaris Berenice Cuellar Mercado	
Contenidos Educativos	
Instrumentación del Nuevo Modelo Educativo 2024 para la carrera de <i>Licenciatura en Gestión y desarrollo turístico</i>	Mesa de trabajo

M.C. Erika Cecilia Maya-Albarrán	
Publicaciones	
Avilés-Mariño AL, UJ Balderas-Mancilla, JL Solís-García y EC Maya-Albarrán . 2024. "Estandarización de la técnica de micronúcleos y anormalidades nucleares en peces como modelo biológico en la toxicología ambiental en sistemas acuáticos", en el marco del 16° Congreso Internacional de la Academia Mexicana Multidisciplinaria. Publicación en el libro <i>"Lo multidisciplinario impulsando la ciencia, la tecnología y la innovación en México para el mundo"</i> , con ISBN 978-607-99574-3-8.	Capítulo de libro
Balderas-Mancilla UJ, CR Martínez-González, J Cipriano-Anastasio, AL Avilés-Mariño y EC Maya-Albarrán . 2024. Confirmación taxonómica de <i>Lepus altamirae</i> usando un enfoque morfológico y filogenético. 34° Encuentro Nacional de Investigación Científica y Tecnológica del Golfo de México. Pendiente para su publicación con ISSN	Artículo científico
Congresos	
1er Foro Regional Ganadería Pesca y Acuicultura: Retos y Expectativas, participación en la Mesa de trabajo de Acuicultura	Participante

4.- VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL

4.1.- Actividades de gestión y Vinculación.

El 23 de abril del presente, se participó en el Encuentro de Economía del Bienestar INAES en el cual se vieron diferentes temas de importancia e impulso de las cooperativas. La economía social como alternativa para responder a las crisis actuales impulsa cooperativas de ahorro y créditos en las universidades para el alumnado.



El 23 de abril se llevó a cabo la firma de un Convenio Marco de colaboración con la Secretaría de Recursos Hidráulicos y la UTMart con el fin de contribuir mutuamente en el cumplimiento de su objeto y responsabilidades, apoyar las áreas de interés común y concurrir a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad.



El 13 de junio se llevó a cabo la firma de convenio entre la UTMART y el Centro de Estudios Universitarios de Monterrey (CEU), en donde se establecen las bases y mecanismos de colaboración entre ambas instituciones para realizar sinergias en el ámbito académico y científico.



El día 14 de junio se tuvo una reunión con la Organización Vida Silvestre, la cual tiene como finalidad conservar la biodiversidad y apoyar a la educación y la investigación contribuyendo a la sostenibilidad para el bien humano.



El día 26 de junio se asistió a la presentación del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 de la UAT, en el cual se presentó la visión que se tiene para dicha Institución en los próximos años.



El día 27 de junio se contó con la participación del Lic. Osvaldo Hernández Torres en el programa “bla bla café” en Radio Tamaulipas para dar a conocer los planes de estudio de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario a la comunidad Radioescucha de Tamaulipas.



El día 28 de junio se tuvo una reunión con la Subsecretaria de Turismo, la Mtra. María Amós Cavazos Bustamante, en la cual se platicó de las actividades y acciones que se pueden desarrollar para dicho sector en la comunidad de la Pesca en sinergia con la Secretaría de Turismo.



4.2.- Estancias y/o prácticas profesionales.

En el cuatrimestre Mayo-Agosto 2024, 15 alumnos se encuentran en proceso de estadías, de ellos, 11 son de la carrera de licenciatura en turismo y 4 son de la carrera de ingeniería en acuicultura. Cabe señalar que, 4 alumnos se encuentran realizando estadías en Tamaulipas, 4 en Baja California, 2 en Nuevo León y 5 en Quintana Roo. En la siguiente tabla se presentan más datos por alumno:

Alumnos en estadías Periodo MAYO- AGOSTO 2024			
Nombre del alumno	Carrera	Empresa	Ubicación
Nadia Elena Aguilar Guardiola	Turismo	Ibo Adventures	Nuevo León
María Fernanda Bernal Jiménez	Turismo	Iberoestar Playa Paraíso	Quintana Roo
Jorge Adalberto Bocanegra Salazar	Turismo	SECTUR Tamaulipas	Cd Victoria
Devora Eunice Cárdenas Alvizo	Turismo	SECTUR Tamaulipas	Cd Victoria
Ruth Berenice Cárdenas Alvizo	Turismo	SECTUR Tamaulipas	Cd Victoria
Luz del Carmen Guijarro Vega	Turismo	Ibo Adventures	Nuevo León
Talina Tahily Jiménez Rivera	Turismo	Iberoestar Playa Paraíso	Quintana Roo

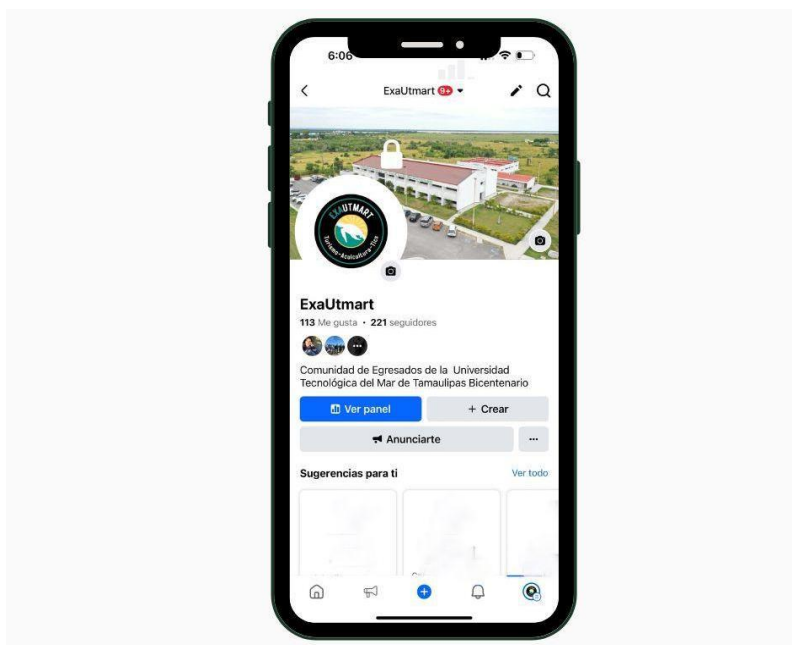
Brayan Méndez López	Turismo	Hotel Villa Group, Los Cabos. BCS.	Los Cabos, Baja California.
Morelia Guadalupe Ornelas Castillo	Turismo	Iberostar Playa Paraíso	Quintana Roo
Alanís Ann Velázquez Cortina	Turismo	Iberostar Playa Paraíso	Quintana Roo
María de Lourdes Del ángel Guzmán	Turismo	Campamento tortuguero la pesca	La Pesca, Tamaulipas
Paloma Alejandra Castillo Espino	Acuicultura	Santa María SeaFood	Guerrero Negro, Baja california
Mariela Reyes Bautista	Acuicultura	Santa María SeaFood	Guerrero Negro, Baja california
Hiran Rogelio Cuellar Mercado	Acuicultura	Santa María SeaFood	Guerrero Negro, Baja california
Alejandro Zavala Arellano	Acuicultura	Rancho San Javier	Quintana Roo

4.3.- Servicios tecnológicos.

En el 2do trimestre no se proporcionaron servicios tecnológicos.

4.4.- Seguimiento de egresados y bolsa de trabajo.

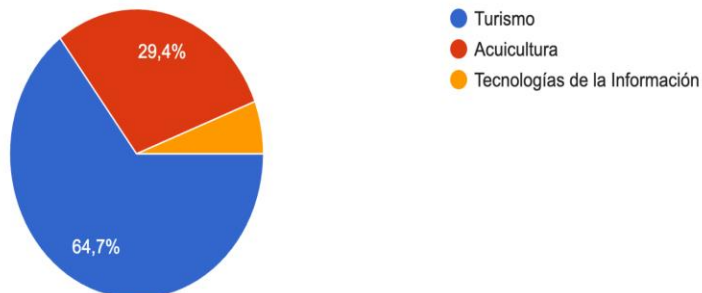
La página de Facebook actualmente cuenta con 221 seguidores. La página nos ha ayudado a contactar y tener más acercamiento con nuestros ex-alumnos.



Se ha podido encuestar a 34 exalumnos de diferentes carreras. De los cuales un 64.7 egresaron de la carrera de turismo, 29.4 de acuicultura y 5.9 de tecnologías de la información.

De qué carrera egresaste?

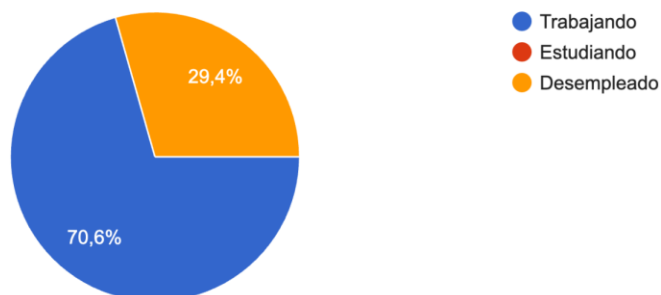
34 respuestas



El escenario actual de los encuestados es de 70.6% se encuentran laborando, mientras que un 29.4 se encuentran desempleados.

Situación laboral actual

34 respuestas



Como primer resultado de dicho seguimiento, dos Exautmart de la carrera de acuicultura y turismo nos apoyaron en recomendar y gestionar en la empresa para la cual laboran, un espacio de estadias para estudiantes de la UTMart.

LOGROS



4.5.- Convenios con instituciones y empresas.

Cabe señalar que a la fecha se cuenta con 15 convenios vigentes los cuales se mencionan a continuación:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO						
No.	NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE INTERVIENEN EN EL CONVENIO	OBJETIVO DEL CONVENIO	ACCIONES REALIZADAS	AGREGAR LAS ACCIONES REALIZADAS DE FEBRERO 2024 AL 07 DE MAYO 2024)	AGREGAR LAS ACCIONES DEL 08 MAYO 2024 AL 20 DE JULIO 2024
				(DE MANERA CRONOLÓGICA Y DETALLADA)	Y CONVENIOS NUEVOS	Y CONVENIOS NUEVOS
1	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA COLABORAR EN TAREAS DE MUTUO INTERÉS Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS ACADÉMICO, CIENTÍFICOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL E INVESTIGACIÓN.	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON LA UAT HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: A) PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DEL LIBRO EN LAS INSTALACIONES DE LA UAT B) PARTICIPACIÓN CON EXPOSICIONES EN LA FACULTAD DE VETERINARIA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ACUICULTURA		

2	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS (FACULTAD DE COMERCIO) Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE INVERSIÓN, EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE SU OBJETO, PLANES Y PROGRAMAS	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON LA FCAV-UAT HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: A) LA UTILIZACIÓN DE UN FOOD TRUCK PARA PODER PROMOVER PRODUCTOS REALIZADOS POR GRUPOS SOCIALES PESQUEROS QUE HA SIDO CAPACITADOS Y ACTUALMENTE REALIZAN REESTRUCTURADOS A BASE DE PESCADOS		
3	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON LA SEPESCA HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: A) CAPACITACIONES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UTMART EN BENEFICIO DE LOS PESCADORES DE LA REGIÓN. B) FORMAR PARTE COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL FORTALECIMIENTO DE LOS NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (NODESS) C) PARTICIPACIÓN EN STAND EN LA FERIA TAMAULIPAS 2023 DENTRO DEL STAND DE LA SEPESCA PARA DAR A CONOCER LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UTMART		
4	CONVENIO DE TARIFA ESPECIAL SE REALIZA DE BUENA VOLUNTAD Y DE COMÚN ACUERDO	HOTEL PALMA REAL INN (LA PESCA) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS PREFERENCIALES PARA NUESTRA INSTITUCIÓN	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON EL HOTEL PALMA REAL INN HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: A) SER UNA OPCIÓN VIABLE PARA NUESTROS VISITANTES AL MOMENTO DE ACUDIR A LA PESCA PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON LA UTMART Y OBTENGAN UNA TARIFA PREFERENCIAL EN DICHO HOTEL.		

5	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO Y UNIVERSIDAD EVANGÉLICA BOLIVIANA	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA BOLIVIANA HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: A) DIPLOMADO EN "NEURO TECNOEDUCACIÓN" EN DONDE PARTICIPÓ NUESTRO RECTOR COMO PONENTE Y DE GRAN AYUDA PARA NUESTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y MAESTROS		
6	CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES	SERVICIOS OPERATIVOS LOS CABOS (GRUPO VIDANTA) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECER LAS CONDICIONES POR MEDIO DE LAS CUALES LOS ESTUDIANTES DE LA UTMART PUEDAN LLEVAR A CABO SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON EL HOTEL VIDANTA HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: A) RECIBIR A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TURISMO EN SUS INSTALACIONES PARA REALIZAR SUS ESTADÍAS EN EL PERIODO SCP-DIC 2023		
7	CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL	ALTA GERENCIA INTERNACIONAL Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	CON LA EMPRESA ALTA GERENCIA INTERNACIONAL SE ESTÁ EN PROCESO DE EVALUAR Y REALIZAR UN TIPO DE CURSO, DIPLOMADO EN COLABORACIÓN.		
8	CONVENIO ESPECÍFICO	PRONATURA NORESTE Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON PRONATURA NORESTE HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: A) COLABORACIÓN EN LA SIEMBRA DE 8,000 PLANTAS DE MANGLE EN LA ZONA COSTERA DEL POBLADO LA PESCA EN ABRIL DEL 2023		

9	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN	UNIDAD ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO UAT VICTORIA Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE BASES DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INVERSIÓN, EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE SU OBJETO	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON LA UNIDAD ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO - UAT HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2023, PLÁTICAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EMBARAZOS, NUTRICIÓN, ENCUESTAS, ADICCIONES.		
10	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN	SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO DE LAS INSTITUCIONES	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON SEDUMA HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: A) TALLER "DESTINO INVOLVIDABLE" IMPARTIDO POR PARTE DEL MTR. OMAR VILLAFUERTE, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SECTUR EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 B) 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR HOTELERO EN LA PESCA CON LA FINALIDAD DE GENERAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LAS PLAYAS Y CENTROS TURÍSTICOS EN TAMAULIPAS C) ABRIL 2023. PARTICIPACIÓN DE LA UTMART CON ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TURISMO PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y ENCUESTAS EN SEMANA SANTA 2023 EN LA PLAYA LA PESCA. D) APOYO DE PARTE DE LA SECTUR CON VAN PARA REALIZAR VIAJE DE PRÁCTICAS EN OCTUBRE 2023 POR PARTE DE LOS ALUMNOS DE TURISMO A LA CIUDAD DE XILITLA, SLP.	A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECTUR, ACTUALMENTE SE ESTÁ COLABORANDO MEDIANTE LAS ESTADÍAS DE DOS ESTUDIANTES, QUIENES REALIZAN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES CON ELLOS.	

11	CONVENIO DE COLABORACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE (SEDUMA) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER LAS BASES PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA, AMBIENTAL, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO, ASÍ COMO EL LOGRO DE SUS PLANES Y PROGRAMAS	A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON SEDUMA HEMOS PODIDO REALIZAR VARIAS ACCIONES MUTUAS: A) COLABORACIÓN EN LA SIEMBRA DE 8,000 PLANTAS DE MANGLE EN LA ZONA COSTERA DEL POBLADO LA PESCA EN ABRIL DEL 2023 B) 3 ALUMNOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA "EMPLEO TEMPORAL" EN EL AÑO 2023 C) APOYO EN LOS EVENTOS Y TORNEOS DE PESCA EN NOVIEMBRE 2023 DE LA COMISIÓN DE CAZA Y PESCA		
12	CONVENIO DE COLABORACIÓN GESTIONADO DURANTE EL 2DO TRIMESTRE 2024	SECRETARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER LAS BASES PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA, AMBIENTAL, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO, ASÍ COMO EL LOGRO DE SUS PLANES Y PROGRAMAS		A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO CON LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS SE ESTARÁN REALIZANDO DIFERENTES COLABORACIONES DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIO TALES COMO: A) COMPARTIR INFORMACIÓN Y DE ESTUDIO DE LAS PRINCIPALES PRESAS DEL ESTADO	- SE TUVO UNA REUNIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIO PARA ACORDAR FUTUROS PROYECTOS EN RELACIÓN A ESTUDIOS DE BATIMETRÍA DE LAS PRINCIPALES PRESAS DEL ESTADO.
13	CONVENIO DE HOSPEDAJE Y TARIFAS PREFERENCIALES GESTIONADO DURANTE EL 2DO TRIMESTRE 2024	HOTEL MONARCA-UTMART	EL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO ES EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS PREFERENCIALES PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD QUE ESTÉ DE COMISIÓN Y PUEDA TENER UN PRECIO MEJOR DE HOSPEDAJE Y ASÍ REDUCIR DICHO COSTO, ASÍ COMO LA OPORTUNIDAD DE QUE ALUMNOS PUEDAN REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES EN UN FUTURO.			NA

14	CONVENIO MARCO ENTRE LA UTMART Y EL CEU (CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE MONTERREY) GESTIONADO DURANTE EL 2DO TRIMESTRE 2024	CEU- UTMART	EL OBJETIVO DEL CONVENIO ES EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO.			- EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2024 SE TUVO UNA PRÁCTICA EN LOS LABORATORIOS DE ACUICULTURA CON ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE VETERINARIA DEL CEU, IMPARTIDA POR MAESTROS Y ALUMNOS DE LA UTMART, ESTO CON EL FIN DE QUE PUDIERAN APRENDER LOS DIFERENTES TRABAJOS QUE SE REALIZAN EN EL LABORATORIO.
15	CONVENIO MARCO ENTRE LA UTMART Y LA ORGANIZACIÓN VIDA SILVESTRE (OVIS)	UTMART- OVIS	EL OBJETIVO DEL CONVENIO ES ESTABLECER BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL ECOSISTEMA, ASÍ COMO PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, ASEGURANDO UN SÓLIDO DESARROLLO DE ACCIONES EN AQUELLAS ÁREAS DE INTERÉS Y BENEFICIO MUTUO.			EL DÍA 17 DE JULIO SE LLEVÓ A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN. CON LOS CUALES SE INICIA LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FUTUROS PROYECTOS.

En el siguiente enlace se pueden consultar los convenios con mayores datos:

https://drive.google.com/drive/folders/1OloaKAm9w93VizozC3pWmxXiaOriWAmd?usp=drive_link

4.6.- Registro en el RENIECYT y atención de convocatorias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Se informa que el estatus de RENIECYT de la UTMart con número de registro 1601253 cambió de pre-registro a registro completado en abril del 2023, cuando se formalizó el proyecto de investigación “Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión *Crassostrea virginica* sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo”, aprobado en el programa Ciencia de Frontera 2023 del CONAHCyT, donde se asignó la figura de responsable técnico y responsable financiero por parte de la UTMart.

4.7.- Proyectos vigentes.

A continuación, se presenta la relación de los proyectos gestionados en el 2024.

Proyecto	Estatus	Financiamiento
Estudio batimétrico del complejo lagunar balsera - laguna honda en san Fernando (PRONATURA)	Vigente	PRONATURA
Proyecto desarrollo de términos de referencia para estudio topobatimétrico métrico de la presa Vicente Guerrero (Sec. Recursos Hidráulicos) Marte R. Gómez y el Sistema Lagunar Tamesí.	Vigente (con fecha pendiente de inicio)	Externo: Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social
Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión <i>Crassostrea virginica</i> sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo.	Vigente (2° año de 3)	Externo: Ciencia de Frontera del CONAHCyT
Programa de Monitoreo de Tiburones y Rayas asociados a la pesquería artesanal de Tamaulipas.	Vigente (1 ^{er} año, renovación anual)	Sin financiamiento
Programa Permanente de Producción de Plántulas de Mangle para Fines de Restauración de Ecosistemas Costeros de Importancia Acuícola, Pesquera y Ecoturística.	Vigente (6° año, renovación anual)	Externo: PRONATURA Noreste
Senderos interpretativos en el poblado la Pesca y Vista Hermosa (COBI)	Vigente	Sin financiamiento
Monitoreo de tiburón en zonas pesqueras (UANL)	Vigente	Sin financiamiento
Fortalecimiento Institucional.	Vigente	Estatal \$ 1.129.801,00
Operación de Centros Acuícolas para la producción de especies nativas de importancia económica, ecológica y deportiva.	Vigente	Estatal \$ 1.303.000,00
Fortalecimiento del laboratorio de prácticas académicas para la carrera de turismo.	Vigente	Estatal \$ 1.210.000,00
FAM Superiores 2023-2024.	Vigente	Federal \$ 5.084.327,00

5.- AVANCES EN ACTIVIDADES DEL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (ECEST):

5.1.- Movilidad estudiantil y académica entre subsistemas.

Se recibió a la estudiante Marian Abigaíl Montante, de la carrera de Microbiología en la Universidad Autónoma de Querétaro, para incorporarse al proyecto del programa Ciencia de Frontera 2023 del CONAHCyT: “Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión *Crassostrea virginica* sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo”, cuyo responsable es el Dr. Gerardo Amador Cano.

5.2.- Redes de colaboración académica.

El día 28 de abril, se realizó una mesa de trabajo entre los participantes y colaboradores del Cuerpo Académico en Acuicultura Sustentable (CAAS) para la planificación anual del “Programa de Monitoreo de Tiburones y Rayas asociados a la pesquería artesanal de Tamaulipas”, en colaboración con el Laboratorio de Ictiología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

El día 14 de junio de 2024, se realizó una mesa de trabajo mediante una videoconferencia para la planificación de espacios colaborativos a través de un convenio de colaboración académica con la Organización Vida Silvestre, A.C.

El día 27 de junio de 2024, se realizó una mesa de trabajo mediante una videoconferencia para la preparación del convenio específico de colaboración entre la SEDUMA, PRONATURA DEL NORESTE y EcoAve, A.C. para el proyecto “Programa Permanente de Producción de Plántulas de Mangle para Fines de Restauración de Ecosistemas Costeros de Importancia Acuícola, Pesquera y Ecoturística”.

6.-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

6.1.- Promoción.

Como parte el programa de promoción institucional se acudió a 13 instituciones de Educación Media Superior con el fin de dar a conocer la oferta académica de la Universidad, atendiendo una población potencial de 392, de entre los cuales los interesados a través de una ficha de intención proporcionaban sus datos para seguimiento. Con estos datos se creó una base de datos con esta información constituida por 88 interesados representando un 22% de la población atendida.

A continuación, se muestran las instituciones visitadas:

- COBAT 16, Soto la Marina.
- COBAT Tampiquito, Soto la Marina.
- CEMSADET 32 Guadalupe Victoria, Abasolo.
- COBAT la Pesca, Poblado la Pesca.
- CBTIS 208, Abasolo.
- CBTA 55, Padilla-Barretal.
- CBTA 56, Aldama.
- CBTA 111 Pueblo Viejo, Veracruz.

- COBAT SLM-La Piedra, Soto la Marina.
- CTIS 129, San Fernando.
- CBTA 231, San Fernando.
- COBAT Plantel Inc. 01 “Héroes de México”, San Fernando.
- CBTA 271, Soto la Marina.

Se generó una base de datos la cual fue utilizada para dar seguimiento y enviar información oportuna a los estudiantes interesados.

A través del seguimiento se logró captar a 21 estudiantes (Inscritos actualmente) 24% del total de interesados.

A continuación, se muestran las acciones e instituciones visitadas:

Participación en la feria vocacional en el CETIS de San Fernando Tamaulipas.



Promoción en el CBTA N°111 “Prof. Rafael Ramírez Castañeda”.



Promoción en el COBAT 16, Extensión Ejido la Piedra, Soto la Marina.

Se visitó las instalaciones de la extensión del COBAT 16, ubicado en el ejido la piedra, en donde se pudo platicar con padres de familia y alumnos para darles a conocer la oferta educativa de la UTMart.



Promoción CEMSADET La Pesca.



Promoción CBTA 271 Soto la Marina.



Promoción COBAT 16 Soto la Marina.



Visita de estudiantes del COBAT 16 Extensión la piedra la UTMart.
Derivado de la visita realizada al ejido la piedra, recibimos la visita de alumnos de la extensión del COBAT a nuestras instalaciones, en donde realizaron diferentes actividades y prácticas en las diferentes carreras.



Visita del CBTIS 208 a la UTMart.



Visita del CBTA 271 a la UTMart.



6.2.- Actividades sociales, académicas, culturales y deportivas.

El 22 de abril alumnos y docentes de la carrera de Acuicultura impartieron la ponencia “Importancia actual y futura de la Acuicultura” a dos grupos de la carrera de Técnico Agropecuario en CBTA 111 en Pánuco, Veracruz, con la finalidad de promover la carrera de TSU e ING en acuicultura, así como las demás carreras ofertadas por la Universidad.



El 14 de mayo alumnos de Acuicultura y el MC Isidro Montelongo Alfaro, realizaron una práctica para los alumnos visitantes del COBAT 16, durante el periodo de vista los alumnos conocieron las instalaciones del Laboratorio Multifuncional y recibieron una plática de las generalidades de la carrera de Acuicultura y la importancia de esta en la seguridad alimentaria del país, después de esto realizaron una disección de organismos acuáticos y observación de tejidos en el microscopio, todo esto coordinado por el profesor y alumnos voluntarios con la finalidad de dar a conocer las actividades realizadas a posibles aspirantes a la carrera así permitir a los alumnos de esta casa de estudios tener un mayor desarrollo de capacidades en expresión oral y manejo de grupos.



El día 23 de mayo se llevó a cabo una comida y entrega de termos a los alumnos, con motivo del día del estudiante.



El 6 de junio participamos en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) en diferentes actividades como limpieza de la playa, así como una reforestación de mangle.



Los días 17 y 18 de junio, alumnos de Acuicultura y la MC Erika Cecilia Maya Albarrán, realizaron prácticas para los alumnos visitantes del CECYTE de San Luis Potosí, durante el periodo de vista los alumnos conocieron las instalaciones del laboratorio multifuncional y recibieron una plática de las generalidades de la carrera de Acuicultura y Turismo. Después de ello, se realizó una disección de organismos acuáticos y observación de tejidos en el microscopio.

Temas Académicos

Durante abril, mayo y junio, tres integrantes del personal de la UTMart participaron en las mesas de trabajo para la Instrumentación del Nuevo Modelo Educativo 2024 para la carrera de *Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información*:

Dr. Alberto Carlos Velázquez-Narváez
Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón
Lic. Damaris Berenice Cuellar Mercado

GT-03 Acuicultura
GT-35 Tecnologías de la Información
GT-45 Turismo

En las mesas de trabajo virtuales se generaron: matriz de competencias profesionales, Malla curricular, Plan de estudios, Asignación de diseño curricular, Perfil de Egreso, Perfil de Ingreso y Matrices, Planes y Programas de asignatura, así como un modelo despresurizado.

E) INFORME DEL COMISARIO

Por este conducto en mi carácter de Comisario de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO, de acuerdo a la designación emitida por el C. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y con base a las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 41 fracción III, IV, V, IX, XIX, y XXIV, 42 y 49 numeral 1 y 2, artículo 9 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 incisos 1 y 2 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; respetuosamente me permito presentar el informe sobre el resultado obtenido de la Fiscalización, Inspección y Revisión en cuanto al Presupuesto Ejercido y la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, como son los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y transferencias, bienes muebles e inmuebles del periodo de abril a junio del ejercicio 2024 de la Contabilidad e información recibida a este Órgano Interno de Control.

Mediante Decreto Gubernamental del día 22 de septiembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 113, y reforma al Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 7 de febrero de 2013, Anexo al Número 18, mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, como Organismo Público Descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles educativos, Técnico Superior Universitario, Licenciaturas y Posgrado para formar profesionistas altamente capacitados.

ÓRGANO DE GOBIERNO

Conforme al Decreto Gubernamental en el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del Decreto en que se crea la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, se establece en su artículo 9, que el Consejo Directivo será el órgano máximo de Gobierno de la Universidad.

INFORME

Derivado del procedimiento de revisión llevado a cabo al periodo de abril a junio del ejercicio 2024, se desprende el detalle de las observaciones y recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

REGISTRO ESTATAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REODE)

En apego a lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a la fecha de cumplimiento respecto a la información que debe estar inscrita en portal, para este segundo trimestre se encuentra en un **65%** en la actualización de la información publicada en el Registro Estatal de Organismos Descentralizados, (REODE).

Actualmente sigue en proceso la actualización del Estatuto Orgánico, se tiene actualizados los nombramientos de los integrantes del Consejo de acuerdo con la reforma del 7 de febrero 2013 del Decreto de Creación de la Universidad, nombramiento del titular actual, se tiene pendiente incluir las siguientes Actas de Consejo Directivo del 21 de marzo (Extraordinaria), del 17 de mayo (Extraordinaria) y del 31 de mayo (Ordinaria). La información se encuentra publicada en el siguiente link es de orden público:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/consultas-reode/>

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para el segundo trimestre 2024, no se cuenta con ninguna queja o denuncia registrada en este Órgano Interno de Control sin embargo del ejercicio 2023 se tiene una queja registrada y actualmente en proceso de determinar la responsabilidad.

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

Para el segundo trimestre 2024, se informa que se remitió a la Dirección de Investigación y Anticorrupción de la Contraloría Gubernamental, dos denuncias derivadas de la omisión de la entrega de información.

Durante el ejercicio 2023, se tiene tres expedientes registrados los cuales se turnaron para su análisis a la Dirección de Investigación y Anticorrupción, para su seguimiento de acuerdo al Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interno de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

Así mismo por parte de la Autoridad Investigadora se tiene tres expedientes correspondientes a ejercicios anteriores y que se encuentran en deslindar la responsabilidad una vez que proceda el seguimiento por la Autoridad Sustanciadora y la Ejecutora.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Se informa que al mes de mayo del presente año, inició la presentación de la Declaración Patrimonial en su modalidad **modificada**, en el nuevo sistema **DECLARANET**, donde se dio a conocer los nuevos lineamientos para su llenado con el propósito de dar cumplimiento a dicha responsabilidad.

El titular de la Universidad estableció el compromiso y responsabilidad, por lo que la entidad cumplió el **100%** en la presentación en la declaración del personal donde únicamente el personal directivo procedió a emitirla con la firma electrónica.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

En seguimiento a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) referente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al Segundo Trimestre del 2024, el cual comprende 81 elementos de control se hace del conocimiento que se revisó el informe y que de acuerdo al análisis se determinó que la información presentada por la Universidad, muestra un avance general sobre las actividades en proceso del **32 %** y actividades sin avance **68%**.

De la verificación realizada por este OIC, el soporte documental proporcionado por el Coordinador de Control Interno se acredita que en las acciones incluidas en los cinco componentes presentan situaciones que no llevaron a cumplir con el porcentaje de satisfacción programado, identificándose sus problemáticas en el reporte trimestral entregado al Titular de la Universidad, por lo que se exhorta a replantear las acciones de mejora que permitan un correcto seguimiento y cumplimiento de metas.

Cabe señalar que las evidencias declaradas respecto a los elementos de control no coincide con lo mencionado, por tal motivo y derivado a lo observado se informa que cuenta con un avance parcialmente en relación con su programa y de acuerdo al análisis efectuado el cumplimiento de las acciones de mejora y de control de PTCI y PTAR, se obtuvo un avance parcialmente.

Por lo anterior se recomienda establecer coordinación con la Contraloría Gubernamental, para el coadyuvar en el desarrollo de los documentos a fin de dar cumplimiento a los documentos normativos requeridos.

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL

En la revisión del segundo trimestre y de acuerdo con el dictamen aprobado se sigue identificando la contratación de personal cuyas funciones y/o actividades no corresponden para lo que fueron autorizadas:

- Personal realizando actividades distintas a lo establecido y que no cuenta con el perfil requerido.
- Plazas de PTC Asociado “C”, realizando actividades administrativas.
- Plazas administrativas con funciones de docencia.

Se recomienda apegarse al dictamen emitido por la Contraloría Gubernamental y tomar en consideración los perfiles idóneos.

ALTA DE CUENTAS EN EL SERAP.

Se informa que en seguimiento a instrucción emitida por la Contraloría Gubernamental mediante Of. CG/SCyA/121/2023, la entidad debe actualizar su información cuatrimestralmente en ese sentido y una vez aprobada la estructura se realizaron los cambios de nomenclatura y de adscripción generando con esto la actualización en el Sistema de Entrega y Recepción de Administración Pública del Estado de Tamaulipas (SERAP).

En referencia a lo anterior se ha identificado que las áreas no han realizado la actualización de la información, así como la omisión de formatos que deben de incluirse para el proceso de entrega recepción de acuerdo con sus atribuciones en apego a la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado. Se recomienda que el **Director de Administración y Finanzas**, establezca comunicación con la Unidades Administrativas para llevar a cabo la revisión y actualización de la información que se requiere en los formatos que apliquen, se reitera que establezca coordinación con el **OIC**, para definir los formatos aplicables toda vez que existe una desactualización en la información registrada.

ENTREGA RECEPCIÓN

Al segundo trimestre se encuentra pendiente de oficializar la Entrega - Recepción del titular de la Dirección Académica, actualmente se tiene a un Encargado del Despacho que difiere de la persona que fue aprobada, por tal motivo es necesario priorizar la entrega del nombramiento en virtud de que se establecerá a partir de que oficialice su cargo, en apego al artículo 1, 3 numeral I y V, 4 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.

Así mismo la **Dirección de Administración y Finanzas**, debe oficializar la entrega de las demás Unidades Administrativas que hayan sido ratificadas a fin de que revisen y complementen la información de su Entrega-Recepción, toda vez que existe información incompleta, así como de la omisión de formatos y evitar generalizar la información.

TANCOL (Extensión de la UTMarT)

Derivado del cierre de TANCOL, extensión de la Universidad ubicada en Tampico, Tam., se hace del conocimiento que el día 19 de febrero de 2024, personal de la Universidad acudió a recoger mobiliario y equipo. Así mismo el día 10 de junio acudieron a TANCOL, para recoger equipo y material que fue desmantelado al respecto es necesario que el cierre de la extensión debe exponerse a consideración del Consejo Directivo toda vez que en su momento se sometió y fue aprobado con fines educativos y desarrollo de actividades de

acuerdo al convenio establecido, cabe señalar que se cuenta con infraestructura, el recurso humano fue renunciado de manera arbitraria por lo que interpuso su inconformidad ante el Centro de Conciliación en Tampico, Tam.

La Dirección de Administración y Finanzas, a la fecha no ha informado sobre la situación legal de la infraestructura, así como el responsable de los activos que se encontraban bajo resguardo del trabajador a fin de establecer la Entrega – Recepción, por lo que el extravío o pérdidas de los bienes se deslindan responsabilidad con quien resulte.

RECURSOS HUMANOS

Nómina. Al segundo trimestre del 2024 de las quincenas 07 a la 12 se verificaron con la documentación relativa a las órdenes de dispersiones internas del Sistema Integral de Nóminas y recibos, cotejando que las dispersiones bancarias de nómina del personal directivo y administrativo y docente coincidieran con el personal registrado en las nóminas y plantillas de personal correspondientes.

Se revisó la plantilla de personal al cierre de junio de 2024, identificando los siguientes movimientos (bajas) que no han sido reportados a este Órgano Interno de Control por el área correspondiente.

No.	No. Empleado	Nombre del Servidor Público	Puesto	Fecha de baja	Observación
1	utmart-00097	Jesús Manuel Blanco Sánchez	Jefe de Oficina Laboratorio Acuicultura	31-may-2024	Sin la notificación en tiempo al trabajador, derivado de la situación presentó inconformidad ante el Centro de Conciliación.
2	utmart-00056	Beatriz Adriana Cortina Cepeda	Profesor de Asignatura	31-abril-2024	Se informa que al SP, se le realizó transferencia del finiquito sin tener la renuncia del trabajador, la renuncia fue presentada hasta el mes de julio.
3	utmart-00136	Juan Antonio Pérez Hernández	Profesor de Asignatura	31-may-2024	Se aplicó descuento conforme a su incapacidad, sin embargo, RH, no realizó el pago de las prestaciones conforme a derecho, dejándolo sin seguridad médica.

Se solicita que la Dirección de Administración y Finanzas notifique en tiempo y forma sobre cambios salariales y cuidando en todo momento el perfil del trabajador a contratar.

Alta de personal. - Derivado de la revisión de estructura se ha identificado la presencia de personal que a la fecha se desconoce el estatus de la contratación y que Dirección de Administración y Finanzas no ha informado sobre las situaciones mencionadas.

No.	Nombre	Área de Adscripción / Actividad	Fecha de Ingreso	Observación
1	Gabriel Hernández Compeán	Lab. de Vista Hermosa / Mantenimiento	16-mar-2024	Se desconoce la situación laboral, además se encuentra pernoctando en el inmueble. RH no ha informado nada al respecto.
2	Santos Hernández Hernández	Depto. Rec. Financieros / pptos.	01-abr-2024	Se desconoce la situación laboral se encuentra realizando actividades sensibles financieras, además esté asignado a dar clases. RH no ha informado nada al respecto.
3	José Misael Córdova Arellano	Dir. Académica / Profesor de Asignatura	01-may-2024	Se desconoce la situación laboral, RH no ha informado nada al respecto.
4	Erick Jair Peñaloza Valdéz	Dir. Académica / Profesor de Asignatura	01-may-2024	Se desconoce la situación laboral, RH no ha informado nada al respecto.
5	Haessell Gpe. Salas Rangel	Dir. de Admón. y Finanzas / Secretaria	01-jun-2024	RH, no ha informado nada al respecto sobre su contratación.
6	Mario Enrique Hernández González	Dir. Académica / Servicio Biblioteca	01-jun-2024	RH no ha informado nada al respecto sobre su contratación, su horario laboral: <i>Lunes a Miércoles 14:00 hrs. a 17:00 hrs; Jueves 12:00 hrs. a 17:00 hrs; y viernes 08:00 hrs a 14:00 hrs;</i>
7	Jorge Antonio Ávalos García	Depto. Rec. Financieros / pptos.	01-jun-2024	Se desconoce la situación laboral se encuentra realizando actividades sensibles financieras, RH no ha informado nada al respecto.

Se recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas tomar en consideración lo señalado en el Artículo 14 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Asistencia de personal. - En lo que respecta al control de personal se identifica la falta de control interno en las diversas acciones que debe operar el área no existe la notificación al personal de la Universidad sobre las obligaciones concretamente sobre los tiempos para ingresar citando los periodos en los que son determinados como retardos, faltas y la debida entrega de las incapacidades citando la reglamentación.

Respecto a las actividades académicas se identifica que en las ausencias de los docentes son sustituidas con tareas o trabajos enviados a los correos de los alumnos, sin embargo, las clases deben ser presenciales. Durante el ejercicio 2023 y a la fecha no se ha aplicado descuentos a los trabajadores por retardos o inasistencias es necesario que el área de Recursos Humanos procede aplicar los descuentos.

Servidor Público de la UTMAR T- Docente-Alumno.- Derivado de la revisión del personal se informa que se identificó la situación de un servidor público **Jefe de Departamento**, impartiendo clases durante el primer cuatrimestre (enero-abril), sin embargo también se encuentra inscrito como alumno en la carrera de Turismo; para éste **segundo cuatrimestre**

(mayo-agosto), se verificó y continúa inscrito como alumno así mismo existe justificación del pago de colegiatura mediante un Acuerdo efectuado en Reunión de Consejo Administrativo del 30 de mayo 2019.

RECURSOS MATERIALES

Para este segundo trimestre se tiene una actualización de 2,575 bienes que están siendo revisados con la base inicial para la reasignación de inventarios a fin de acreditar la totalidad, sin embargo, sigue prevaleciendo la falta de etiquetado de los bienes y el registro de los bienes inventariables y controlables se sigue llevando a cabo la revisión de los activos de la Universidad.

Al respecto se recomendó incluir el listado el nuevo registro y el número de inventario anterior para su cotejo a fin de cumplir en todo momento con los requerimientos por parte de la Contraloría Gubernamental y la Auditoría Superior del Estado.

Se recomienda al responsable de Recurso Materiales que, durante el proceso de adquisición establezca coordinación con Departamento de Recursos Financieros y determinen el tipo de bien inventariable o controlable, así mismo se asigne el número de inventario y una vez concluido el proceso de adjudicación y se reciba el bien por parte del proveedor y el área de Recursos Materiales emita el resguardo y proceda a etiquetar el bien.

Baja de bienes. Es necesario identificar que los bienes que se vayan a ser dados de baja por las distintas condiciones (dañado, inservibles o inoperables) sean dictaminados por las instancias correspondientes según sea el caso, así mismo considerar la donación de los bienes a una escuela para evitar el traslado por lo que se recomienda consultarlo con la Dirección de Patrimonio Estatal y someterlo ante al Consejo Directivo para su baja o destino final.

RECURSOS FINANCIEROS

EGRESOS. El importe revisado de Egresos al período que se informa es por **\$ 8,421,317.66** (ejercido) del cual se verificó que la documentación comprobatoria que sustentan los gastos reúna requisitos fiscales, administrativos y de normatividad, así como su congruencia con el registro contable y presupuestal, encontrando áreas de oportunidad en los documentos soporte para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

FUENTE	APROBADO 2024	MODIFICADO AL 2do. TRIMESTRE	EJERCIDO 2024
Federal	8,720,003.00	8,720,003.00	3,031,831.73
Estatad	8,720,003.00	8,720,003.00	4,197,269.48
Ingresos Propios	300,000.00	300,000.00	52,105.83
Estatad Regularizable	2,951,858.27	2,951,858.27	741,425.94
FAM superior 2024		5,084,327.00	0.00
Fortalecimiento Institucional		1,129,801.00	288,800.27
Fortalecimiento Laboratorio Turismo		1,210,000.00	0.00
Producción de Especies Nativas		1,303,000.00	109,884.41
Total	20,691,864.27	29,418,992.27	8,421,317.66

Dentro del análisis de la documentación comprobatoria, se llevó a cabo la revisión de las pólizas de egresos, siendo el total de la revisión de **191** pólizas, resultando **56** con observaciones, lo cual representa un 29.31 % de lo observado y un monto por **\$473,175.70**.

Mes	Pólizas revisadas	Con observaciones	% de observaciones	Monto observado
Abril	56	10	17.85%	86,513.58
Mayo	70	19	27.14%	225,014.15
Junio	65	27	41.53%	161,647.97
TOTAL	191	56		473,175.70

Las categorías que componen las observaciones son: documentación sin firma, documentación comprobatoria incompleta, viáticos sin comprobación, adquisiciones sin evidencias, gasto de representación sin la justificación.

VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Se recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas establecer coordinación permanente con el OIC, respecto a la comprobación de los Viáticos y Gasto de Representación con el propósito de que se apegue a la disposición normativa respecto a los Lineamientos para la Operación del Fondo de Viáticos y Gastos de Representación para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas.

Así mismo informe al personal los lineamientos, sobre notificar en tiempo las comisiones al OIC, externar los tiempos de comprobación, tomando en consideración los tiempos para presentarlas en los diferentes rubros viáticos y gastos de representación.

MEJORA REGULATORIA

Para este segundo trimestre se informa el avance al Programa de Mejora Regulatoria 2024, en seguimiento de acuerdo al programa.

ACCIONES	AVANCE REALIZADO	OBSERVACIÓN
I. PEMR: Trámite o Servicios por mejorar el RETYS	0.00%	15 TyS, sin actualizar
II. PEMR: Regulaciones a Modificar o Eliminar en el MJ vigente	NA	No se tiene una regulación
III. Agenda Regulatoria: Regulaciones a crear en el MJ vigente	NA	No se tiene una regulación
IV. Protesta Ciudadana (seguimiento inconformidades ciudadanas sobre TyS)	NA	No se contó con ninguna protesta
V. Análisis de Impacto Regulatorio	NA	No se cuenta con el análisis de impacto regulatorio
VI. Encuesta de satisfacción	49.80%	1240 respuestas
VII. Capacitaciones en materia de MR	0.00%	No contó con capacitación en materia de MR

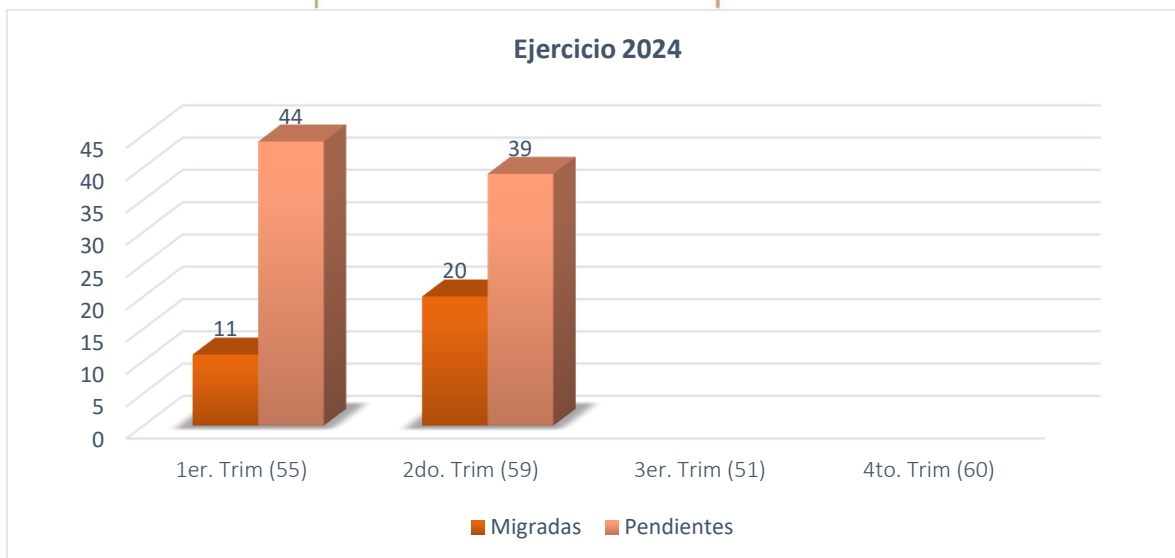
En el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), donde se estableció el alta para el trámite “Baja Definitiva” contemplando un avance del 0% derivado que no fue aprobado su registro.

Es necesario que el área responsable analice el ***Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyecto y Servicios de la Universidad, publicado en el P.O.E. No. 71, de fecha 12 de junio de 2024***, e incluir los servicios que oferta en el documento en mención y no dejar en el concepto de otros servicios.

TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En apego al Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y derivado de la obligación de la Universidad, se presenta el informe del ejercicio 2024, que corresponde **37** fracciones aplicables que comprenden **55** formatos al 1er. trimestre y para el 2do. trimestre **59** formatos y que se describen en la siguiente gráfica.

Al segundo trimestre la Universidad presenta un avance del **33.90%** que corresponde a las fracciones que las Unidades Administrativas que han migrado a la PNT y corroborado con los acuses que remite la Unidad de Transparencia.



Informe al 19 de julio 2024.

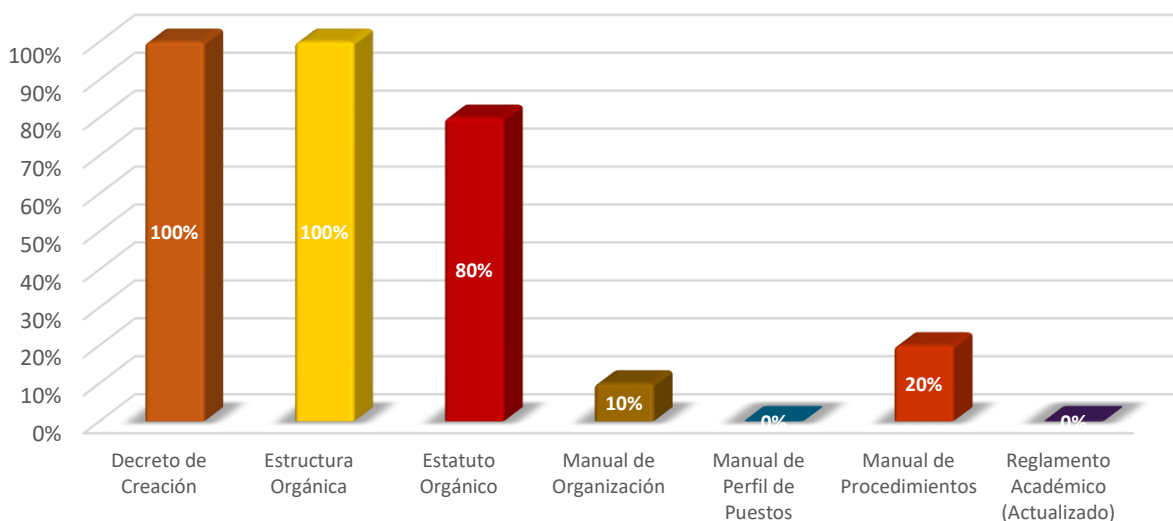
Se requiere que las Unidades Administrativas migren en el tiempo la información a la PNT, a fin de evitar sanción por la omisión.

Respecto a los ejercicios anteriores se recomienda a la Unidad de Transparencia de la Universidad, solicitar a las unidades administrativas la complementación y/o actualización de la información que esté pendiente de actualizar en el portal de transparencia derivado de las constantes **DENUNCIAS** presentadas ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (ITAIT), sobre el incumplimiento a la información y contenidos y una vez realizado remitir los acuses de acuerdo al ejercicio para incrementar su porcentaje.

REGLAMENTACIÓN NORMATIVA

Para este segundo trimestre se informa que el **Estatuto Orgánico** sigue en revisión por las áreas de las Universidad, se informa que es prioridad de integrarlo derivado que es el documento que sustentarán las atribuciones de cada área directiva.

Así mismo es importante desarrollar los siguientes documentos en el orden que se describen en virtud de que son sustantivos para el desarrollo integral de las actividades de la Universidad.



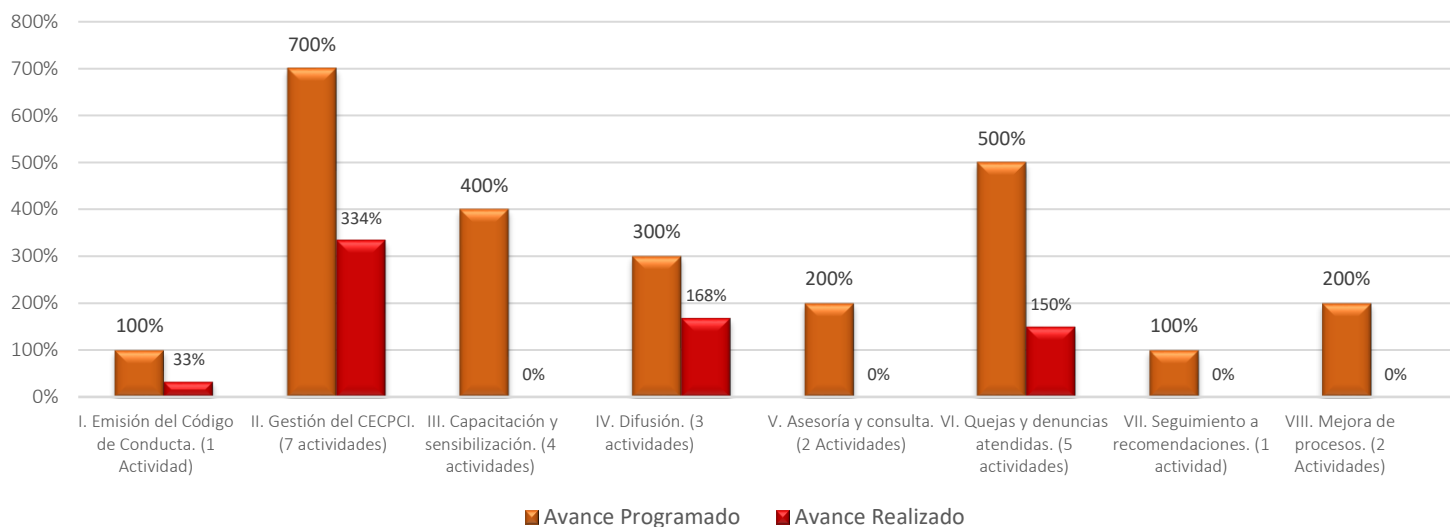
COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, se instaló un Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que dentro de sus principales atribuciones se encuentra la de difundir y capacitar a las personas servidoras públicas en materia del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y demás normativa en la materia, así como vigilar su cumplimiento, además de atender y dar seguimiento a las denuncias recibidas por falta o presunto incumplimiento a los principios y valores, y llevar a cabo acciones preventivas con el objetivo de motivar, impulsar, orientar y ayudar a las personas servidoras públicas a que su actuación y el desempeño de su empleo, cargo o comisión se encuentre apegado a los máximos estándares éticos.

Para ello, la Contraloría Gubernamental emitió el Modelo de Programa Anual de Trabajo, a fin de garantizar que esta planeación cuente con los elementos básicos, así como facilitar y homologar el arduo trabajo que realizan las y los integrantes de los Comités de Ética.

En el segundo trimestre se recibió informe de las actividades citadas en el Programa Anual de Trabajo del Comité, y derivado de la información presentada se tiene un **27.40 %** de avance.

Avance del PAT del Comité de Ética 2do Trimestre



Al 19 de julio de 2024

RESUMEN DE OBSERVACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Con base en las facultades que se le otorga a éste Órgano Interno de Control, a través de la Contraloría Gubernamental y con el objeto de apoyar a la función directiva de la entidad, se sugiere atender los ordenamientos legales y previo a la ejecución del gasto, contar con la revisión normativa de esta instancia, considerando atender las **observaciones y recomendaciones** para ejecutar acciones preventivas conjuntas y coadyuvar de ésta manera, con el objetivo de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto y con base en la revisión efectuada durante el segundo trimestre del ejercicio 2024, de los Estados Financieros básicos, libros contables examinados, a la evidencia obtenida de la Fiscalización, Inspección y Revisión de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, y de las observaciones e inconsistencias notificadas y antes mencionadas, se considera que la información que presentó la **Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario**, expresa la situación financiera y el resultado de sus operaciones, considerando el presente como un informe de revisión y no como un dictamen.

Recomendaciones:

Con la finalidad de contribuir al mejor desempeño de la Universidad, me permito señalar las siguientes recomendaciones que son enunciativas más no limitativas.

- Atender los requerimientos solicitados, así como remitir las notificaciones para el seguimiento por parte de este Órgano Interno de Control.
- Dar seguimiento en tiempo y forma a los requerimientos emitidos por las distintas instancias fiscalizadoras con el propósito de ser observados y que por omisión sean turnadas a la Dirección de investigación y anticorrupción.
- El Coordinador de Control Interno Institucional, se requiere sea proactivo a las diferentes acciones que se encuentran pendientes de cumplir y de analizar las acciones de mejora a fin de integrar las evidencias para mitigar el rezago de los procesos institucionales y a los procesos prioritarios, involucrarse o solicitar el apoyo al OIC en virtud de que se encuentran sin avance.
- Aprobada y publicada la estructura de la Universidad, se requiere proceder a trabajar de acuerdo con el dictamen oficializado por la Contraloría Gubernamental, tomando en consideración las plazas operativas para lo cual fueron aprobadas, evitando utilizar plazas sustantivas para otras funciones que no devengan las actividades asignadas.
- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá desarrollar la capacitación a los responsables de las unidades administrativas para que registren la información de acuerdo con la que se solicita en los formatos de Entrega – Recepción y no generalicen la información.
- Se instruya al Departamento de Recursos Humanos, que de acuerdo con sus atribuciones y funciones informe de las obligaciones y derechos que tienen los trabajadores de la Universidad, en apego al Reglamento de la Condiciones Generales de Trabajo, informando periódicamente los aspectos normativos a los servidores públicos, la aplicación de la asistencia, actualización de expedientes así como de las personas que renuncian presenten la Declaración Patrimonial Inicial o Final y en su respectiva modalidad completa o simplificada.
- Se instruya al Departamento de Recursos Materiales, mantener actualizado el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública (SERAP), de acuerdo con el requerimiento oficializado por la Contraloría Gubernamental, así como la asignación del número de inventario y el etiquetado en virtud de que cierto porcentaje no cuenta con la identificación de los bienes.
- Se reitera el compromiso que la Dirección de Administración y Finanzas, debe externar a las Unidades Administrativas sobre las comprobaciones de gastos en apego a las disposiciones normativas.
- Se requiere que la U. de Transparencia solicite al ITAIT la actualización de la Tabla de Aplicabilidad y de que las unidades administrativas actualicen las fracciones de los trimestres a fin de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

- Derivada de las denuncias y solicitudes de información emitidas ITAIT, la entidad debe cumplir con los ejercicios anteriores, toda vez que han incrementado las denuncias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Se recomienda al Comité de Ética, Conducta y Conflicto de Interés de la Universidad, se apeguen a desarrollar las acciones establecidas en Plan Anual de Trabajo que se haya sometido, en virtud de este segundo trimestre se presentó informe incompleto de acuerdo a su programa.
- Se solicita llevar a cabo el proceso establecido de las Juntas de Gobierno para presentar los informes correspondientes y evitar desfases por la ampliación de los tiempos.

Concluida la lectura, presentación y comentarios de la opinión del Órgano Interno de Control, respecto del desempeño de la Universidad del 1 de abril al 30 de junio de 2024.

Atentamente



M.A.P. FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ
Comisario de la Universidad Tecnológica del Mar
de Tamaulipas Bicentenario

F) INFORME FINANCIERO

1.- Resultado del Ejercicio 2do Trimestre 2024

El estado de actividades al 30 de junio del 2024 muestra la siguiente información referente al segundo trimestre 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO		
 ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024  		
	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	-	-
Ingresos de la Gestión:	800	18.000
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	800	18.000
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17.595.377	20.702.916
Participaciones y Aportaciones	-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17.595.377	20.702.916
Otros Ingresos y Beneficios	10.040	10.156
Ingresos Financieros	10.040	10.156
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17.606.217	20.731.073
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	8.673.944	21.066.448
Servicios Personales	7.876.784	18.311.048
Materiales y Suministros	148.858	551.830
Servicios Generales	648.302	2.203.570
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13.003	0
Ayudas Sociales	13.003	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8.686.946	21.066.448
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8.919.271	-335.375

2.- Ingresos Propios.

Para el 2do trimestre 2024, se tiene una recaudación de ingresos propios por el orden de los \$121,994.84, sin embargo, la Secretaría de Finanzas solamente ministro el mes de Abril, quedando pendientes los meses de mayo y junio. En la siguiente tabla se muestra la recaudación de enero a junio por capítulo programado.

Mes	IMPORTE PRIMER CUATRIMESTRE	PROGRAMACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS			
		CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	Total por trimestre
Enero	\$ 91,973.92	\$ -	\$ 91,973.92	\$ -	\$110,915.92
Febrero	\$ 13,360.56	\$ 13,360.56	\$ -	\$ -	
Marzo	\$ 5,581.44	\$ 5,581.44	\$ -	\$ -	
Abril	\$ 17,076.92	\$ -	\$ -	\$ 17,076.92	\$ 121,994.84
Mayo	\$ 87,883.00	\$ 64,959.92	\$ -	\$ 22,923.08	
Junio	\$ 17034.92	\$ -	\$ 17,034.92	\$ -	
TOTAL	\$ 232,910.76	\$ 83,901.92	\$ 109,008.84	\$ 40,000.00	\$ 232,910.76

3.- Presentación de la Cuenta Pública

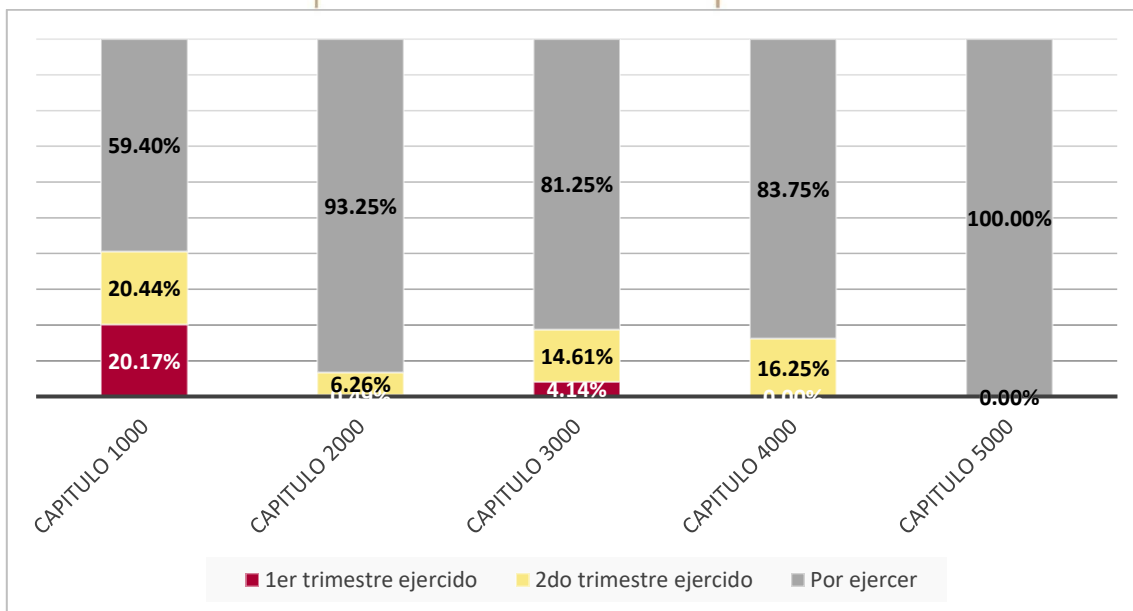
N/A

4.- Presupuesto Anual.

El presupuesto anual para 2024 asciende a \$29,608,426.79 de fuente de financiamiento estatal, federal e ingreso propio. En la siguiente tabla se muestra el recurso ejercido al 30 de junio del 2024 por capítulo del gasto:

Capítulo	1er trimestre ejercido	2do trimestre ejercido	Por ejercer	Total anual	1er trimestre ejercido	2do trimestre ejercido	Por ejercer
1000	3,912,475.18	3,964,308.36	11,521,982.34	19,398,765.88	20.17%	20.44%	59.40%
2000	10,739.98	138,118.16	2,056,217.45	2,205,075.59	0.49%	6.26%	93.25%
3000	143,284.15	505,017.94	2,809,007.55	3,457,309.64	4.14%	14.61%	81.25%
4000	-	13,002.50	66,997.50	80,000.00	0.00%	16.25%	83.75%
5000	-	-	4,467,275.68	4,467,275.68	0.00%	0.00%	100.00%
Total	4,066,499.31	4,620,446.96	20,921,480.52	29,608,426.79	24.80%	57.56%	

Esta gráfica refleja el porcentaje ejercido por capítulo y lo que está por ejercer para llegar al 100% del recurso por capítulo.



5.- Avances en el ejercicio presupuestal.

INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el 2024 ascienden a \$ 29,418,992.27 (Veintinueve millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos noventa y dos pesos 27/100 M.N.), al 30 de junio 2024 se tiene una recaudación de \$ 17,595,377.02 (Diecisiete millones quinientos noventa y cinco mil trescientos setenta y siete pesos 02/100 M.N.) que representa un ingreso del 59.81%.

Rubro	Ingreso Presupuestal	Ingreso Recaudado	Avance de recaudación
Participación Federal	8,720,003.00	6,104,836.70	70.00%
Participación Estatal	11,671,861.27	7,220,934.25	61.87%
Ingresos Propios	300,000.00	127,992.84	42.66%
FAM Superior 2024	5,084,327.00	2,542,569.23	50.00%
Fortalecimiento Institucional	1,129,801.00	711,044.00	62.94%
Fortalecimiento Laboratorio Turismo	1,210,000.00	440,000.00	36.36%
Producción de Especies Nativas	1,303,000.00	448,000.00	34.38%
TOTAL	29,418,992.27	17,595,377.02	59.81%

EGRESOS

Respecto el presupuesto de egresos 2024, al 30 de junio del presente se cuenta con un presupuesto devengado de \$ 8,686,946.27 (Ocho millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.) que representa un avance del 29.34% en lo general. En la siguiente tabla se muestra a detalle el devengo por capítulo, teniendo así; un 40.60% en el capítulo 1000, 6.75% capítulo 2000, 18.75% capítulo 3000, un 16.25% en el capítulo 4000 y un 0% en el capítulo 5000.

Capítulo	Concepto	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Avance de ejecución
1000	Servicios personales	19,398,765.88	7,876,783.54	40.60%
2000	Materiales y suministro	2,205,075.59	148,858.14	6.75%
3000	Servicios generales	3,457,309.64	648,302.09	18.75%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	80,000.00	13,002.50	16.25%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,467,275.68	0.00	0.00%
TOTAL		29,608,426.79	8,686,946.27	29.34%

INGRESOS Y EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En la siguiente tabla se muestra el avance presupuestal de ingresos y egresos al 30 de junio 2024 de acuerdo con cada fuente de financiamiento.

Concepto	Ministración Federal	Ministración Estatal	Ingresos Propios	Ingresos Proyectos	Total
Ingresos	6,104,836.70	7,220,934.25	127,992.84	4,141,613.23	17,595,377.02
Egresos	3,031,831.75	5,110,925.00	52,105.83	398,774.94	8,593,637.52
Servicios personales	3,009,732.55	4,867,050.99	0.00	0.00	7,876,783.54
Materiales y suministros	2,965.77	2,118.18	10,671.52	104,784.87	120,540.34
Servicios generales	19,133.43	241,755.83	35,431.81	286,990.07	583,311.14
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	0.00	0.00	6,002.50	7,000.00	13,002.50
Diferencia	3,073,004.95	2,110,009.25	75,887.01	3,742,838.29	9,001,739.50

Ingresos Por Proyectos

Al cierre del 1er trimestre 2024, se ampliaron 4 proyectos, por un monto total de \$8,727,128.00 pesos. En la siguiente tabla se muestra el recurso ejercido al 2do trimestre 2024 por fuente de financiamiento:

INGRESOS POR PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO 30/06/2024	PRESUPUESTO POR EJERCER	ESTATUS
FAM Superior 2024	Federal	5,084,327.00	0.00	5,084,327.00	Trámites en la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales (80%)
Fortalecimiento Institucional	Estatal	1,129,801.00	288,890.53	840,910.47	En ejecución (26%)
Fortalecimiento Laboratorio turismo	Estatal	1,210,000.00	0.00	1,210,000.00	Trámites en la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales (30%) Anexo 7
Producción de Especies Varias	Estatal	1,303,000.00	190,884.41	1,112,115.59	En ejecución (15%) Anexo 8
TOTAL		8,727,128.00	479,774.94	8,247,353.06	

6.- Remanentes de ejercicios anteriores.

En el presente ejercicio fiscal, se ampliaron 4 remanentes de ejercicios anteriores, por un monto total de \$110,997.29 pesos de los cuales al 30 de junio 2024 se ejercieron \$93,308.75, quedando pendientes por ejercer \$17,688.54.

Cabe hacer mención que dichos remanentes son de la recaudación de ingresos propios que la universidad capta a través de los servicios ofertados.

En la siguiente tabla se muestra un concentrado de los remanentes de ejercicios anteriores:

PROYECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PRESUPUESTO	EJERCIDO 30/06/2024	PRESUPUESTO POR EJERCER
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2020	20,206.19	19,670.76	535.43
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2021	4,293.55	4,217.57	75.98
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2023	34,596.39	33,705.55	890.84
REPOBLAMIENTO EJERCICIO 2022	51,901.16	35,714.87	16,186.29
TOTAL	110,997.29	93,308.75	17,688.54

7.- Cumplimiento de Obligaciones.

La Universidad ha cumplido al 30 de junio del 2024, con las siguientes obligaciones:

- Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado correspondiente a las contribuciones estatales.
- Impuestos Federales (ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales e ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles).

8.- Parque vehicular, mobiliario y equipo de cómputo.

En el trimestre abril-junio 2024 no se adquirió equipamiento inventariable.

9.- Ratificación de la plantilla.

La plantilla fue presentada y autorizada en la 5ta sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 21 de marzo del 2024 mediante acuerdo 240321-04.

10.- Dictamen Financiero.

Al 2do trimestre 2024 no se cuenta con Dictamen Financiero por parte del despacho externo.

11.- Estados Financieros.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera al 30 de junio 2024 muestra la siguiente información (Anexo 9):

PERIODO	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO
Al 30 de junio 2024	\$ 56,465,318.43	\$ 2,769,927.95	53,695,390.48

Estado de Actividades

El estado de actividades al 30 de junio del 2024 muestra la siguiente información (Anexo 10):

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Al 30 de junio 2024	\$17,606,217.11	\$8,686,946.27	\$ 8,919,270.84

Transferencias entre partidas

Dentro del ejercicio presupuestal del gasto del 1 de enero al 30 de junio 2024 se reflejan transferencias entre partidas. Dichas transferencias existen entre partidas del mismo capítulo con la finalidad de dar solvencia presupuestal y por la apertura de nuevos proyectos. Se anexa reporte analítico del ejercicio del presupuesto (**Anexo 11**).

Segundo Informe Trimestral 2023

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 9 establece a las entidades sujetas de fiscalización la obligación de presentar directamente a la Auditoría a más tardar 30 días naturales del mes siguiente que corresponda, los informes mensuales o trimestrales sobre su gestión financiera.

A fin de dar cumplimiento a lo antes expuesto, se presentó el 2do Informe Trimestral ante la ASE (Auditoría Superior del Estado) mediante Oficio R-390/2024 con el Folio de Acuse No. A20240719-028 con fecha 19 de julio del 2024 (**Anexo 12**).

G) SOLICITUD DE ACUERDOS

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO-240829-01	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Orden del día de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 29 de agosto 2024.	NA	NA	NA	NA
ACDO-240829-02	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la dispensa de la lectura del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria 2024 de fecha 29 de agosto 2024.	NA	NA	NA	NA
ACDO-240829-01-03	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Informe de Actividades de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria 2024 de fecha 29 de agosto 2024.	NA	NA	NA	NA

ACDO-240531-04	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Informe Financiero del 2do trimestre 2024.	NA	NA	NA	NA
ACDO-240531-05	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Calendario Escolar para el ciclo 2024-2025.	NA	NA	NA	*225 días al año. *15 semanas por cuatrimestre (De acuerdo a las Políticas de Operación de las UT). *75 días por cuatrimestre.

Calendario Escolar 2024-2025
225 días

SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2	1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9	8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	22 23 24 25 26 27 28
29 30	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30	29 30 31
ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4	1	1	1 2 3 4 5
5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12
12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15	9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19
19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22	16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26
26 27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28	23 24 25 26 27 28 29	27 28 29 30
MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2
4 5 6 7 8 9 10	8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9
11 12 13 14 15 16 17	15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16
18 19 20 21 22 23 24	22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23
25 26 27 28 29 30 31	29 30	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30
			31

	INICIO DE CURSOS
	FIN DE CURSOS
	PERIODO VACACIONAL
	SUSPENSIÓN DE LABORES
	REINSCRIPCIÓN
	PRIMER CORTE
	SEGUNDO CORTE
	INICIO DE INSCRIPCIONES
	CIERRE DE INSCRIPCIONES
	REGRESO A CLASES
	CAPACITACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO-240531-06	Se solicita al Honorable Consejo Directivo la autorización para el pago de retroactivos a personal de nuevo ingreso y cambios de puesto que laboran en esta Universidad a partir de marzo, mayo y junio 2024 por un monto total de \$550,643.05 (Quinientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 05/100 M.N.) impuestos incluidos.	\$550,643.05	Federal	NA	Se solicitaron las altas a la Secretaría de Educación de Tamaulipas en los meses correspondientes a marzo, mayo y junio de 2024, dichos movimientos se encuentran en trámite a la fecha ya que la plantilla aprobada se integró al acta de la Quinta Sesión

					Extraordinaria del 21/03/24 y se encontraba en proceso de firmas, actualmente está completa.
--	--	--	--	--	--

Nómina Retroactiva

No.	Nombre	Puesto	Sueldo Nuevo	Fecha de Cambio/ Ingreso	Horas	Total Percepciones Brutas	IPSSET Patrón	3% S/Nómina	Total Costo de la Nómina
19166	Juan Daniel Urbina Escalante	Jefe de Oficina	9,163.30	16-mar-24		11,133.02	3,077.15	333.99	14,544.16
19150	Alberto Carlos Velázquez Narvaez	Director Académico	51,319.75	01-may-24		133,290.90	40,063.78	3998.73	177,353.41
	Gabriel Hernández Compean	Asistente de Mantto.	7,467.90	16-mar-24		34,636.50	13,975.43	1039.1	49,651.03
	José Misael Cordova Arellano	Profesor x Asignatura	464.60	01-may-24	12	26,740.62	7,665.58	802.22	35,208.42
	Erick Jair Peñaloza Valdez	Profesor x Asignatura	464.60	01-may-24	19	42,339.34	11,958.48	1270.18	55,568.00
	Santos Hernández Hernández	Profesor Asociado "C"	20,968.40	01-may-24		99,764.12	27,984.60	2992.92	130,741.64
	Hassell Guadalupe Salas Rangel	Secretaria	7,719.80	16-may-24		33,889.10	9,184.40	1016.67	44,090.17
	Jorge Antonio Avalos García	Jefe de Oficina	9,163.30	01-jun-24		33,189.14	9,301.41	995.67	43,486.22
						414,982.74	123,210.83	12,449.48	550,643.05

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO-240531-07	Se solicita al Honorable Consejo Directivo la aprobación del Anteproyecto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2025, el cual asciende a \$379,500.00 (Trescientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$379,500.00	Ingreso Propio	https://drive.google.com/drive/folders/1QQg_Fub3FJVh8YAPF44sEfSWVvNKKVUL?usp=drive_link	De acuerdo con el Artículo 21, fracción 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, el cual señala que las OPD'S deberán formular y someter a la aprobación del Órgano de Gobierno los presupuestos de ingresos y egresos anuales para cada ejercicio fiscal. Por lo anterior se solicita la aprobación del Anteproyecto de ingresos 2025.

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO-240531-08	Se solicita al Honorable Consejo Directivo la aprobación del Anteproyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, el cual asciende a \$22,767,090.16 (Veintidós millones setecientos	\$22,767,090.16	Estatal \$11,988,606.07 Federal \$9,537,115.42	https://drive.google.com/drive/folders/1QQg_Fub3FJVh8Y	De acuerdo con el Artículo 21, fracción 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, el cual señala que las OPD'S deberán formular y someter

	sesenta y siete mil noventa pesos 16/100 M.N)		Ingresos Propios \$379,500.00. Proyecto Estatal \$861,868.67	APF44sEf SWVvNKK VUL?usp= drive_link	a la aprobación del Órgano de Gobierno los presupuestos de ingresos y egresos anuales.
--	--	--	---	---	---

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO- 240531-09	Se solicita al Honorable Consejo Directivo la autorización para iniciar los trámites y gestiones necesarios para donar los vehículos Nissan Rogué 2011, Ford Ranger 2011 y Autobús Mercedes Benz 2006 a la Dirección de Patrimonio Estatal, con el fin de proceder a su desincorporación como activos de esta universidad.	NA	NA	NA	Sin observación
ACDO- 240531-10	Se solicita al Honorable Consejo Directivo la autorización para la realización de la ceremonia de graduación 2024, por un monto máximo de \$40,000.00 pesos (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) a pagarse con recursos del Proyecto Estatal Fortalecimiento Institucional.	\$ 40,000.00	Proyecto Estatal Fortalecimiento Institucional.	NA	Mobiliario \$13,920.00 Reconocimientos y medallas \$7,563.20 Lona impresa \$4,002.67 Carpetas Oxford impresas a una tinta TSU \$1,850.20 Carpetas CURPIEL para Licenciatura \$7,349.01 plantas de ornato \$1,762.04 Invitaciones \$1,813.08 Coffee break \$1,740.00 Fecha estimada para el evento de graduación: Octubre 2024

ACDO-240531-11	Se solicita al Honorable Consejo Directivo la autorización para la realización de evento promocional por el aniversario de la Universidad, por un monto máximo de \$47,000.00 pesos (Cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N) a pagarse con recursos del Proyecto Estatal Fortalecimiento Institucional.	\$ 47,000.00	Proyecto Estatal Fortalecimiento Institucional.	NA	Los eventos serían los siguientes: Carrera de playa \$3,453.32 Torneo de pesca \$22,620.00 Torneo deportivo de Futbol y Volibol playero \$8,746.40 Castillos de arena \$3,480.00 Eventos culturales \$4,640.00 Concepto: Mampara para los 5 evento \$4,060.00
ACDO-240531-12	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización para ejecutar un gasto por \$54,500.00 (Cincuenta y cuatro mil quinientos 00/100 M.N) impuestos incluidos para llevar a cabo la capacitación de "Diseño y desarrollo de un SGC bajo norma ISO 21001: 2024 a pagarse con recurso del Proyecto Estatal de Fortalecimiento Institucional.	\$54,500.00	Proyecto Estatal Fortalecimiento Institucional.	NA	NA
ACDO-240531-13	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización para otorgar incentivos económicos destinados al apoyo del desarrollo profesional del personal de nuestra Universidad. Estos incentivos se aplicarán a programas de especialización, diplomados, maestrías y doctorados, tanto para quienes ya se encuentren inscritos como para aquellos que se inscriban durante el ejercicio 2024. Los	Monto para personal que ya se encuentra inscrito en programas de profesionalización \$114,000.00 Monto máximo \$150,000.00	Proyecto Estatal Fortalecimiento Institucional.	https://drive.google.com/drive/folders/1OrzPG8FioJ3w16lnpwaLmb6GeBheSy3R?usp=sharing	NA

fondos para estos incentivos serán proporcionados a través del Proyecto Estatal de Fortalecimiento Institucional. Los montos propuestos para cada nivel de formación son los siguientes: Doctorado: \$12,000.00 Maestría: \$9,000.00 Diplomados: \$6,000.00 Especializaciones: \$3,000.00					
---	--	--	--	--	--

Lista de personal que ya se encuentra inscrito en programas de especialización y posgrados.

Nombre	Puesto	Rubro	Nombre de la especialización	Monto
M. en C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro	Profesor de Tiempo Completo "Titular A"	Doctorado	Doctorado en Biología	\$12,000.00
M. en C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar	Profesor de Tiempo Completo "Titular A"	Doctorado	Doctorado en Ciencias.	\$12,000.00
MPA. Erika Cecilia Maya Albarrán	Profesor de Tiempo Completo "Titular C"	Doctorado	Doctorado en Gestión Ambiental.	\$12,000.00
Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón	Profesor de Tiempo Completo "Titular C"	Maestría	Maestría en Dirección e Ingeniería de Software Ejecutivo.	\$ 9,000.00
Lic. Damaris Berenice Cuellar Mercado	Profesor de Tiempo Completo "Titular C"	Maestría	Maestría en Dirección de Empresas Turísticas.	\$ 9,000.00
Lic. Martha Carmen Silva Mendiola	Jefe de Oficina	Maestría	Maestría en Investigación Educativa.	\$ 9,000.00
Lic. Edwin Enrique Hernández Calzada	Coordinador	Maestría	Maestría en Gestión Sustentable en Turismo.	\$ 9,000.00
Ing. Ma. Guadalupe Espino Badillo	Jefa del Departamento de Centro de Cómputo y Sistemas	Maestría	Maestría en Dirección y Desarrollo de Software.	\$ 9,000.00

Lic. Ángeles Nereyda García Garza	Secretaria de Rectoría	Maestría	Maestría en Administración Pública.	\$ 9,000.00
C.P. Rocío Edith Rangel Rodríguez	Jefa del Departamento de Recursos Financieros	Maestría	Maestría en Finanzas.	\$ 9,000.00
Lic. Santos Guadalupe Olivares García	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	Maestría	Maestría en Administración Pública.	\$ 9,000.00
Ing. Ma. Guadalupe Espino Badillo	Jefa del Departamento de Centro de Cómputo y Sistemas	Diplomado	Diplomado en Ciencia de Datos Diplomado en Semiconductores	\$ 6,000.00

H) ASUNTOS GENERALES

Obras de infraestructura y mantenimiento

Gracias a las gestiones realizadas por la actual administración, se logró que el Gobernador, Dr. Américo Villarreal Anaya brindó el apoyo a través de ITIFE para la ejecución de dos obras de infraestructura y mantenimiento, las cuales se describen a continuación:

Descripción de la Obra 1:

- Construcción de techumbre de 24x36m.
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples.
- Construcción de gradas de concreto.
- Rehabilitación de las instalaciones de media tensión del Campus la Pesca.
- Rehabilitación de las instalaciones de media tensión en el Centro Acuícola Vista Hermosa.
- Construcción de un módulo de regadera en el Centro Acuícola Vista Hermosa.
- Construcción de un laboratorio de procesamiento y transformación de productos pesqueros.
- Construcción de una cancha de fútbol de tierra.
- Construcción de una pista de atletismo.

Fondo: FAM Remanentes 2023 (Ejecuta ITIFE).

Monto total de la obra: \$11,949,533.40

Constructora: Jorge Luis Hernández Gómez.

Avance de Obra: 30%.

Descripción de la Obra 2:

- Rehabilitación del impermeabilizante del edificio de docencia 1.
- Rehabilitación del impermeabilizante del edificio del laboratorio multifuncional.
- Rehabilitación del impermeabilizante del edificio de biblioteca, centro de cómputo y bodega.
- Construcción de aproximadamente 551m de cerca perimetral con rodapié de 60 cm de concreto.
- Suministro e instalación de 3 aires acondicionados de 2 T.R., 1 aire húmedo, cancelería de separación entre la cocina y el comedor, así como 2 extractores de aire en el edificio del comedor.

Fondo: ITIFE-RENDIFIN.

Monto total de la obra: \$ 4,816,791.66

Constructora: Construcciones y Acabados RAZA S.A. de C.V.

Avance de Obra: 50%.

Tema Tancol

- Se informa a este Honorable Consejo Directivo que la presente administración recibió las Instalaciones del Centro Acuícola Tancol sin operación y en condiciones deplorables a causa del deterioro de la infraestructura y equipo.
- Cabe hacer mención que la Universidad tenía un Título de Concesión No.09TAM111391/26IFDA12 para uso, aprovechamiento y explotación de aguas Superficiales Nacionales emitido por la Comisión Nacional del Agua, sin embargo, esta concesión venció en 2019 y en su momento la anterior administración no renovó la concesión para uso de agua.
- La actual administración realizó las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional del Agua, sin embargo, la Dependencia NO autorizó la Concesión ya que no se encuentran autorizando el uso, aprovechamiento y explotación de aguas superficiales nacionales.
- Aunado a lo anterior, esta administración heredó una carpeta de investigación No.OEMASC/FED/TAMP/TAM/0002206/2022-44/23 por el supuesto ilícito de (fraude) por robo de energía eléctrica mediante una toma irregular en las instalaciones del Centro Acuícola Tancol (Casa de la Naturaleza). La carpeta estaba

radicada en la Célula V de Atención Temprana y Tramitación Masiva de Casos. De esta carpeta de investigación se desprendió el acuerdo preparatorio (Anexo 13) entre la CFE, el H. Ayuntamiento de Tampico y de la Universidad por un monto total de \$311,870.00 de los cuales esta institución le correspondió pagó únicamente \$155,935.00 en 19 pagos mensuales de \$7,800.00 a partir del 31 de octubre 2023 con recursos estatales.

- Con respecto al Jefe de Oficina asignada al Centro Acuícola Tancol, se solicitó que se reincorporará en las instalaciones de la Pesca para que continuara con su contrato, sin embargo, el trabajador Jesús Manuel Blanco Sánchez no aceptó, por lo anterior, se llegó a un acuerdo en el Centro de Conciliación y Arbitraje ubicado en Tampico en el que ambas partes accedieron y quedaron conformes con la liquidación mediante Convenio de Conciliación No. TAMP/CI/2024/003/42. (Anexo 14).
- Por lo anterior en el presente ejercicio, se iniciaron las acciones para reubicar el mobiliario y equipo ubicado en las instalaciones del Centro Acuícola Tancol con el objetivo de que dichos bienes no se extraviaran.

I) ANEXOS

Anexo 1.- Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios de la UTMAR.

Página 10

Victoria, Tam., miércoles 12 de junio de 2024

Periódico Oficial

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

Joel Luis Jiménez Galán, Rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, según se desprende del nombramiento emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya y refrendado por el Secretario General de Gobierno Héctor Joel Villegas González, de fecha 1 de octubre de 2022, cuenta con las facultades necesarias para emitir el presente Reglamento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 numeral 1 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Tamaulipas, así como por lo dispuesto por el artículo 16, 19 y demás relativos por el Decreto de creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, en el Periódico Oficial Número 113, de fecha 22 de septiembre de 2010, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, para el cumplimiento de su objeto, considera importante impulsar la transferencia de servicios tecnológicos, capacitación, educación continua y proyectos extraordinarios de innovación y desarrollo y que a la vez le permitan generar ingresos adicionales al presupuesto.

SEGUNDO.- Que el objetivo del presente reglamento es generar control, administración y optimización de los ingresos adicionales, considerando importante regularlos a través de un instrumento normativo que señale sus condiciones y características.

TERCERO.- Que la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, considera en el marco de la transparencia, generar certeza respecto al destino de los ingresos provenientes por transferencias de servicios tecnológicos, de capacitación y proyectos extraordinarios de innovación y desarrollo, por ello requiere la creación de normas internas que den certidumbre y claridad al manejo de dichos recursos.

CUARTO.- Que, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, aprobó según acuerdo número 281119-08 el Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, con base en el artículo 8 fracción I, 9, 14 fracción III, IX, X, XI, XVI, XXII y 29 fracción I, II y V del Decreto Gubernamental mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

Por lo anteriormente expuesto, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS ADICIONALES POR PROYECTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas que regulan la captación, aplicación y control de ingresos adicionales provenientes por transferencias de servicios tecnológicos, de capacitación y proyectos extraordinarios de innovación y desarrollo, que perciba la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

Artículo 2.- Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

I. Áreas de gestión: Las direcciones, departamentos, profesores y demás unidades administrativas de la Universidad.

II. Asignación de los Ingresos Netos del Proyecto: Es la distribución de los ingresos netos entre personal de apoyo, las áreas de gestión, la Universidad y las y los prestadores de servicios o facilitadores.

III. Becario: Las y los alumnos de la Universidad que intervenga en el desarrollo del proyecto.

IV. Cliente: Persona física o moral, pública o privada, solicitante de los servicios tecnológicos, CAPACITACIÓN, o actividades de innovación y desarrollo.

V. Convenio o contrato: Instrumento jurídico que contiene las cláusulas que regulan la ejecución de los proyectos y que firman de común acuerdo, la Universidad con el Cliente; por lo tanto, el mismo debe ser realizado con las formalidades que la ley establece.

VI. Educación continua: Servicios educativos, tecnológicos y profesionales complementarios, para la formación de capital humano de los sectores productivo, público, educativo y sociedad en general.

VII. Ingresos: Son los recursos adicionales provenientes por concepto de transferencias de servicios tecnológicos, CAPACITACIÓN y proyectos extraordinarios de innovación y desarrollo.

VIII. Ingresos netos: Son los recursos adicionales provenientes por concepto de transferencias de servicios tecnológicos, de CAPACITACIÓN y proyectos extraordinarios de innovación y desarrollo, una vez cubiertos los costos directos o indirectos y los impuestos correspondientes, originados por la actividad o servicio de que se trate.

IX. Materiales y productos didácticos: Materiales o productos creados o producidos en la Universidad, que no se encuentren protegidos por algún derecho de propiedad intelectual.

X. Patrimonio: Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y los bienes adquiridos con los ingresos.

XI. Prestador de servicios: Las y los instructores, consultores y asesores serán las personas designadas como responsables para desarrollar la prestación de los servicios tecnológicos y podrán ser:

a) Internos: Son las personas físicas adscritas a la Universidad, que intervienen en los programas de extensión empresarial, conforme a su perfil profesional, conocimientos, experiencias y disposición laboral, siempre. Todo el personal contará con 10 días hábiles por año para realizar estas actividades, una vez excedidas estos días hábiles, estos servicios se deberán proporcionar fuera del horario de trabajo.

b) Externos: Son las personas físicas independientes, contratadas eventualmente por la Universidad, para desarrollar en nombre de ella los servicios tecnológicos, conforme a su perfil profesional, conocimientos y experiencias.

XII. Propiedad intelectual: Es el conjunto de derechos patrimoniales de carácter exclusivo que otorga el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual, por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que elaboren obras literarias, artísticas, invenciones o innovaciones y productos de la creatividad o del intelecto.

La propiedad intelectual que se genera en la Universidad, comprende los derechos de autor y los de propiedad industrial, tales como: marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños y secretos industriales, entre otros.

XIII. Proyecto: Es la propuesta técnica-financiera que elaboran las áreas de gestión para la realización de actividades y servicios y que, en caso de ser aprobada, se formaliza mediante el instrumento jurídico idóneo.

XIV. Reglamento: El presente Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos o Servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario

XV. Transferencia de tecnología: Es la enajenación que se hace de la tecnología o de la propiedad intelectual de la Universidad, mediante la venta, cesión, licencia o autorización de uso a terceros.

XVI. Universidad: La Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

Artículo 3.- Se consideran ingresos de la Universidad, todos los que se perciban por los siguientes conceptos:

I. Servicios:

a) Tecnológicos, tales como el desarrollo de materiales didácticos, proyectos de tecnología, estudios técnicos, y desarrollo, servicios de laboratorio, determinaciones analíticas y suministro.

b) Técnicos, tales como el uso de instalaciones, equipos y laboratorios.

c) De consultoría, tales como asesorías, supervisiones, certificaciones y opiniones técnicas especializadas.

d) Educativos, tales como diplomados, seminarios y cursos, entre otros.

e) Capacitación los cuales serán por capacitaciones en cualquier ámbito que la Universidad imparta.

II. Actividades:

a) Venta de materiales y productos didácticos generados por la Universidad.

b) Venta, transferencia o licenciamiento de tecnología, secretos industriales, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor.

c) Licenciamiento de marcas comerciales propiedad de la Universidad.

d) Venta de Elaboración de Estudios Técnicos y/o Especializados.

e) Venta de Capacitaciones.

f) Venta de Servicios de Desarrollo de Capacidades.

Artículo 4.- El uso de los recursos humanos, materiales, equipos e instalaciones para las actividades o servicios materia del presente Reglamento, deberá realizarse sin detrimento de los programas regulares de licenciatura, investigación y de formación de recursos humanos propios de la Universidad, para lo cual, las y los titulares de las áreas de gestión, conjuntamente con la Dirección de Vinculación fijarán los recursos que podrán dedicarse a dichas actividades. Las y los titulares de las áreas de gestión deberán vigilar que se cumpla lo estipulado en el presente artículo.

Artículo 5.- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto y que perciba la Universidad por cualquier título, ya sea por la prestación de servicios, colegiaturas, cuotas, donaciones, adjudicaciones, aportaciones, transferencia de servicios tecnológicos, de asesoría, capacitación, congresos y otros, forman parte de su patrimonio y en consecuencia, quedan sujetos a las normas presupuestales aplicables, y por su naturaleza no forman parte de las aportaciones de los gobiernos Federal o Estatal.

CAPÍTULO SEGUNDO

Manejo y Control de los Ingresos

Artículo 6.- Corresponde a la Dirección Administrativa, el manejo y control de los ingresos y egresos y su registro contable, para lo cual deberá tener una cuenta bancaria específica por cada proyecto. Será esta última instancia, la única autorizada para expedir la documentación oficial (facturas, recibos institucionales, cheques, etc.) y requerirá a quien corresponda, las autorizaciones internas o externas que sean necesarias para cumplir con las disposiciones legales aplicables, en apego a la contabilidad gubernamental.

CAPÍTULO TERCERO

Procedimiento

Artículo 7.- Las áreas de gestión deben dar a conocer al titular de la Dirección de Vinculación en primera instancia, la existencia de un proyecto, quien, a su vez, lo canalizará a las Direcciones Académica y de Planeación, que conjuntamente con las y los docentes y con base al perfil del proyecto y perfil de las y los prestadores de servicios, propondrán uno o varios responsables. Cuando el prestador de servicios sea externo, firmará un contrato de servicios profesionales con la Universidad. Las y los Prestadores de Servicios Internos firmarán un acuerdo de participación, una vez establecidas las condiciones y requerimientos con el Cliente; el titular de la Dirección de Vinculación debe dar seguimiento al plan de trabajo del proyecto, ya que es corresponsable del mismo.

Artículo 8.- La formalización de cualquier instrumento jurídico relacionado con la generación de ingresos por las áreas de gestión, deberá ser notificada con anticipación a la Dirección de Vinculación, para su debida gestión.

Artículo 9.- Los presupuestos para desarrollar las actividades y servicios a las que se refiere el artículo 3 del Reglamento, deberán ser elaborados por las y los responsables de los mismos, en conjunto con las y los titulares de las áreas de gestión y validado por la Dirección de Planeación, en apego a las disposiciones de este Reglamento, de acuerdo a los proyectos de que se trate y se someterá a la autorización del titular de la Rectoría de la Universidad.

El presupuesto deberá incluir la asignación de los ingresos y los costos relativos a la actividad o servicio, así como los impuestos aplicables. Una vez revisado y aceptado, la Dirección de Vinculación lo presentará al Cliente para su negociación.

Artículo 10.- La Dirección de Vinculación, enviará al área de gestión y al responsable de la actividad o servicio, la propuesta del convenio o contrato, que para tal efecto sea complementado, junto con la documentación relativa a la viabilidad, soporte y acreditación de la personalidad de la parte contratante del proyecto, para su revisión y aprobación como parte del expediente administrativo del proyecto, el cual se remitirá al Abogado General la propuesta del instrumento jurídico para su revisión.

Artículo 11.- El Abogado General procederá a la revisión del expediente y la propuesta del convenio o contrato de que se trate, a fin de que cumpla con la normatividad aplicable, remitiendo a la Dirección de Vinculación sus observaciones y comentarios, o en su caso la opinión favorable a efecto de que las y los representantes legales procedan a su formalización.

Artículo 12.- El responsable de cualquier actividad o servicio, deberá enviar a la Dirección de Vinculación, dentro de los diez días naturales siguientes a la terminación de dicha actividad o servicio, la documentación correspondiente a la conclusión de los mismos. La Dirección de Vinculación a su vez, deberá notificar a las áreas de gestión y a la Dirección Administrativa, la conclusión de la actividad o servicio.

Artículo 13.- Con la finalidad de asignar los ingresos netos contemplados en el presente Reglamento, se deberán consumir las estipulaciones que para el efecto se enmarcan en el mismo, así como contar con el visto bueno del titular de la Rectoría de la Universidad y la autorización de la Dirección Administrativa.

Artículo 14.- Los bienes adquiridos con recursos provenientes de ingresos, en todos los casos, pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad y deberán ser inventariados con apego a la normatividad vigente, y de acuerdo a los contratos o convenios celebrados.

Artículo 15.- Los ingresos que perciba la Universidad, deberán aplicarse primero para cubrir los costos directos o indirectos originados por la actividad o servicio, conforme al presupuesto que haya sido aprobado.

CAPÍTULO CUARTO

Distribución de los recursos

Artículo 16.- El personal de apoyo que colabore en actividades o servicios que generen ingresos, podrán participar de estos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento.

Artículo 17.- La asignación de los ingresos netos del proyecto, serán distribuidos de acuerdo al tipo de actividad o servicio, de la siguiente forma:

En caso de la prestación de servicios de la Universidad, la participación financiera de las y los integrantes del proyecto deberá ser justa y atender a los siguientes criterios: perfil profesional del prestador de servicios, tiempo invertido en el servicio, y en referencia a las tarifas del mercado según la naturaleza de los servicios profesionales y tecnológicos, hasta un máximo del 40% de los ingresos netos para el total de las y los participantes. Si es un equipo de trabajo, las asignaciones de recursos serán en base a las actividades de cada integrante, lo que decidirán, el titular de la Dirección de Vinculación y el responsable técnico del proyecto.

La asignación a las y los participantes de la actividad o servicio, podrá ser en dos exhibiciones, una de ellas es cuando se tenga el 50% de avance (comprobado) y el otro 50% de la asignación, es cuando el prestador de servicios entregue la carta finiquito del acto contractual que le debe emitir el Cliente.

El 20% de los ingresos netos del proyecto serán para la Universidad, y el 40% restante se utilizará para formar un fondo de apoyo para actividades de formación, del personal y las y los alumnos de la Universidad.

Artículo 18.- Respecto del porcentaje de los ingresos que sean otorgados a las y los participantes de la actividad o servicio, deberán ser detallados desde el momento de la formalización del acuerdo o contrato correspondiente.

CAPÍTULO QUINTO

Obligaciones de las y los Prestadores de Servicios

Artículo 19.- Las y los prestadores de servicios se clasifican en: instructores, consultores y asesores, quienes podrán realizar uno o varios de los servicios o actividades para los que se les contrate.

Es requisito indispensable para la participación de las y los prestadores de servicios externos, la entrega de su currículum vitae a la Dirección de Vinculación, además tendrán que entregarle sus recibos de honorarios por la prestación del servicio cuando se concluya la actividad o servicio convenido.

A. Son obligaciones de las y los instructores:

I. Entregar con cinco días de anticipación al titular de la Dirección de Vinculación, el material didáctico para el servicio que fue designado;

II. Entregar a las y los participantes el material didáctico;

III. Acudir puntualmente a sus actividades y presentar un registro de las y los participantes.

IV. Entregar los resultados de las evaluaciones en un plazo máximo de tres días hábiles al titular de la Dirección Académico; en el caso que aplique.

VI. Informar oportunamente al titular de la Dirección de Vinculación, cualquier problema que se presente.

B. Son obligaciones de las y los consultores:

I. Elaborar el anteproyecto de trabajo (cuando aplique);

II. Realizar el diagnóstico correspondiente (cuando aplique);

III. Desarrollar el proyecto convenido;

IV. Cumplir con cada una de las etapas del proyecto autorizado;

V. Elaborar y entregar al titular de la Dirección de Vinculación, el reporte de cada etapa, incluyendo un cronograma con tiempo y fechas de realización; e

VI. Informar oportunamente al titular de la Dirección de Vinculación, cualquier problema que se presente en la consultoría.

C. Son obligaciones de las y los asesores:

I. Elaborar el anteproyecto de trabajo (cuando aplique);

II. Integrar los formatos e instructivos requeridos (cuando aplique);

III. Acudir puntualmente a las asesorías programadas;

IV. Elaborar y entregar al titular de la Dirección de Vinculación el reporte del resultado de la asesoría; e

V. Informar oportunamente al titular de la Dirección de Vinculación, cualquier problema que se presente en la consultoría.

Las y los instructores, consultores y asesores tienen estrictamente prohibido recibir pagos o dádivas de las y los beneficiarios de los servicios tecnológicos.

Artículo 20.- Las y los prestadores de servicios podrán ser removidos de los servicios en los siguientes casos:

I. No presentarse a prestar sus servicios sin motivo justificado;

II. Presentar incompetencia en su desempeño;

III. Desfasarse del tiempo programado sin justificación; y

IV. Faltar al respeto a las y los participantes.

No podrán ser considerados para próximos cursos, además de las sanciones de tipo económico que determine en su caso la Universidad.

CAPÍTULO SEXTO

Propiedad Intelectual

Artículo 21.- Los derechos de propiedad industrial e intelectual que se generen como resultado de la realización de las actividades o servicios descritas en el artículo 3 del Reglamento, deberán ser asignados de conformidad con lo dispuesto en las leyes nacionales aplicables en la materia, así como en las fracciones I, II y III del artículo 163 de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 22.- Los derechos patrimoniales de autor y de propiedad industrial que se generen por motivo de la actividad o servicio, podrán ser negociados entre la Universidad y el Cliente. El resultado de la negociación deberá formar parte integral del instrumento jurídico que se elabore para tal fin.

Artículo 23.- La difusión y divulgación de los resultados derivados de la realización de las actividades o servicios descritos en el artículo 3 del Reglamento, estará sujeta a las cláusulas de confidencialidad que para tal efecto se pacten con el Cliente y de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable en la materia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los casos no previstos en este Reglamento, serán resueltos por la persona titular de la Rectoría de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

ARTÍCULO TERCERO. Los procedimientos administrativos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento deberán sustanciarse y concluirse de conformidad con las disposiciones vigentes al momento en que se iniciaron tales procedimientos.

ARTÍCULO CUARTO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

Dado en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, a los once días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.- RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO.- JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN.- Rúbrica.

Anexo 2.- Oficio R-376/2023 dirigido a la Dirección Jurídico y Acceso a la Información de la SET.



Octubre 02 2023

Oficio núm.

R-376/2023

Asunto: Se envía .

Reglamento de Uso de
Fondo de Contingencia
Para su análisis.

Mtro. José Antonio Leal Compean.

Director Jurídico y de Acceso a la Información
La Secretaría de Educación de Tamaulipas.
Presente.

En seguimiento al Acuerdo, ACDO-230825-05 dado y acordado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, celebrada el 25 de agosto de 2023, consistente en enviar a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación, el Reglamento para Uso del Fondo de Contingencia, para su trámite, validación y análisis debido a que fue aprobado en Sesión de Consejo Directivo en fecha 09 de septiembre de 2015, con la finalidad que se informe o dictamine si aún puede ser aplicado en la actualidad, y hacerlo saber a esta Entidad para darle la debida tramitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Jesús Mauro Bolado Islas.

Abogado General UTMART.



c.c.p.- Dr. Joel Luis Jiménez Galán, Rector de la UTMART, para su superior conocimiento

c.c.p.- M.A.P. Francisco Flores Hernández, Comisario de la UTMART, para su conocimiento.

c.c.p.- Archivo.

L. JIM.



Carretera estatal N°52 Soto La Marina – La Pesca km. 47.5
Poblado La Pesca, Soto La Marina, Tamaulipas, México. Cp.
87678

Anexo 3.- Oficio No.514.1.1215/2024 en el que la DGUTyP autoriza la titulación de alumnos BIS.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2024.

Oficio núm. 514.1.1215/2024.

DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO
PRESENTE

Me refiero a su oficio número R114/2024 donde solicita extender a 19 estudiantes la dispensa otorgada para hacer una excepción al nivel de inglés requerido para poder titularse a 7 estudiantes de la carrera de Técnico Superior Universitario en Acuicultura área Proyectos y 10 estudiantes de la carrera Técnico Superior Universitario en Turismo área desarrollo de Productos alternativos, ambos generación 2018 de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (especificados en el oficio alcance R-199/2024).

Sobre el particular y en el marco de las disposiciones que esta Dirección General emitió mediante oficio circular número 514.1.796/2022, le informo que, una vez analizada la justificación proporcionada, específicamente lo referente a los impactos que presentó la propagación del virus SARS Cov-2 (COVID-19) en el proceso educativo de los estudiantes, **se hará la excepción del nivel de inglés, exclusivamente para los 7 estudiantes de la carrera de Técnico Superior Universitario en Acuicultura área Proyectos y 10 estudiantes de la carrera Técnico Superior Universitario en Turismo área desarrollo de Productos alternativos generación, ambos generación 2018, en opción BIS de la lista anexa.**

No omito mencionar que, la opción educativa BIS fue creada para permitir que **estudiantes que no cuentan con dominio alguno de la lengua inglesa**, puedan, a través de la formación otorgada por la institución, lograr el nivel requerido para **iniciar, cursar y culminar sus estudios, así como obtener el título correspondiente y un certificado de alto nivel de dominio del inglés, mediante una formación bilingüe.**

Asimismo, el curso propedéutico de **"Inmersión a la lengua inglesa"**, con una duración de 525 horas, previo al inicio de la formación de los estudiantes, así como **el programa de inglés curricular** están diseñados para conducir paulatinamente los niveles de logro requeridos, **aunque los estudiantes ingresen a la institución con nulo dominio de la lengua.** Ciertamente, para lograr este objetivo es necesario que los cursos de inglés sean impartidos por

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 3-31, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67192 dgutyp.sep.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

docentes con el dominio de la lengua requerido y capacitados en métodos y estrategias pedagógicas de enseñanza de idiomas.

Para garantizar que los estudiantes sean formados en la opción educativa BIS, es indispensable que se realicen las acciones y estrategias necesarias para que logren el nivel de inglés establecido, conforme al compromiso adquirido por la institución.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL


MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Vo. Bo. y Autorización	Revisó y Elaboró
Celis Vanessa Juárez Beltrán	Benigno Mandujano Salag

FOLIOS: DGUTYP-2024-004853-1
DGUTYP-2024-004853-1

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 3-31, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67192 dgutyp.sep.gob.mx



Anexo 4.- Oficio SET/SEMSYS/1279/2024.



Gobierno del Estado
de Tamaulipas

Secretaría
de Educación

DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN

Rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario

Mayo 28, 2024

Asunto:
UTMART- Jóvenes Escribiendo
el Futuro.

Número de Oficio
SET/SEMSYS/1405/2024

Me dirijo a usted con la finalidad de informarle sobre la gestión realizada para que la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario sea considerada como "escuela prioritaria" dentro del programa Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Mediante el oficio SET/SEMSYS/1279/2024 se solicitó al Lic. Abraham Vázquez Piceno, Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, la inclusión de nuestra institución educativa como prioridad en el programa. En respuesta, a través del oficio No. CNBBB/DGOVAC/DVCT/0435/2024, se nos notifica que, si bien la Universidad no figura como "escuela prioritaria", sí se encuentra como "Susceptible de atención" con prioridad territorial. Esto significa que todos los alumnos de su institución educativa pueden participar en el programa Becas para el Bienestar Benito Juárez, tanto de nuevo ingreso como de continuidad.

En vista de lo anterior, le solicito que:

Esté pendiente a las comunicaciones emitidas por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, donde se detallarán los procesos referentes al Programa A283 Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Se comunique con el área de Vinculación de la Oficina de Representación en el Estado de Tamaulipas para obtener mayor información y asesoría sobre el programa como se indica en el oficio anexo.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente, le envío un cordial saludo.



Tamaulipas
Secretaría
de Educación

Subsecretaría de
Educación Media
Superior y Superior

DR. GUADALUPE ACOSTA VILLARREAL

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

c.c.p. Archivo
c.c.p. Mtra. Alma Lilián Morado Saldivar, Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados.
GAV/YMHCC/jerp

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Torre Gubernamental "José López Portillo", Piso 9

Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Tel: (834)3189401

semsysami@set.edu.mx

Anexo 5.- Validación Primer Avance del POA 2024 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México a 4 de junio de 2024.
Oficio núm. 514.11379-47/2024.
Referencia: **Validación Primer Avance POA 2024**

DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO
PRESENTE

Hago referencia al **oficio No. R-227/2024 del 20 de mayo de 2024**, mediante el cual se hace entrega de las Cédulas del **Primer Avance Cuatrimestral (Enero-Abril) en el marco del Programa Operativo Anual 2024**. Lo anterior en términos de lo establecido en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Tamaulipas y los Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual POA 2024 emitidos por esta Dirección General.

Sobre el particular, por instrucciones superiores se informa que el **Avance Cuatrimestral de metas del POA 2024 tiene como propósito identificar el nivel de desempeño y resultados de las actividades y proyectos institucionales que lo integran**, y que se realizan mediante el ejercicio de los recursos públicos financieros federales transferidos a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **así como generar información para la toma de decisiones para la correcta dirección de las acciones gubernamentales del Gobierno Federal enmarcadas en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024**.

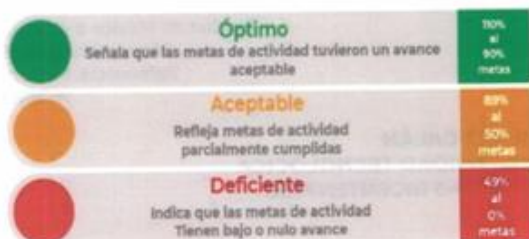
Bajo este contexto, cuando se realiza el seguimiento y monitoreo al Avance del POA 2024 **es posible dimensionar el nivel de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PSE 2020-2024**, así como identificar su contribución a los **Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030**.

Por lo antes expuesto; derivado de la revisión y análisis de la información presentada mediante los formatos respectivos "Avance Cuatrimestral de Metas", **donde se reportaron los datos alcanzados durante el cuatrimestre enero-abril 2024 por la Institución a su encargo**, se comunica que ha quedado acreditado lo siguiente:

✦ Para este Primer Cuatrimestre 2024 se monitorearon un total de **40 actividades anuales programadas**, de las cuales, **23 reportaron avances programáticos**; **21 alcanzaron un nivel óptimo en sus metas programadas durante el primer cuatrimestre**, **2 alcanzó un nivel aceptable y ninguna presentó un comportamiento deficiente en sus metas**, mismas que se evaluaron con los siguientes parámetros de desempeño de tipo semáforo.

r. Universidad No. 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX
t: (55) 3600 2500 Ext. 67145 dgutyp.sep.gob.mx

 **2024**
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Es importante mencionar que aquellos porcentajes de avances mayores al 100% respecto de lo planeado **se consideran dentro del parámetro verde**, toda vez que, representan actividades que aumentan el Valor Público. De la misma forma, las dos actividades que alcanzaron sus metas anticipadas fueron registradas.

En este sentido a continuación, se muestran los siguientes resultados en materia de Efectividad en alcance de metas de Actividad:



De la misma forma, se resalta que el porcentaje de efectividad durante el Cuatrimestre Enero-Abril 2024 toma como marco de referencia **el total de metas programadas vs metas alcanzadas (óptimo)**; para este caso la efectividad de las metas es del **91.3% ÓPTIMO**

Por otra parte, a nivel de proceso se tiene el siguiente diagnóstico cuantitativo:

Universidad Tecnológica Mar de Tamaulipas Bicentenario						
Proceso	Actividades Anuales Programadas	Actividades Programadas 1er Cuatrimestre	Metas Cuatrimestrales Alcanzadas	Porcentaje de cumplimiento	Semáforo	Efectividad
Académica: Dirección Académica	4	3	3	100.0	●	Óptima
Académica: Dirección Académica	3					
Académica: Dirección Académica	4	1	1	100.0	●	Óptima
Vinculación: Dirección de Vinculación	5	2	1	50.0	●	Aceptable
Vinculación: Dirección de Vinculación	3					
Gestión: Dirección de Planeación y Desarrollo	5	4	4	100.0	●	Óptima
Equidad + Grupos vulnerables: Dirección Académica	4	4	3	75.0	●	Aceptable
Equidad + Grupos vulnerables: Dirección Académica	4	1	1	100.0	●	Óptima
Académica: Dirección Académica	3	3	3	100.0	●	Óptima
Vinculación: Dirección de Vinculación	3	3	3	100.0	●	Óptima
Vinculación: Dirección de Vinculación	2	2	2	100.0	●	Óptima
Total	40	23	21	91.3	●	Óptima

Efectividad	Metas alcanzadas
● Óptima	100 a 90 %
● Aceptable	89 a 50 %
● Deficiente	49 a 0 %

Ante el panorama antes expuesto, se concluye que el **Primer Avance del Programa Operativo Anual 2024**, presentado por la **Universidad Tecnológica Mar de Tamaulipas Bicentenario** para su validación, **es un documento razonablemente completo, consistente y bien integrado**; además cumple con los lineamientos emitidos por esta Dirección General.

Asimismo, de acuerdo con el análisis realizado y basándose en la información existente, se **sugieren** las siguientes recomendaciones con relación al instrumento de Planeación en Progreso:

- ✦ Operativizar las metas programadas alcanzadas mediante la estrategia de mejora continua para cada actividad, de manera que estén vinculadas con indicadores de seguimiento y que sean coherentes con los retos identificados, así como suficientemente ambiciosas para guiar las transformaciones estructurales necesarias de la institución.

- ✦ Para las actividades en donde se alcanzaron parcialmente o no se alcanzaron las metas (deficientes); se sugiere establecer una metodología con tiempos suficientes y procesos adecuados, con los recursos humanos y materiales necesarios y garantizando un diálogo en torno a los principales hallazgos y la consideración de valoraciones de todos los actores implicados en el desarrollo de las actividades.
- ✦ Concreción de un índice de contenidos adecuado para que los informes cuatrimestrales puedan dar cuenta de los avances hacia las metas propuestas, pero identifiquen también desafíos, incoherencias y áreas con recorrido de mejora.

Finalmente, se concluye que la información presentada, **detalla descriptivamente el conjunto de acciones que la institución debe tener presente tanto en el contexto de las políticas públicas del Gobierno Federal**, así como las problemáticas y necesidades expresadas por la comunidad universitaria en la agenda institucional. Lo cual se traduce en un instrumento **cualitativo de aplicación de los recursos financieros ágil, inmediato, y objetivo**. En consecuencia, es procedente el envío físico original del informe.

Sin más por el momento, hago propicio el medio para enviar un cordial saludo.

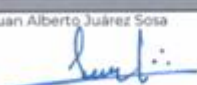
ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

C.c.p. Juan Alberto Juárez Sosa - Director de Planeación, Evaluación e Informática - DGUTyP. Para su conocimiento

Vo. Bo. y Autorización	Elaboró
Juan Alberto Juárez Sosa 	Lilán Aegética Zamudio de Lara 

Anexo 6.- Constancia de Inscripción del acta de la 5ta sesión extraordinaria del HCD en el Registro Estatal de Organismos Descentralizados.



Tamaulipas REGISTRO ESTATAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Gobierno del Estado

Folio:9-6-21062024-183642

22-06-2024

Constancia de Inscripción

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales; se hace de su conocimiento que el documento que contiene el/la Acta Junta de Gobierno O SU EQUIVALENTE, mismo que fue presentado en fecha 05-06-2024 ante esta Dirección Jurídica y de Acceso a la Información Pública, por parte del organismo descentralizado denominado La Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, bajo la solicitud número 4114/2024, quedo debidamente inscrito en el Registro Estatal de Organismos Descentralizados el 21-06-2024 bajo el folio 9-6-21062024-183642 y cuenta con los siguientes datos:

TIPO DE DOCUMENTO: ACTA DE LA 5TA SESION EXTRAORDINARIA DEL HCD 2024

La presente constancia de inscripción únicamente posee valor informativo, por lo que no presupone la acreditación de los elementos que se requieren para la validez del acto y/o documento inscrito, ni de la veracidad de la información que se contenga y/o relacione con el o los mismos; así como, tampoco implica la convalidación de dichos actos, contenido de los documentos y/o información correspondientes por parte del Registro Estatal de Organismos Descentralizados. Dichos aspectos son responsabilidad del organismo descentralizado que solicitó su inscripción.



Registro Estatal de Organismos Descentralizados
Dirección Jurídica y de Acceso a la Información Pública
Contraloría Gubernamental
Libramiento Naciones Unidad y Boulevard Praxedis Balboa
Torre Gubernamental Bicentenario Piso 15
Tel - 01(834) 107-8448
Cd. Victoria, Tam.

Anexo 7.- Informe de avance del Proyecto “Fortalecimiento del Laboratorio de Prácticas Académicas para la Carrera de Turismo”.

ASUNTO: Informe

Poblado La Pesca, a 19 de julio de 2024

Dr. Joel Luis Jiménez Galán

Rector de la UTMAR.

Presente. –

Por medio del presente le comparto la siguiente información referente a la solicitud del informe de resultados del 2do trimestre del proyecto de FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS PARA LA CARRERA DE TURISMO.

Referente a la meta **circuito y/o torre de escalar**, se continúa buscando proveedor que pueda realizar el servicio, nos hemos encontrado con varias negativas de proveedores debido al riesgo que implica la reconstrucción del circuito.

Referente a las **embarcaciones**, se encuentra en proceso el trámite de integración de expediente para llevarlo a compras.

Referente a las **certificaciones para profesores**, se tomarán los siguientes 2 diplomados;

Diplomado de guías especializados en excursionismo, el cual tiene fecha tentativa entre el próximo mes de septiembre y noviembre del año en curso, y es impartido por la entidad capacitadora Huaxteca.com con sede en Cd. Valles, San Luis Potosí.

Diplomado de Formación de Guías de Turistas Especializado en Turismo Orientado Hacia la Naturaleza, el cual tiene fecha tentativa entre el mes de septiembre y diciembre de 2024.

Sin más por el momento, quedo al pendiente.

Saludos cordiales

ATENTAMENTE

Lic. Damaris Berenice Cuellar Mercado

Profesor de Tiempo Completo del Área de Turismo

Anexo 8.- Informe de avance del Proyecto “Operación de Centros Acuícolas para la Producción de Especies Nativas.

La Pesca, Tamaulipas a 18 de Julio de 2024

ING OSCAR HINOJOSA LORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
UTMART

PRESENTE:

Referente al proyecto “Operación de centros acuícolas para la producción de especies nativas de importancia económica, ecológica y deportiva” le informo los avances y el estatus a la fecha:

- ✓ Preparación y limpieza de 12 estanques de concreto cubiertos de geomembrana y 12 tanques circulares de 5 mts de diámetro de geomembrana.
- ✓ Selección de 2 lotes de reproductores de tilapia gift
- ✓ Selección de 2 lotes de reproductores de tilapia roja
- ✓ Monta de lotes de reproductores a razón de 2:1 H:M
- ✓ Limpieza y preparación del cárcamo de bombeo
- ✓ Preparación y limpieza de sistemas de drenaje de los tanques circulares
- ✓ Muestreos y biometrias de los lotes de reproductores para determinar factor de condición y dosis de alimentación
- ✓ Construcción de una jaula prototipo para la engorda de alevines en el río

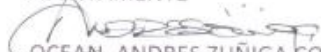
El proyecto tiene un desfase en la producción de crías debido a 3 problemas que se suscitaron principalmente:

- ✓ Debido a la seca existente en el Estado la fuente de agua de la cual se abastece el laboratorio se encontraba en niveles muy altos de salinidad (últimos días de Junio en 28 ppm de salinidad), por lo que dichos ambientes no son aptos para la sobrevivencia de la tilapia Gift.
- ✓ El ejido Vista Hermosa y principalmente el Laboratorio de la Universidad presentaron falta de corriente eléctrica durante largos periodos en los meses de Mayo y Julio, factor que fue determinante en la sobrevivencia de las crías existentes
- ✓ El proceso de compra de alimento se alargó demasiado, lo que llevó a que la primer compra de alimento se realizó la primer semana de Julio

Estamos en tiempo y con las condiciones favorables al momento para alcanzar las metas propuestas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE



OCEAN. ANDRES ZUÑIGA CORTES
PTC

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



Anexo 9.- Estado de la situación financiera al 30 de junio del 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
AL 30 DE JUNIO DE 2024				
	2024	2023	2024	2023
ACTIVO			PASIVO	
Activo Circulante			Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	12.275.027	3.321.219	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.501.951
Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	527.971	510.403	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	192.826	186.975	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios	-		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	267.977
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	
Total de Activos Circulantes	12.995.823	4.018.598	Total de Pasivos Circulantes	2.769.928
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7.214.834	7.214.834	Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10.568.046	10.568.046	Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	40.556.459	40.556.459	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	577.246	577.246	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19.425.785	19.425.785	Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos	3.978.695	3.978.695		

Estimación por Pérdida
o Deterioro de Activos
no Circulantes
Otros Activos no
Circulantes

*Total de Pasivos No
Circulantes*

*Total de Activos no
Circulantes*

43.469.495 43.469.495

Total del Pasivo 2.769.928 2.711.748

Total del Activo

56.465.318 47.488.093

**HACIENDA PÚBLICA
/PATRIMONIO**

Hacienda

**Pública/Patrimonio
Contribuido**

Aportaciones 104.938 104.938

Donaciones de Capital 507.000 507.000

Actualización de la
Hacienda
Pública/Patrimonio

Hacienda

**Pública/Patrimonio
Generado**

Resultados del Ejercicio
(Ahorro/Desahorro) 8.919.271 - 335.375

Resultados de Ejercicios
Anteriores 47.170.390 47.505.765

Revalúos -

Reservas -

Rectificaciones de
Resultados de Ejercicios
Anteriores - 3.006.208 - 3.005.982

**Exceso o Insuficiencia en la
Actualización de la
Hacienda**

Pública/Patrimonio

Resultado por Posición

Monetaria

Resultado por Tenencia de
Activos no Monetarios

**Total Hacienda
Pública/Patrimonio 53.695.390 44.776.345**

**Total del Pasivo y
Hacienda
Pública/Patrimonio 56.465.318 47.488.093**

Anexo 10.- Estado de Actividades al 30 de junio del 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO		
 Tamaulipas Gobierno del Estado ESTADO DE ACTIVIDADES   DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024		
	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	800	18.000
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	800	18.000
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17.595.377	20.702.916
Participaciones y Aportaciones	-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17.595.377	20.702.916
Otros Ingresos y Beneficios	10.040	10.156
Ingresos Financieros	10.040	10.156
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17.606.217	20.731.073
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	8.673.944	21.066.448
Servicios Personales	7.876.784	18.311.048
Materiales y Suministros	148.858	551.830
Servicios Generales	648.302	2.203.570
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13.003	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	13.003	
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		

Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8.686.946	21.066.448
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8.919.271	-335.375

Anexo 11.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2024.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO) DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024							
Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
Servicios Personales		19.320.329	78.437	19.398.766	7.876.784	7.734.382	11.521.982
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		12.806.882	305.000	12.501.882	5.472.592	5.472.592	7.029.290
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales		3.433.528	30.620	3.464.147	620.732	620.732	2.843.415
Seguridad Social		3.079.919	305.000	3.384.919	1.735.642	1.593.240	1.649.277
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		0	47.818	47.818	47.818	47.818	0
Previsiones		0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros		195.041	2.010.034	2.205.076	148.858	148.858	2.056.217
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		55.450	258.323	313.773	17.781	17.781	295.991
Alimentos y Utensilios		21.160	722.928	744.088	4.287	4.287	739.801
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0	90.960	90.960	0	0	90.960
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		22.590	59.764	82.354	22.564	22.564	59.790
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		2.500	105.000	107.500	50.105	50.105	57.395
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		54.681	144.000	198.681	17.787	17.787	180.894
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		30.350	527.230	557.580	2.340	2.340	555.240
Materiales y Suministros Para Seguridad		0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		8.310	101.830	110.140	33.994	33.994	76.146
Servicios Generales		1.136.494	2.320.815	3.457.310	648.302	618.474	2.809.008
Servicios Básicos		224.954	303.673	528.627	120.578	120.578	408.049
Servicios de Arrendamiento		65.850	145.335	211.185	104.935	104.935	106.250
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		87.680	644.000	731.680	118.376	118.376	613.304
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		3.354	5.468	8.822	1.109	1.109	7.713
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		64.740	976.790	1.041.530	28.660	28.660	1.012.870
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.		0	50.000	50.000	0	0	50.000
Servicios de Traslado y Viáticos		136.292	145.136	281.428	45.054	45.054	236.374

Servicios Oficiales	126.266	46.800	173.066	44.315	44.315	128.751
Otros Servicios Generales	427.359	3.614	430.973	185.276	155.448	245.697
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40.000	40.000	80.000	13.003	13.003	66.998
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	40.000	40.000	80.000	13.003	13.003	66.998
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	4.467.276	4.467.276	-	0	4.467.276
Mobiliario y Equipo de Administración	0	1.579.100	1.579.100	0	0	1.579.100
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	425.000	425.000	0	0	425.000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	1.545.776	1.545.776	0	0	1.545.776
Vehículos y Equipo de Transporte	0	474.000	474.000	0	0	474.000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	373.400	373.400	0	0	373.400
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	70.000	70.000	0	0	70.000
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
Total del Gasto	20.691.864	8.916.563	29.608.427	8.686.946	8.514.717	20.921.481

Anexo 12.- Folio de Acuse No. A20240719-028 con fecha 19 de julio del 2024 mediante el cual se recibió el 2do Informe Trimestral ante la ASE (Auditoría Superior del Estado) entregado mediante Oficio R-390/2024.



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ACUSE DE RECIBO

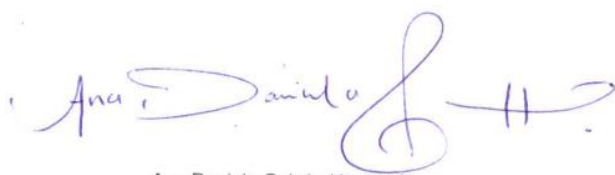
FOLIO : A20240719-028

CIUDAD VICTORIA TAM. viernes, 19 de julio de 2024 12:39:02p.m.

CON ESTA FECHA HEMOS RECIBIDO DE: UTMART

LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

Num	Nº. Oficio	Registro	Descripción	Con Fecha de
1	R-390/2024	R20240719-030	HACEN ENTREGA DE EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024. ANEXAN: 1 CARTAPACIO, 1 ENGARGOLADO, 1 USB Y 1 HOJA DE CERTIFICACIÓN. Información Diversa 1 CARTAPACIO, Información Diversa 1 ENGARGOLADO, Respaldo Contable 1 USB. Certificaciones 1 HOJA	19/07/2024 12:00 a.m.


Ana Daniela Galván Hernández
RECIBÍÓ


MELCHOR ARNOLDO AVALOS LÓPEZ
ENTREGÓ

Se recibe información y documentación para su entrega al área competente, en la inteligencia de que la recepción aludida se realiza con la reserva de que una vez verificado, revisado y validado su contenido, esta autoridad fiscalizadora podrá requerir, sancionar e imponer multas, a la entidad sujeta de fiscalización, en el incumplimiento total o parcial en la entrega de la información y/o documentación o no sea conforme con lo establecido en el marco legal o el requerimiento respectivo.

Fecha y hora de impresión: 19/07/2024 12:39:02 p.m.

ASE-FOR-DCE-03-01 Versión 3

Anexo 13.- Acuerdo reparatorio desprendido de la Carpeta de Investigación No.OEMASC/FED/TAMP/TAM/0002206/2022-44/23 por el supuesto ilícito de (fraude) por robo de energía eléctrica mediante una toma irregular en las instalaciones del Centro Acuícola Tancol (Casa de la Naturaleza).



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ÓRGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

DELEGACIÓN: TAMAULIPAS
SUBSEDE: TAMPICO
EXPEDIENTE: OEMASC/FED/TAMP/TAM/2206/2022-44/23
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/TAMP/TAM/0002206/2022

ACUERDO REPARATORIO

En la Ciudad de **Tampico** del Estado de **Tamaulipas**, siendo las **14:30 (catorce horas con treinta minutos)**, del día **09 de agosto del año 2023**, con fundamento en los artículos 1 y 17 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 184 fracción I, 186, 187, 188, 189 y 190 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 33 y 40 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, ante el **LCDO. GUILLERMO MORENO PAGAZA**, Facilitador del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República, comisionado a **Delegación Tamaulipas**, comparecen:-----

La Ciudadana **Lic. Elda Ivette Gómez Pérez Apoderada Legal de CFE Distribución** a quien se le solicita se conduzca con la verdad en sus declaraciones y habiendo manifestado así hacerlo, refiere como datos generales, ser de nacionalidad Mexicana, originario de Ciudad Madero, Tamaulipas, estado civil Casada, tener 47 años de edad por haber nacido el Veintidós de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Seis, que entiende y habla el idioma español, que posee el grado académico de Licenciatura, de profesión u oficio Empleado con domicilio en Calle Tamaulipas, número 301 Oriente, Zona Centro de la Ciudad de Tampico del Estado de Tamaulipas, quien se identifica con cedula profesional número 3189182 expedida a su favor por la Secretaría de Educación Pública, misma que exhibe en original acompañada de su respectiva copia fotostática, para que previo cotejo, la original se le devuelva y la copia sea agregada al presente expediente; persona que posee facultades para representar legalmente a la Empresa Productiva Subsidiaria "CFE DISTRIBUCION", con Registro Federal de Contribuyentes CDI-160330-RC9, quien acredita su personalidad jurídica con el instrumento notarial No.51028, de fecha veintiséis de Noviembre del 2019 expedido por el Notario Público No. Ciento Setenta y Cuatro inscrito en la ciudad de México, suscrito por el Licenciado Victor Rafael Aguilar Molina mismo que exhibe en original acompañado de su respectiva copia fotostática, para que previo cotejo, el original se le devuelva y la copia sea agregada al presente expediente y comparece en calidad de interviniente solicitante-----



PROCESO ADMINISTRATIVO DESCENDENTE
ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA
PENAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ÓRGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El **C. JESÚS MANUEL BLANCO SÁNCHEZ** a quien se le solicita se conduzca con la verdad en sus declaraciones y habiendo manifestado así hacerlo, refiere como datos generales, ser de nacionalidad **Mexicano**, originario de **Burgos, Tamaulipas** estado civil **unión libre**, tener **31** años de edad por haber nacido el **23 de marzo de 1992**, que entiende y habla el idioma español, que posee el grado académico de **Licenciatura**, ocupación **Jefe de Oficina en la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario**, con domicilio en **Calle Acequia y Amistad S/N, Zona Centro del Municipio de Burgos, Tamaulipas, C.P. 88890** con Clave Única de Registro de Población **BASJg20323HTSLNS07** y se identifica con credencial de elector con **clave de elector BLSNJSg2032328H100** expedida a su favor por el **Instituto Nacional Electoral**, misma que exhibe en original acompañada de su respectiva copia fotostática, para que previo cotejo, la original se le devuelva y la copia sea agregada al presente expediente y comparece en calidad de interviniente requerido.-----

Acto seguido las personas intervinientes han convenido concluir el presente asunto atendiendo a las siguientes consideraciones y cláusulas:-----

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que las personas intervinientes reconocen la personalidad con que se ostentan en el presente acuerdo. -----

SEGUNDA: Que las personas intervinientes se comprometen a actuar en el presente acuerdo, de buena fe, de manera cooperativa, respetuosa, tolerante y con honestidad.---

-TERCERA: Que en la Base de Datos Nacional no existe registro alguno de que la persona imputada haya celebrado previamente un acuerdo reparatorio por hechos que correspondan al mismo delito doloso o que haya incumplido previamente algún acuerdo reparatorio.-----

CUARTA: Que una vez que han sostenido una sesión conjunta de **mediación** están anuentes en celebrar el presente Acuerdo Reparatorio, de manera voluntaria, que no existe dolo, mala fe o coacción alguna, que han sido debidamente informados sobre sus consecuencias y efectos, que la información que se brindó es de carácter confidencial y no podrá ser usada en perjuicio de las partes intervinientes dentro del proceso penal, a



PROCESO PENAL, ATRATIVO DESCONCENTRADO
ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA
PENAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ÓRGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

excepción de que de la misma se derive que se está cometiendo un delito, sea inminente su comisión y por el cual peligre la integridad física, la vida o la libertad de alguna persona, que han realizado propuestas para resolver el conflicto, se ha utilizado un lenguaje sencillo y entendible, que han sido equilibradas las condiciones para las partes, que las sesiones fueron conducidas con objetividad, evitando la emisión de juicios, opiniones, prejuicios, favoritismos, inclinaciones o preferencias que concedieran u otorgaran ventajas a alguno de los Intervinientes y que se han conducido en apego a la verdad; cumpliendo con los principios contenidos en el artículo 4 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; resolviendo de esta forma la controversia penal derivada de la Carpeta de Investigación **FED/TAMP/TAM/0002206/2022** iniciada por el delito de **Fraude** previsto y sancionado en el artículo **386 Fracción III del Código Penal Federal**.

QUINTA: Manifiesta la **LIC. ELDA IVETTE GÓMEZ PÉREZ APODERADA LEGAL DE CFE DISTRIBUCIÓN**, que el monto total asciende a la cantidad **\$311,870.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS**, cuya parte proporcional materia del presente acuerdo corresponde únicamente a la cantidad de **\$155,935.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)**, que serán cubiertos por el **C. JESÚS MANUEL BLANCO SÁNCHEZ**, y la cantidad restante será cubierta por parte del **H. Ayuntamiento de Tampico**, en los términos establecidos previamente con su representada.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan el cumplimiento de obligaciones, motivo por el cual establecen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Conviene los **CC. LIC. ELDA IVETTE GÓMEZ PÉREZ APODERADA LEGAL DE CFE DISTRIBUCIÓN y C. JESÚS MANUEL BLANCO SÁNCHEZ** que, para la reparación del daño ocasionado, el segundo de los comparecientes se comprometió y obligo de manera verbal ante "**CFE DISTRIBUCIÓN**", representada en este acto por la primera de las antes mencionados; a reparar el quebranto patrimonial causado a **CFE DISTRIBUCIÓN**, resultando con un valor **\$155,935.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)**.



ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA
PENAL DE LA REPÚBLICA
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ÓRGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

CINCO PESOS 00/100 M.N) quien realizará, 19 PAGOS MENSUALES DE \$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) Y un último pago por la cantidad de \$7,735.00 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) comprometiéndose a realizar los pagos mencionados los días 30 de cada mes según corresponda, iniciando el día 31 de octubre de 2023, finalizando el día 30 de mayo de 2025, comprometiéndose de igual forma que por cada pago realizado exhibirá al suscrito facilitador la constancia que lo acredite, el cual acompañara de su respectiva copias fotostáticas, mismos que han quedado calendarizados de la siguiente forma:

	FECHA	CANTIDAD
1.	31 DE OCTUBRE DE 2023	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
2.	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
3.	30 DE DICIEMBRE DE 2023	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
4.	30 DE ENERO DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
5.	28 DE FEBRERO DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
6.	30 DE MARZO DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
7.	30 DE ABRIL DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
8.	30 DE MAYO DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
9.	30 DE JUNIO DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
10.	30 DE JULIO DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
11.	30 DE AGOSTO DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
12.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
13.	30 DE OCTUBRE DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
14.	30 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
15.	30 DE DICIEMBRE DE 2024	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
16.	30 ENERO DE 2025	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)



ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADAL DE TAMAULIPAS

[Handwritten signature]



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ÓRGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

17.	28 DE FEBRERO DE 2025	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
18.	30 DE MARZO DE 2025	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
19.	30 DE ABRIL DE 2025	\$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
20.	30 DE MAYO DE 2025	\$7,735.00 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL		\$355,935.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Cantidades que serán depositada a una cuenta a nombre de **CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS** del banco **BBVA BANCOMER** convenio **1405977**, cuenta **0109190953**, referencia **B9570NOTAJ0**, así mismo el **C. JESÚS MANUEL BLANCO SÁNCHEZ** deberá informar mensualmente por cualquier medio físico o electrónico a los correos guillermo.morenopa@fgr.org.mx y a este órgano el comprobante de cumplimiento del **pago establecido** y si se cumple en su totalidad se tendrá por realizado la total reparación del quebranto patrimonial causado a **CFE DISTRIBUCIÓN**.

SEGUNDA: La Lic. Elda Ivette Gómez Pérez Apoderada Legal de CFE Distribución manifiesta estar de acuerdo con el pago que realizará el **C. JESÚS MANUEL BLANCO SÁNCHEZ** por la cantidad establecida y fechas acordadas en la cláusula primera del presente acuerdo, siendo la cantidad total **C. JESÚS MANUEL BLANCO SÁNCHEZ**, una vez efectuado el pago total se tendrá por reparado el quebranto patrimonial causado a **CFE DISTRIBUCIÓN**.

TERCERA. El presente acuerdo se enviará para su **APROBACIÓN** a la **LCDA. CELIA MARIBEL ZAMORA CASTILLO**, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Célula V-5 del Equipo de Investigación y Litigación en Tampico, Tamaulipas de la **Fiscalía General de la República**, de conformidad con el artículo 190 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se inscribirá en la Base de Datos Nacional de conformidad con el artículo 43 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

CUARTA. Se les hace de su conocimiento que de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo tendrá como consecuencia la extinción de la acción penal o el sobreseimiento según corresponda, en términos del artículo 35 de la Ley Nacional de Mecanismos



ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA
PENAL DE LA REPÚBLICA



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ÓRGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y 186 del Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

QUINTA. Las partes Intervinientes manifiestan estar enteradas que en el supuesto de incumplimiento del presente Acuerdo Reparatorio, ello dará lugar a la continuación del procedimiento penal y en el caso de cumplimiento parcial éste será tomado en cuenta por el Agente del Ministerio Público de la Federación, para efectos de la reparación del daño, de conformidad con lo previsto por el artículo 35 párrafo segundo de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y el artículo 189 del Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

SEXTA. Firmese por cuadruplicado el presente acuerdo y hágase entrega de un ejemplar a cada una de las partes y una vez hecho lo anterior remítase al Agente del Ministerio Público Federal para su aprobación. -----

Siendo todo lo que desean manifestar, ratifican su dicho previa lectura y firman de conformidad ante el suscrito Licenciado en Derecho **GUILLERMO MORENO PAGAZA** Facilitador del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, quien valida el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; remítase el presente acuerdo a **LCDA. CELIA MARIBEL ZAMORA CASTILLO, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Célula V-5 del Equipo de Investigación y Litigación en Tampico, Tamaulipas de la Fiscalía General de la República**, para su aprobación.-----


LIC. ELDA IVETTE GÓMEZ PÉREZ
APODERADA LEGAL DE CFE DISTRIBUCIÓN


C. JESÚS MANUEL BLANCO SÁNCHEZ


LIC. GUILLERMO MORENO PAGAZA
Facilitador del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos
de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República,
Comisionado a Delegación Tamaulipas.



Anexo 14.- Convenio de Conciliación No. TAMP/CI/2024/003/42.

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ÚNICO TAMP/CI/2024/003142

CONVENIO DE CONCILIACIÓN

Con fundamento en los artículos 123, apartado A, fracción XXVII, inciso h) párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 33 y 684-E de la Ley Federal del Trabajo, se celebra el presente convenio por una parte **JESUS MANUEL BLANCO SANCHEZ** quién en lo subsecuente se denominará la parte **"TRABAJADORA"** y, por otro **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS** representada por **JESUS MAURO BOLADO ISLAS** en carácter de apoderado legal a quién en lo subsecuente se le denominará la parte **"EMPLEADORA"**, a quienes en lo sucesivo de forma conjunta se les denominará las **"PARTES"**, quienes se someten y obligan en términos de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

PRIMERA. La parte **TRABAJADORA** se identifica con **Credencial de elector** expedida a su favor por **Instituto Nacional Electoral** y declara ser una persona mayor de edad, por lo que tiene plenas capacidades de goce y ejercicio para convenir o transigir.

SEGUNDA. Declara **JESUS MAURO BOLADO ISLAS** quien se identifica con **Credencial de elector**, que es apoderado legal de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS** y que cuenta con facultades suficientes para convenir a nombre de su representada en términos de Carta poder, poder que a la fecha de este convenio no le ha sido revocado.

TERCERA. Declara la parte **TRABAJADORA**:

a) Que fue contratada por la parte **EMPLEADORA** desde el **2016-09-01**, para prestar sus servicios como **JEFE DE OFICINA DE LABORATORIO ACUICOLA**, puesto en el que se desempeñó hasta el día **2024-05-29**.

b) Que por el desempeño de sus labores contaba con las siguientes prestaciones:

- Salario mensual: **\$10602.55** (diez mil seiscientos dos pesos 55/100 moneda nacional).
- Días de descanso: **1**
- Vacaciones: **22** días al año.
- Aguinaldo: **15** días al año.
- Otras prestaciones (bonos, vales de despensa, seguros de gastos médicos mayores etc): **NINGUNO**.

c) Que desempeñaba sus actividades laborales en las siguientes condiciones:

- Horario: **7:00 a 16:00 pm**
- Horario de comida: de **MIXTO fuera** de las instalaciones.
- Domicilio donde prestaba sus servicios: **CARRETERA ESTATAL 52 NO. KM 47.5, ALTAMIRA CENTRO**.

ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

d) Que el día **06 de Junio de 2024** presentó solicitud para iniciar el procedimiento de conciliación prejudicial ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, por motivo de **Despido**, misma que confirmó ante el Centro el **06 de Junio de 2024**.

e) Que el Centro Estatal, fijó la audiencia de conciliación para el día **28 de Junio de 2024**.

CUARTA. Declara la parte **EMPLEADORA**:

a) Que la parte **TRABAJADORA** fue contratada en los términos señalados en la declaración inmediata anterior.

b) Que con motivo del citatorio de fecha **06 de Junio de 2024** emitido por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, la parte **EMPLEADORA** comparece para desahogar la etapa de conciliación prejudicial conforme al Artículo 684-E de la Ley Federal del Trabajo.

QUINTA. Declaran las **PARTES**:

a) Que el presente convenio se celebra con la finalidad de dar por terminado el procedimiento de conciliación prejudicial, seguido ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, bajo el número de identificación único **TAMP/CI/2024/003142**.

b) Que el día **28 de Junio de 2024**, se celebró la audiencia de conciliación y que, por así convenir a sus intereses, la parte **TRABAJADORA** y la parte **EMPLEADORA** han llegado a un acuerdo para dirimir el conflicto suscitado, al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Las **PARTES** han determinado que por así convenir a sus intereses dan por concluida la relación laboral por mutuo acuerdo, conforme a lo estipulado por el artículo 53, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. La parte **TRABAJADORA** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el vínculo laboral lo mantuvo exclusivamente con la parte **EMPLEADORA**. Por lo anterior, expresa que no existió relación laboral alguna con otras personas, incluido el personal que fungía como superior jerárquico en el centro de trabajo donde la parte **TRABAJADORA** desempeñaba sus labores.

TERCERA. La **EMPLEADORA** otorga en favor de la **TRABAJADORA** el pago acordado conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y respetando los derechos consagrados en el mismo ordenamiento legal. Asimismo la **TRABAJADORA** manifiesta su entera conformidad y la aceptación de éste, así como la forma en que se obtuvieron los conceptos que se describen en la cláusula **QUINTA**.

CUARTA. La parte **TRABAJADORA** manifiesta que durante el tiempo que laboró para la parte **EMPLEADORA**, se cubrió en tiempo y forma el pago su salario; cada una de las prestaciones ordinarias y extraordinarias y en especie que conforme a derecho le corresponden, así mismo como cualquier riesgo o accidente de trabajo que haya sufrido. Por lo anterior, la parte **EMPLEADORA** no adeuda pago de concepto alguno.

QUINTA. La **TRABAJADORA** recibirá por parte de la **EMPLEADORA** la cantidad de **\$80,000.13** (ochenta mil pesos 13/100 moneda nacional), conforme a los siguientes conceptos:

aguinaldo proporcional	\$4,812.03
vacaciones y prima vacacional	\$2,887.22
antigüedad	\$27,732.51
indemnización	\$26,104.50
gratificación	\$21,713.00

RETENCIONES



ISR
Total de percepciones

\$3,249.13
\$80,000.13

ambas partes llegan a un acuerdo conciliatorio

SEXTA. La **EMPLEADORA** manifiesta que en este acto en fecha **28 de Junio de 2024** le paga a la **TRABAJADORA** en una sola exhibición la cantidad de **\$80,000.13** (ochenta mil pesos 13/100 moneda nacional), en el domicilio que ocupa el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, con lo que se certifica el cumplimiento de su obligación bajo el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 684-E, fracción XIV, de la Ley Federal del Trabajo.

SÉPTIMA. Las **PARTES** solicitan se apruebe y sancione este convenio, toda vez que se elaboró conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo como resultado del diálogo de la conciliación entre la parte **TRABAJADORA** y la parte **EMPLEADORA**. Asimismo, manifiestan que se encuentran conformes con el presente acuerdo por no contener cláusula contraria a la costumbre, a la moral, ni renuncia a los derechos de las **PARTES**.

OCTAVA. Las **PARTES** manifiestan que es su voluntad ratificar el presente convenio en todas y cada una de sus partes y la aprobación de su contenido, por lo que no se reservan acción legal o derecho alguno para ejercitar con posterioridad a la firma del presente convenio.

NOVENA. Las **PARTES** solicitan ante el Centro Estatal de Conciliación Laboral que les sean expedidas las copias autorizadas del convenio, y en el momento en que se haya cumplido totalmente, se les expida acta en la que conste el cumplimiento de éste, en términos del artículo 684-E, fracción XIV, primer párrafo, de la Ley Federal del Trabajo.

DÉCIMA. Las **PARTES** manifiestan que en la celebración del presente convenio no existió violencia, mala fe, dolo, lesión o cualquier otro tipo de vicio del consentimiento que pudiera nulificarlo.

DÉCIMA PRIMERA. En caso de que no se cumplan los términos de lo convenido en el presente instrumento, las **PARTES** deberán acudir a los juzgados Laborales del fuero común a efecto de que se realice el procedimiento de ejecución que la Ley Federal del Trabajo contempla.

Enteradas las **PARTES** del alcance legal del presente convenio que se eleva a cosa juzgada, conforme al artículo 684-E fracción XIII, mismo que se firma en **Tamaulipas a los 28 de Junio de 2024**, ante la fe de **Ernesto Genaro Aldape Infante**, funcionario conciliador, quien lo sanciona en este mismo acto. **Doy fe.**

Jesus M. Blancas
LA PARTE TRABAJADORA

[Firma]
LA PARTE EMPLEADORA

Ernesto Genaro Aldape Infante
FUNCIONARIA CONCILIADORA
FUNCIONARIO CONCILIADOR
CIUDAD TAMAULIPAS